



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO

ESCUELA ACADÉMICA PROFESIONAL DE DERECHO

“Motivaciones del autor del delito de feminicidio en Lima, 2017.”

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADA

AUTORA

Leonila Lisbeth Alvarez Benites

ASESOR

Dr. Oscar Melanio Dávila Rojas

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Derecho Penal

LIMA- PERÚ

Año 2017

Página del jurado

Jaime Elider Chávez Sánchez
PRESIDENTE

Carlos Alberto Urteaga Regal
SECRETARIO

Oscar Melanio Dávila Rojas
VOCAL

Dedicatoria

A mis amados padres, ya que gracias a su amor y aliento incondicional hicieron posible que pueda concretar de manera exitosa mi objetivo - la culminación de mi carrera de Derecho y mi tesis de postgrado.

A mi adora abuela, Prudencia Cruzado de La Torre, por sus siempre cálidas palabras de aliento, por su esfuerzo, apoyo y amor incondicional.

Y a mi querida tía Betty Benites Cruzado, por ser mi mano derecha, por su amor de madre y por ser el ejemplo de fortaleza y dedicación.

Agradecimiento

A Dios, por darme vida, sabiduría y sobre todo fortaleza ante los obstáculos que se me presentaron, pero que pude superar para poder culminar con éxito y eficiencia la carrera profesional de Derecho.

Al Dr. Oscar Melanio Dávila Rojas, quien me ha orientado y apoyado para la culminación del presente trabajo de investigación. Ya que con su apoyo me ha permitido hacer posible la culminación de la presente tesis.

Declaración de autenticidad

Yo Leonila Lisbeth Alvarez Benites con DNI N° 70751203, a efecto de cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el Reglamento de Graduados y Títulos de la Universidad César Vallejo, Facultad Derecho, Escuela de Derecho, declaro bajo juramento que:

1. La tesis es de mi autoría.
2. He respetado las normas internacionales de cita y referencias para las fuentes consultadas, por lo tanto la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.
3. La tesis no ha sido auto plagiada, es decir, no ha sido publicada ni presentada con anterioridad para obtener grado o título profesional alguno.
4. Los datos, presentado en los resultado son reales no han sido falseados, duplicados ni copiados y por tanto los resultados que se presentan en la presente tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.

En tal sentido asumo la responsabilidad que responda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad Cesar Vallejo.

Lima 18 de diciembre del 2017

Leonila Lisbeth Alvarez Benites

DNI Nro. 70751203

Presentación

Señores miembros del jurado:

En cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Cesar Vallejo presento ante ustedes la Tesis titulada “**Motivaciones del autor del delito de feminicidio en Lima, 2017**”, la misma que se pone a vuestra consideración , y que tiene como propósito analizar las motivaciones intrínsecas e extrínsecas del autor de feminicidio en Lima.

Así, cumpliendo con el reglamento de grados y títulos de la Universidad Cesar Vallejo, la investigación se ha organizado de la siguiente manera: en la parte introductoria se consigna la aproximación temática, trabajos previsto o antecedentes, teorías relacionadas y la formulación del problema; estableciendo en este, el problema de investigación, los objetivos y los supuestos jurídicos generales y específicos. En la segunda parte se ha desarrollado el marco metodológico en el que se sustenta la investigación la cual es de enfoque cualitativo, tipo de estudio orientado a la comprensión, diseño de teoría fundamentada, se ha hecho uso de la entrevista, encuesta y análisis documental. Acto seguido se detallan los resultados que permitieron arribar a las conclusiones y recomendaciones, todo ello con los respaldos bibliográficos y de las evidencias contenidas en el anexo del anexo del presente trabajo de investigación.

La Autora.

Índice

Carátula	
Página del jurado	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Declaración de autenticidad	v
Presentación	vi
Índice de tablas	ix
Índice de figuras	x
Resumen	xi
Abstract	xii
I. INTRODUCCIÓN	1
Aproximación temática	2
Trabajos previos (o antecedentes)	6
Teorías relacionadas al tema	8
Formulación del problema.	52
Justificación del estudio	53
Objetivos.	54
Supuestos jurídicos.	55
II. MÉTODO	57
2.1. Tipo de Investigación	58
2.2. Diseño de la investigación	59
2.3. Muestra	60
2.4. Técnicas de instrumentos de recolección de datos	61
2.5. Método de análisis de datos	64
2.6. Categorías. Categorización	65
2.7. Aspectos éticos	67
III. RESULTADOS	69
IV. DISCUSIÓN	90

V. CONCLUSIONES	98
VI. RECOMENDACIONES	100
Referencias bibliográficas.	102
ANEXOS	105
Anexo 1 Matriz de consistencia Para la elaboración de tesis.	106
Anexo 2 Instrumentos	108
Anexo 3 Fichas de Validación	114
	114
Anexo 4 Reducción de la información	130
Anexo 5 Fichas de análisis documental	140
Anexo 6 Tablas de frecuencias de la encuesta	175
Anexo 7 Legislación	184
Anexo 8 Evidencias de la investigación	185
Anexo 9 Galería fotográfica	203

Índice de tablas

Tabla 1	<i>Registros de feminicidio del ministerio público, periodo 2009 - 2015.</i>	34
Tabla 2	<i>Registros De Feminicidios Del Ministerio Público, Periodos 200 - 2015</i>	34
Tabla 3	<i>Registros De Feminicidios Del Ministerio De La Mujer Y Poblaciones Vulnerables, Periodos 2009 - 2016.</i>	35
Tabla 4	<i>Cifras De Víctimas Por Tipos De Feminicidio Según El Ministerio Público, Periodos 200 - 2015.</i>	36
Tabla 5	<i>Cifras De Víctimas Por Tipos De Feminicidio Según El Ministerio De La Mujer Y Poblaciones Vulnerables, Periodos 2012 - 2015.</i>	36
Tabla 6	<i>Fluencia De Feminicidios Según Los Meses De Año; Estadísticas Referenciales Del Ministerio Público</i>	37
Tabla 7	<i>Fluencia De Feminicidios Por Los Meses Del Año, Según Estadísticas Del Ministerio De La Mujer Y Poblaciones Vulnerables, Periodos 2009 - 2017</i>	38
Tabla 8	<i>Categorización.</i>	67

Índice de figuras

<i>Figura 1 Muchos casos de feminicidio se cometen a causa del machismo (ítem 1).</i>	71
<i>Figura 2 Las motivaciones influyen en la decisión de cometer feminicidio (ítem 3).</i>	72
<i>Figura 3 Es justificado el feminicidio que se cometió a causa de los celos (ítem 3).</i>	72
<i>Figura 4 El consumo de alcohol y narcóticos coadyuva a la comisión del delito de feminicidio (ítem 4).</i>	73
<i>Figura 5 Usted tiene alguna motivación para cometer el delito de feminicidio (ítem 5).</i>	73
<i>Figura 6 El criminal consume el feminicidio por incentivos y recompensas (ítem 6).</i>	75
<i>Figura 7 El dinero es un motivo suficiente para matar a una mujer (ítem 7).</i>	76
<i>Figura 8 El autor actúa por un beneficio personal (ítem 8).</i>	76
<i>Figura 9 El sujeto que mata a una mujer actúa por beneficios económicos (ítem 9).</i>	77
<i>Figura 10 Los feminicidios por ganancias dinerarias pueden seguir aumentando (ítem 10).</i>	77
<i>Figura 11 El autor lleva a cabo la acción feminicida por voluntad propia (ítem 11).</i>	79
<i>Figura 12 Es justificado el feminicidio por motivos de odio y venganza (ítem 12).</i>	80
<i>Figura 13 El autor de feminicidio actuaría por satisfacción personal (ítem 13).</i>	80
<i>Figura 14 Los trastornos de personalidad son motivos justificados para consumir un feminicidio (ítem 14).</i>	81
<i>Figura 15 Los feminicidas sufrirían algún tipo de trastorno psicológico (ítem 15).</i>	81
<i>Figura 16 Muchos feminicidios tiene como causa la infidelidad (ítem 16).</i>	83
<i>Figura 17 Los convivientes y ex convivientes son autores de feminicidio (ítem 17).</i>	83
<i>figura 18 Algunos feminicidios son cometidos por el novio o enamorado (ítem 18).</i>	84
<i>Figura 19 Los esposos o ex esposos son sujetos activos frecuentes en los feminicidios (ítem 19).</i>	84
<i>Figura 20 En los feminicidios carnales o sentimentales la víctima es la esposa, novia o enamorada (ítem 20).</i>	85
<i>Figura 21 Las prostitutas son víctimas potenciales de actos feminicidas (ítem 21).</i>	87
<i>Figura 22 Un feminicidio puede ser cometido por un vecino (ítem 22).</i>	87
<i>figura 23 Algunos feminicidas matan ante la imposibilidad de tener acceso carnal con su víctima (ítem 23).</i>	88
<i>Figura 24 En el feminicidio, la victima siempre tiene que conocer a su agresor (ítem 24).</i>	88
<i>Figura 25 El compañero de trabajo o clases puede cometer un feminicidio (ítem 25).</i>	89

Resumen

Esta investigación tuvo como finalidad analizar las motivaciones que tendría el autor para cometer un feminicidio; una situación que se ha vuelto común en la sociedad peruana. Por esta razón, se formuló la pregunta que es parte del problema general, la misma que consiste en ¿Cuáles son las motivaciones del autor del delito de feminicidio en Lima? El objetivo fue identificar las motivaciones que conllevarían al autor a cometer un feminicidio. El trabajo se desarrolló considerando como supuesto que las principales motivaciones que tiene el autor del delito de feminicidio en Lima son; los celos, infidelidad y la inseguridad. El enfoque fue cualitativo, con un alcance explicativo y diseño de teoría fundamentada. se recogió la información de una muestra de doscientas encuestas, veinte manifestaciones policiales y judiciales y cinco entrevistas. Los instrumentos utilizados son la guía de entrevista, cuestionario y ficha de análisis documental. Los hallazgos que se identificaron en la presente investigación es que las principales motivaciones del autor de feminicidio son a causa de celos, infidelidad y el consumo de alcohol.

Palabras claves: motivaciones, feminicidio, autor, víctima, Lima.

Abstract

The purpose of this research was to analyze the motivations that the author would have to commit a femicide; a situation that has become common in Peruvian society. For this reason, the question that is part of the general problem was formulated, which is what are the motivations of the perpetrator of the crime of femicide in Lima? The objective was to identify the motivations that would lead the author to commit a femicide. The work was developed considering as assumption that the main motivations of the author of the crime of femicide in Lima are; jealousy, infidelity and insecurity. The approach was qualitative, with an explanatory scope and grounded theory design. The information was collected from a sample of two hundred surveys, twenty police and judicial demonstrations and five interviews. The instruments used are the interview guide, questionnaire and document analysis file. The findings that were identified in the present investigation are that the main motivations of the femicide author are due to jealousy, infidelity and alcohol consumption.

Keywords: motivations, femicide, woman, author, victim, Lima.

I. INTRODUCCIÓN

Aproximación temática

La presente tesis, tendrá como fin desarrollar la problemática sobre las motivaciones que tendría el autor para cometer un feminicidio; Describiendo los precedentes que se han producido en el mundo sobre el delito de feminicidio.

El feminicidio ha ido presentando un incremento significativo a nivel mundial, registrando cifras imprevisibles en ciudades y países evolucionados ¿a qué se debe? ¿Cuál es el motivo?, Son interrogantes que emergen a diario cuando se observa en los medios informativos una realidad preocupante sobre el feminicidio.

Para ejecutar esta tesis, se elaboró una búsqueda de los distintos países del mundo y así poder destacarlos.

España, país reconocido en el continente europeo, es considerada como una de las naciones en donde se asienta un elevado inventario de feminicidios; en el periodo 2015, España listó 101 sucesos feminicidas; en cuanto al año 2016 tuvo 105 incidencias de feminicidio, de las cuales alcanzó porcentajes importantes sobre el tipo de feminicidio (feminicidio.net, 2017).

El feminicidio íntimo, en España ocupó el primer lugar con 56,7% de concurrencia, el feminicidio no intimo el 8.0%, el feminicidio familiar el 17.8% y el feminicidio infantil el 4.5% de ocurrencia; cifras considerables para este país con ideologías libres sobre el género y la igualdad de género.

Sin embargo, España es una nación que reconoce índices altos de incidencias feminicidas, pero si nos cuestionamos un ¿por qué?, una posible respuesta se encuadraría dentro de los supuestos de escasos de trabajo, prostitución, estrés e ideologías de género, motivos que aparentemente no son muy significativos, pero que ayudarían a desencadenar la verdadera personalidad del agresor (feminicidio.net, 2017).

Cosa parecía suceder en la realidad alemana, ya que Alemania ha sido uno de los territorios europeos que no ha presentado registros relevantes de feminicidios en su territorio; sin embargo, su realidad se vio enturbiada en el año 2015, donde se encontró 311 ocurrencias feminicidas a manos del machismo y la prostitución, motivos que son desconcertantes para la existencia alemana. De manera similar, países como Turquía registró 22 acontecimientos, Polonia 12 y Rusia 4 sucesos de feminicidio en el 2015 (feminicidio.net, 2017).

Contrastando la realidad, sobre los crímenes de feminicidio que se dan en el mundo, el continente americano no está exento de esta clase de delito. Es así que países de América Latina como Brasil, México, Colombia y Perú, son naciones que en las últimas décadas han ampliado sus antecedentes de feminicidios.

Tal es el caso de Brasil, país que se situó en el primer lugar por sus cifras de feminicidios en Sub América. Según las últimas publicaciones del periodo 2013, Rio de Janeiro reconoció el ascenso de 4.762 feminicidios, equivalente a la muerte de aproximadamente 13 mujeres por día; y a lo que en la actualidad Brasil estaría promediando la ejecución de 31 mujeres al día. Cifras que emergen por la delincuencia y discriminación racial.

Es así que en Brasil, se halló un porcentaje del 54.2% de feminicidios a mujeres de tez oscura; mientras que para las mujeres de tez blanca se registró un 9.8%. Mostrando al mundo, que a pesar de ser uno de los países más desarrollados en Sub América, es un estado que en la actualidad no puede erradicar la delincuencia y discriminación racial. (mundonoticias.net, 2016).

De manera similar, México también es uno de los territorios americanos en el que se configuran índices elevados de feminicidio. En lo que va del año 2013 al 2015; México, reveló un promedio aproximado de 6.8 de feminicidios consumados por día. Similarmente, el Estado de México es reconocida como una localidad donde hay altas cifras de feminicidios, ya que en el 2015 se ubicó 406 acontecimientos, con un porcentaje aproximado de 17.9%; a comparación de la capital mexicana. La Ciudad de México, registró un aproximado del 5.71% sucesos feminicidas.

Por estas razones, se considera que el progreso de este país, se ve empañada por los casos de feminicidios por motivos de machismo, narcoterrorismo y discriminación racial indígena. (eluniversal.net, 2015).

De manera similar; Colombia, también se encuadra como uno de los países de Sub América con reveladoras cifras en feminicidios; es así que entre los años 2014 y 2015, Colombia alcanzó 1,351 incidencias feminicidas. Hallando al Valle de Cicua con 119 sucesos, con un promedio de 101.8% de ocurrencias; mientras que Bogotá halló 118 casos, con un promedio aproximado de 11.7% ocurrencias.

Se puede determinar, que Colombia a pesar de las alianzas de paz que pactó con el grupo de las FARC, las mujeres colombianas están cada día más expuestas hacer víctimas de feminicidios a manos de grupos armados, policías o servicios de inteligencia (elcolombiano.net, 2014-2015).

A su vez Perú, entre enero del año 2009 y diciembre del año 2016, registró 882 casos de feminicidio y 1,061 tentativas; de manera similar en lo que va de enero y julio del 2017, se ha encontrado 72 sucesos feminicidas y 144 tentativas. A comparación de lo cotejado, solo en el periodo 2016 se alcanzó 124 feminicidios y 258 tentativas. (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2016, 2017).

Lima, la capital del Perú, será el lugar para iniciar la presente tesis. Lima, es una localidad donde la vida para muchos ciudadanos se torna agitada, llena de tensiones, problemas de estrés, celos, falta de dinero y posibles problemas psicológicos; los cuales pueden desencadenar los motivos bastos para cometer el delito de feminicidio, y es que Lima es el núcleo urbano con más sucesos feminicidas en el Perú.

Entre enero del 2009 y diciembre del 2016. Lima metropolitana, alcanzó una equiparación de 583 casos, Lima provincia 55 casos. Por ello se elaboró un registro aproximado de las diferentes regiones del Perú, las que contarían con índices elevados sobre feminicidios. La Región Apurímac, equiparo 78 acontecimientos; Arequipa 132, Ayacucho 88, Callao 59, Cusco 89, Huánuco 71, Ica y Pasco 55 ocurrencias, Junín 111, La Libertad 78 y Puno 83 casos de feminicidios.

En el periodo 2016, en el Perú se encontró que el 57.7% de los feminicidios fueron consumados dentro a la casa que compartía con su víctima, el 42.3% se habría ejecutado fuera del hogar familiar. De los 882 casos producidos en el Perú, el 35,3% lo habría realizado el conviviente, el 12.8% el esposo, el 3.7% el enamorado o novio, y el 3.9% la pareja sexual. Esta tipología de crimen, permite tener un alcance sobre la edad promedio de la mujer víctima de feminicidio. La jerarquía más frecuente es entre los 26-35 años, con un promedio aproximado del 34.8%, entre 18-25 años se daría el 30.6%, de 46-59 años se coteja un 12.8% y entre los 60 años a más se encuentra un promedio aproximado de 12.0%. (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2016)

Y es que para poder resolver el feminicidio en el Perú, deberíamos empezar preguntándonos ¿Qué ocurriría si no se resuelve este problema?; En el mundo hoy en día prima la soberbia, el odio, la maldad entre otros; sin embargo, aún hay lugar para el amor al prójimo, y la concepción utópica sobre la salvación del mundo.

El feminicidio es un tema que actualmente está en boga, es un tema al cual muy pocos buscan darle solución, pero se debería buscar una; ya que este tipo de crimen va aumentando significativamente con el pasar de las horas, minutos y segundos, sin un freno por parte de las autoridades y la población. Es por ello que, en muchos países del mundo hay cada vez más casos de mujeres ejecutadas.

Y es que el feminicidio, está actuando como una pandemia en la mano hombre, siendo estos responsables del aumento de muertes en mujeres y niñas, siendo indiferentes ante la vida y derechos de sus víctimas.

El feminicidio, en la actualidad está procediendo en el mundo como una epidemia, la que a la fecha no tiene una solución y si no se tiene una, este fenómeno podría acabar con la existencia humana debido a que el hombre sigue ejecutando mujeres sin motivo suficiente. Lo que como consecuencia, detendrá la reproducción humana; puesto que la subsistencia de la mujer está amenazada constantemente, equivaliendo un problema de supervivencia.

De modo similar, al no encontrarse una forma como frenar la pandemia de feminicidios, el hombre, el principal actor en esta tipología de crímenes se verá amenazado, porque al ir extinguiendo a la mujer de la fase de la tierra, habrá una limitación de las mismas, lo que influirá en que el sexo masculino no tendrá una fuente de reproducción, desencadenando posibles conflictos sociales y conflictos sobre la ideología del género.

Es por eso que este estudio, pretende aportar una solución del problema del delito de feminicidio en Perú. Asimismo, tratar de sentar las bases para la erradicación de la violencia contra la mujer, disminuyendo los índices elevados sobre los casos de feminicidio. El fin, es encontrar posibles soluciones por parte del Estado, garantizando a la víctima y familiares acceso total a la justicia; así como también otorgar a la población información sobre las entidades a las que pueden recurrir; tales como el MIMP y La Fiscalía de la Nación; espacios aptos para que la víctimas acudan para un control de su caso, y se les brinde respaldo emocional y psicológico.

De modo similar, trabajar de manera conjunta con las dependencias policiales; ya que estas suelen ser los primeros lugares a donde acuden las víctimas; con la intención de hacer sentir a la perjudicada seguridad, lo que ayudara en la identificación de su agresor, frenando la posibilidad de un futuro feminicidio.

Trabajos previos (o antecedentes)

Sánchez (2012). *Si me dejas, te mato. El feminicidio uxoricida en Lima*. “El objetivo general analizar el feminicidio uxoricida y su relación con la violencia doméstica cotidiana” (p. 14). Es de metodología cualitativa, de tipo exploratorio/descriptivo (estudio sociológico). En la conclusión manifiesta:

El feminicidio uxoricida se inscribe así en historias de parejas o ex –parejas dando cuenta de la violencia contra la mujer que aún se mantiene a pesar de los avances que se dan en materia de derechos de las mujeres y a pesar del desarrollo en el que se encamina nuestra sociedad. Es decir, los avances en la búsqueda de la equidad de hombres y mujeres no van a la par con los cambios que deberían de estar dándose en las mentalidades de todas las personas, ya que se trata de un proceso de larga data. De tal manera, se podría decir que nos encontramos en un contexto donde

conviven el discurso de equidad de género que puede ser compartido sobre todo por personas de generaciones más jóvenes, con mayor nivel educativo y otros; junto con otras como los hombres y mujeres de los casos presentados quienes mantienen el ideal patriarcal, por más que en la práctica éste se encuentre en desestructuración por la imposibilidad masculina de cumplir cabalmente con su rol de proveedor del hogar. (p. 269).

Ramos (2015) investigo al *Feminicidio: un análisis criminológico – jurídico de la violencia contra la mujer*. “El objetivo general es el análisis de la tipificación del feminicidio como una respuesta a la problemática de la violencia de género” (p. 19). El enfoque fue multidisciplinario, de tipo exploratorio/descriptivo (estudio teórico). Concluyo que “El feminicidio es la muerte de una mujer por razones de género (por discriminación o menosprecio de la condición de sexo femenino). Cuando el calificativo de feminicidio incida, quedará perjudicada la incidencia del agravante genérico” (p. 438).

Pacheco (2013) investigo *El feminicidio y la violencia de género en la provincia de Ocaña, norte de Santander, entre los años 2004-2011; análisis social de la comunidad y la normatividad imperante en Colombia*. “El objetivo general de la investigación se pretende analizar si las mujeres víctimas de violencia y feminicidio en Ocaña y su provincia, cuentan con las garantías necesarias para la protección real y efectiva de sus derechos, en el panorama socio-jurídico y legislativo que rige actualmente en Colombia” (p. 19). En la conclusión manifiesta:

Que a pesar de las políticas que ha tratado de tomar el Estado colombiano en busca de la erradicación de las formas de violencia en la mujer, no ha sido suficiente pues vemos los múltiples casos que se siguen presentando y quedando en la impunidad, haciendo que tan solo se cumpla una parte de las recomendaciones que se han dado por parte de la Corte Interamericana de Derechos humanos con respecto a los casos que se han dado a conocer ante su instancia, o a las recomendaciones anuales que se presentan por las comisarias. (p. 80)

Lagos (2008) investigo *El feminicidio según la prensa chilena: Otra forma de violencia contra las mujeres*. “El objetivo general es describir y analizar las construcciones de género sobre violencia contra las mujeres que hacen los diarios de circulación nacional a través de su cobertura de feminicidio” (p. 10). Es de metodología cualitativa, diseño flexible y el tipo de investigación es

exploratorio/descriptivo. El tipo de muestreo son los hechos ocurridos durante 2007 y se basa en información de la prensa. La conclusión de

Este estudio se concentra en la producción y en los contenidos de la prensa nacional sobre la violencia extrema contra la mujer a partir de casos de feminicidio. Por lo tanto, no pretende—ni puede hacerlo - indagar en como el público, los lectores, reciben estas narraciones. Es decir, como se interrelacionan estos relatos con otros relatos simbólicos en una cultura determinada, histórica y políticamente situada. Pero si intentamos indagar en cuáles son esos mensajes de la prensa respecto del feminicidio en Chile. Y, por lo tanto, podemos enfocarnos en cuáles son las construcciones y reconstrucciones de hombre y mujeres en contextos de violencia extrema motivada por desigualdades de género. (p. 113)

Quinto (2015) investigo al *Discriminación de género institucionalizada con la incorporación del delito de feminicidio en el código penal con su aplicación en la Provincia de Huancavelica - 2014*. “El objetivo general es determinar las causas de discriminación de género institucionalizada con la incorporación del delito de feminicidio en el código penal con su aplicación en la provincia de Huancavelica en el año 2014” (p. 16). El tipo descriptivo, diseño descriptivo simple y muestreo aleatorio . Concluyo que “la incorporación del delito de feminicidio como delito autónomo que el grado de conocimientos es un 19% es medio y un 81% es alto el conocimiento de la incorporación del delito de feminicidio como delito autónomo” (p. 126).

Teorías relacionadas al tema

Motivación. En la motivación, participan variantes que intervienen en el curso de las conductas que están orientadas a conseguir objetivos establecidos.

La motivación, es una materia que ha tentado a los estudiosos para saber más de las diferentes estructuras en el pensar humano; ya que, para la educación es asunto relevante.

Los investigadores, han determinado que el esqueleto neuronal y los métodos prácticos, están encargados de las motivaciones; los mismas que forman parte de una mente motivacional (Bizquerra, 2009).

Es decir, la motivación, se respecta a carencias necesarias que tiene el ser humano, y que busca saciar en determinados periodos; como son alimentación, vivienda y/o vestimenta. También pudiendo desatarse motivaciones a necesidades de dinero, odio y muerte.

La motivación, es un acto que puede permanecer en la vida, la que puede iniciar sutilmente e ir acrecentándose hasta el cumplimiento del propósito planeado. Las actividades que desarrollan los seres humanos, guían sus objetivos, motivándose para alcanzar su finalidad (Bizquerra, 2009).

En la presente tesis, la motivación es un factor importante; ya que a través de esta, se podrá determinar las posibles motivaciones que conllevarían a un criminal a cometer un feminicidio en Lima; saber, entender y describir el porqué de su actuar, cual fue o sería su objetivo para no mostrar respeto y remordimiento hacia la vida y hacia el acto cometido.

Tipos de motivaciones. El nivel de motivación de cada ser humano, no es preciso en la proporción del motivo que lo causa. Si no, que es de acuerdo al interés que le da cada individuo.

A continuación se desarrollaran los diferentes tipos de motivación, los que serán de suma importancia para el esclarecimiento del tema tratado en el presente proyecto.

Las motivaciones relacionadas con las acciones personales.

Las principales motivaciones son:

Motivación extrínseca. Es la acción de motivar a la persona mediante incentivos, recompensas externas con la finalidad de despertar el interés motivacional, los cuales podrían ser ascensos, dinero y/o beneficios.

Para comprender de mejor manera la motivación extrínseca, la persona que realiza la acción, no necesariamente lo lleva a cabo por voluntad propia, sino porque existe una recompensa externa de por medio (Méndez, 2015).

Un asesino que comercializa órganos, con la finalidad de obtener una fuerte suma de dinero por las ventas en el mercado negro, tiene como víctimas a mujeres jóvenes menores de 20 años, por la razón de que sus órganos estarían en mejor estado, enfocándose en secuestrarlas, lo que le resultaría más sencillo, y así realizar el asesinato, con la finalidad obtener dinero.

Por tanto, la motivación extrínseca es la motivación por recompensas externas y no por su propia voluntad como es la intrínseca.

Es aquí, donde este tipo de motivación es importante, debido a que en la actualidad en el Perú se han registrado incidencias muy elevadas de feminicidios, y muchos casos han sido por decirlo así “por encargo” (sicariato) utilizado un feminicidio por conexión, hallándose un vínculo directo entre el autor e instigador, y teniendo como víctima a la mujer.

Motivación intrínseca. Es la motivación de realizar o llevar a cabo una acción por voluntad propia, con la finalidad de satisfacer su autorrealización o crecimiento de sí mismo.

A comparación de la motivación extrínseca, la que depende de un factor externo para que la persona lleve a cabo una acción; la intrínseca, es realizar una acción de manera propia, sin una motivación externa; ya que la persona siente satisfacción de hacerlo (Méndez, 2015).

Un asesino serial, el que es buscado por la justicia por los múltiples asesinatos ejercidos a mujeres jóvenes menores de 25 años, este sujeto aun sabiendo los cargos que enfrenta, sigue en busca de nuevas víctimas, con la finalidad de llevar a cabo otra vez la acción de matar a féminas inocentes, tan solo por satisfacción propia.

En nuestro país, hay reportes sobre varones que ejecutan a sus parejas o mujeres que son elegidas como su víctima, las mismas que suelen ser asesinadas por el simple hecho de satisfacer su mente criminal. Los autores de estos delitos, son

personas que tienen ciertos trastornos mentales; dado que quitan la vida a la mujer sin motivo alguno, o por el simple hecho de dejarse llevar por el impulso de odio, celos, ira u otros, motivos que para ellos serían suficientes para dar fin a la existencia de la fémina.

Motivación positiva. Es cuando un individuo inicia una acción con un propósito, ya sea por satisfacción propia o por obtener alguna recompensa, si el resultado de las decisiones tomadas es positiva, lo más probable es que se repita el proceso con la finalidad de alcanzar el mismo resultado favorable para la persona (Méndez, 2015).

Un psicópata, tiene la costumbre de tomar fotografías a sus víctimas antes de justiciarlas, lleva a cabo el feminicidio con la finalidad de obtener mayor cantidad de fotografías capturadas previo al asesinato, y siente una satisfacción por cometer el crimen; obteniendo como consecuencia que mientras más realice esta acción, sentirá mayor satisfacción.

Este tipo de motivación, va a paralelo con las motivaciones extrínsecas e intrínsecas; ya que aquí el autor tiene la voluntad de matar, con el incentivo de recopilar más escenas fotográficas de la forma como ejerce la violencia a la mujer.

Motivación negativa. Es realizada por un individuo, el que realiza una acción contra su voluntad, ya sea bajo amenaza o presión. Es condicionar a la persona, motivándola de una forma negativa a que cometa actos que vallan contra sus principios o voluntades (Méndez, 2015).

Un psicópata que abusa de las mujeres, tiene como estrategia coaccionar a sus víctimas, utilizando como amenaza, que va a dar muerte a sus familiares, amigos o a ellas mismas, con la finalidad de someter y obtener su propósito, el que es asesinar a su víctima.

Consecuentemente, esta motivación se destaca, porque aquí se ejerce una presión al autor para que cometa el crimen, a pesar de que valla contra su voluntad e ideologías, el instigado comete el delito contra la mujer inocente.

Esta motivación se vincula con la motivación extrínseca. ¿La razón?, el nexo que tiene el autor, el que podría actuar por una recompensa o interés; a pesar de que valla contra su voluntad.

Motivación básica. Es competitiva; encajando aquí a los deportistas o personas activas en entrenamiento diario, los que se comprometen a llevar a cabo actividades deportivas, con la finalidad de lograr buenos resultados en el ámbito competitivo del deporte y además; motivándose por participar o ganar competiciones.

Cabe resaltar que aquí en la motivación básica, se toma en cuenta el costo de beneficio; dado que pueden fijar metas a corto y largo plazo, con la finalidad de obtener un beneficio por su participación en las actividades que realicen, (Méndez, 2015).

Motivación cotidiana. Consiste en realizar actividades físicas diarias, sintiendo y produciendo satisfacciones instantáneas a la persona; en ocasiones, las actividades son grupales, en las que comparten momentos sociales y experiencias positivas con el entorno.

Esta motivación, busca reforzar la sociabilidad mediante actividades deportivas; además, pueden plantear metas a un mes y ver mejoras, obteniendo satisfacciones diarias (Méndez, 2015).

Motivaciones presuntas de un feminicidio.

Definición de motivaciones. La motivación se especifica curso inicial que conduce y sostiene comportamientos dirigidos a obtener una meta o a saciar un menester.

Es el impulso que se ejecuta y deja conseguir anhelos, inclusive en circunstancias complejas.

Igualmente, la motivación está presente en los desafíos y propósitos que nos planeamos. El patrón de motivaciones de las que afloran nuestros impulsos para alcanzar nuestros deseos (psicologiamente.net, 2017).

Ansiedad. Es una transformación que perturba las conductas anímicas, lo que se muestra como un afán intranquilo. Toda ansia alarma permanentemente, y advierte las amenazas que este apunta hacia la víctima y la conservación de la vida.

La persona ansiosa, está constantemente amenazando y alterando sus pensamientos; los mismos que lo impulsan a buscar una escapatoria; dado que están acompañados de sentimientos de nerviosismo y estrés.

Este tipo de personas, suelen seleccionar las figuras negativas, las que repetirán en su cerebro, fabricando ilustraciones y narraciones que adelantan los hechos, los mismos que pueden terminar de forma funesta (Soler y Mercé, 2013).

De manera similar, señala que el sujeto ansioso tiene inconvenientes para controlar sus emociones; es así, que los seres que sufren de ansiedad, tienden a querer conseguir el control de la vida de las personas de su entorno; un posible motivo sería para causarles daños irreversibles o hasta la muerte.

Celos. Van asociados con la suposición, inquietud y malicia de la persona hacia el ser amado, familiar o rival.

Los celos, son un trastorno que acopla la supuesta tenencia que ejerce el agresor a su víctima y la sospecha sobre una posible traición del ser amado con el que tiene un vínculo amoroso, sentimental o laboral (Soler y Mercé, 2013).

Esta exaltación, se determina que el ser tiene inconvenientes de autoestima baja. Los celos, habitan en la idea de sensaciones; estimulado por logros o éxitos de su enemigo, y el temor de repartir lo que él considera suyo (Muñoz, 2017)

Asimismo, se entiende que la persona celosa, cuenta con graves problemas de seguridad. Con respecto, a que el sujeto celoso no siempre está seguro de lo que piensa y siente, deteriorándose emocionalmente; donde el sujeto puede encontrar

en los celos el motivo perfecto para acabar con la vida de otro ser humano, dejándose llevar solo por motivos de envidia y celos.

Discriminación de género. **En la actualidad la orientación de género, hizo evidente la discriminación contra la mujer en la ciudadanía.**

Diferentes estudios demostraron y recalcaron la escasez de derechos de las féminas. Por el contrario, su depreciación fue determinada como consecuencia de analfabetismo, pobreza y una serie de necesidades humanas.

La discriminación a la mujer, es tema de competencia política, profesional y familiar; ya que este deterioro a la mujer, origina serios perjuicios para los habitantes, ocasionando peligro y obstaculización en el progreso de la ciudadanía (Castillo, 2014).

Violencia de género. Es la más grande demostración de diferencia entre el género masculino y femenino, hallando una marcada diferencia; con la finalidad de vulnerar principios justos que le corresponden a cada fémina.

La presidencia, tiene que cumplir con la obligación de fijar disposiciones que hagan cumplir los derechos de cada mujer, brindándole seguridad y pleno ejercicio de sus derechos ante la sociedad; ya que, se encuentran restringidos en su cumplimiento.

Este tipo de violencia, se inicia con la desvalorización del hombre hacia la mujer, tan solo por el hecho de ser de sexo femenino, despreciando su origen, y haciéndolas vulnerables ante el hombre y la sociedad. La violencia de género, es un acto que también tiene como propósito ocasionar padecimientos (corporales, psicológicos y carnales) debido a que se desarrolla en un entorno de desigualdad (Castillo, 2014).

Hay distintas manifestaciones formulando proyectos en busca de una eliminación a la violencia contra las mujeres, infantes y jóvenes. Sin embargo, la liberación de los agresores sigue siendo incesante en la coyuntura de violencia de género.

Encontrando una relación entre violencia y motivación; dado que, habría una conexión entre las homicidas, la adolescencia y sexualidad de su víctima. Expresando odio e ira, asentando la violencia.

***Envidia.* Se manifiesta como ineptitud al anhelar lo que poseen las demás personas, engendrando una sensación de fracaso. La envidia, es un sentir desagradable, que tiende a descomponer sentimientos de alegría y satisfacción.**

El sujeto que padece de envidia, vive con una careta puesta. Debido a que no está dispuesto a conceder que su antipatía se perciba por los demás. Es por eso que, la persona envidiosa esta sentenciada a encubrir y a contener su enojo, debido a que les falta afinidad (Soler y Mercé, 2013).

Se considera al sentimiento de envidia como un sentir o una emoción que refleja el ser humano ante situaciones en las que por falta de autoestima o inseguridad se siente inferior ante la sociedad.

La persona envidiosa, suele disfrazarse bajo la apariencia de una persona amable y positiva; sin embargo, este tipo de personas tienden a dejarse llevar por su sentimiento de envidia, lo que muchas veces los puede llevar a cometer un homicidio u otro tipo de delito. ¿La razón? El anhelo de sentirse importantes y sentir que tienen más que otros, o simplemente el hecho de hacer que la sociedad se fije en ellos.

En nuestro país se han relatado casos sobre feminicidios por un móvil de envidia, ya que tanto hombres como mujeres, han aflorado este sentimiento tan solo para poder terminar con la vida de su víctima.

***Ira.* Es la sensación que motiva al ser humano a exterminar un determinado propósito; puesto que, es un sentimiento que las personas poseemos, y está ligada a nuestra mente de emociones.**

La ira se representa como un motivo vehemente que lleva al sujeto a proceder descontroladamente ante determinadas situaciones (Soler y Mercé, 2013).

El sentimiento de ira, es un problema que muchos seres humanos no pueden manejar; ya que es tan fuerte que puede salir de control. En el Perú se han narrado diversas noticias de cómo un hombre arremetió contra una mujer por una ira descontrolable, causándole daños irreparables como es quitarle la vida.

Es por ello, que la ira se encuadra como un motivo suficiente para poder arremeter contra una mujer por la razón que en ocasiones de emociones fuertes, esta puede salir de control causando pérdidas irreparables.

Odio. Este sentir puede estar estimulado por un fuerte enojo contenido. Es una emoción que fomenta comportamientos devastadores, los que perjudican a la persona en si, como también a los que están en su entorno.

El odio, no es una sensación que se manifiesta de la nada. Es decir, el odio es un sentir que se va engendrando en el interior de la persona que tiene por fin desaparecer de la faz de la tierra al ser odiado (Soler y Mercé, 2013).

El odio, se define como un sentimiento negativo y feo, el cual no permite a la persona a crecer espiritualmente, ya que su existencia se torna amargada.

En los últimos años los feminicidios por motivos de odio ha causado trascendencias significativas en los medios informativos, dado que se han registrado altos índices de feminicidios principalmente, por odio al género femenino; teniendo como resultado una taza elevada de feminicidios en nuestro país.

Es por esta razón, que el odio se posiciona dentro de los posibles motivos para que el hombre cometa un feminicidio. Por la razón que el odio puede llegar a introducir sus tentáculos de negatividad en la vida de las personas, llegando a empañarlas y haciéndolas cometer delitos contra las mujeres, muchas veces indefensas.

Resentimiento. Es un sentimiento negativo que proviene del temperamento prematuro de la persona que le agrada opinar sobre la existencia y proceder de otras personas. Sin notar, ni reflexionar sobre su comportamiento.

Las personas que sufren de resentimiento, tienden a considerar que poseen opiniones que son la verdad, y toman una forma de razonamiento endurecido e inaccesible.

El resentimiento, concibe que el ser humano se sienta constantemente humillado, haciendo probable que al sentirse agraviado, empiece a estudiar una forma de cómo vengarse por el daño que supuestamente le ha hecho esa u otras personas (Soler y Mercé, 2013).

El ser humano, cría en su interior síntomas de resentimiento desde edades muy tempranas, tal vez cuando el padre no le compro un juguete, o tal vez cuando en la adultez tuvo afinidad por una dama y esta no le prestó atención.

Es por ello que, el resentimiento suele trabajar como un trampolín para que el autor del delito de feminicidio de hincapié a sus instintos negativos, ejecutando a una fémina sin importarle su existencia. El resentimiento, es un sentir que suele cegar al ser humano, por ello no es consciente de los actos que realiza y solo se avoca a justificar de una manera errada el daño que supuestamente le han hecho.

Frustración. Es la aptitud en la cual el individuo no acepta ningún tipo de incomodidad.

La frustración, es una emoción que se desarrolla desde la etapa de la niñez. Debido a que en este periodo de crecimiento el niño va presentando aspiraciones, que pueden ser o no ser complacidas por los padres.

Es por ello que, en la etapa de la adultez, el niño que ya se volvió adulto se empieza a sentir frustrado con más frecuencia cuando no cumple ciertos propósitos que se planteó, volviéndose un sujeto problemático y así, desatando su frustración e ira

hacia la mujer que considera culpable o vulnerable. Pudiendo así causarle ofensas, denigraciones y hasta la muerte (Jiménez, 2015).

Esta emoción, se vincula con la belicosidad y provocación. Por ello, la frustración se muestra con más frecuencia en el ámbito criminal. Es decir, el ataque a la fémina es la forma como contesta el criminal al no satisfacer sus deseos, elevando su cota de belicosidad (Muñoz, 2017).

Infidelidad. Son acciones causadas en una relación sentimental; ya sean maritales, de convivencia o de noviazgo. Como la misma palabra lo describe, es el incumplimiento de la fidelidad; el cual sería el motivo necesario para infringir un daño emocional o físico a las partes involucradas en la relación (Muñoz, 2017).

Existen dos tipos de infidelidad: la infidelidad sexual, que es básicamente tener actividad carnal con alguien más que no sea la pareja permanente; y la infidelidad emocional, la cual se basa en la seducción de uno de los miembros de la pareja; mantiene un lazo sentimental con una persona ajena a la relación.

La infidelidad podría ser considerada como una traición, violación o defraudación de un acuerdo en una relación monogamia, en donde los dos miembros pactan una exclusividad sexual (Jiménez, 2015).

La infidelidad, es un motivo por el cual muchos hogares se destruyen y muchas personas se dañan. La infidelidad es un actuar negativo, ya sea por parte del hombre o de la mujer.

En nuestro país, los entes especializados en registros de feminicidios, han determinado que hay índices, en los cuales se presumen que el móvil de la ejecución a una mujer, fue por un motivo de infidelidad. Información que se fundamenta y va tomando más fuerza con los diferentes casos que se observan en los medios informativos.

Venganza. Es la característica de menor desarrollo en la conciencia; la que se encuentra en un mayor progreso.

Sin la memoria o virtud del pensamiento, la venganza solo sería un impulso de furia no planificado. Un caracol, no avanza ni un centímetro para resarcir al quien le comió la planta que es su alimento.

Así mismo, querer inculcar virtudes a una mascota no hará que este conduzca y le lleve a pasear a un destino específico. Para llevar a cabo la venganza es necesario tener conocimiento de una acción previa y tener el impulso de rabia, rencor hacia una persona determinada.

Si una persona comienza a odiar algo amado, tanto cuanto más suprima todo tipo de sentimiento por esta, el odio carcomerá todo tipo de afecto, por esa causa el odio superaría a otros sentimientos. La ira, es el impulso de ocasionar el mal sobre quien odiamos. Y es la acción por devolver el mal causado, el que es llamado venganza (Jiménez, 2015).

En nuestro país, muchos móviles pasionales han sido motivados por el sentimiento de venganza; ya sea porque nuestra vecina, prima, hermana o esposa, cumplió un objetivo; pero que a la vez nos causó un daño, ya sea mínimo, pero que a las finales daño termino siendo.

En los casos de feminicidios, los autores de esta modalidad de crimen; actúan por venganza cuando su esposa o cónyuge les fue infiel o, simplemente por que sufren de trastornos de personalidad. Encontrando en sus celos desmedidos o alucinaciones causas no fundamentadas para liquidar a sus víctimas.

Es por ello que, el sentimiento de venganza se caracteriza como un emoción que destruye la esencia del ser humano; ya que, lo transforma en un ser que carece de sentimientos sinceros, y que solo actúa por satisfacer sensaciones negativas.

Estrés. Se definirá al estrés como el sobre carga de emociones que tiene el ser humano, ya sea hombre o mujer.

El estrés es un factor que liquida el sistema nervioso; por la razón que, la tensión que proviene del sentimiento de estrés, causa un desbalance en las emociones que verdaderamente el individuo puede sentir.

En la realidad de la ciudad de Lima, la población de esta localidad, vive contantemente presionada, ya sea por deudas, enfermedades, o sentimientos de celos, ira o frustración.

Para que un feminicidio se ejecute por razones de estrés, tiene que estar vinculado con otras emociones, las que ayudaran de una u otro modo a dar pie al sentimiento de eliminar a la persona que tienen más cerca; con el fin de exteriorizar la tensión que guardan en su interior.

Es por ello que, el estrés funciona como una granada por explotar dentro del ser humano, la misma que tiende hacer manifestada de una manera incorrecta.

Machismo. Es la postura rígida e inflexible que tienen los hombres en la sustentación de sus pensamientos.

El machismo, actúa en la sociedad como un germen que invade el pensar y actuar de los hombres, haciéndoles creer que la mujer está en una posición inferior ante ellos. Haciéndolas víctimas de maltratos constantes (Pacheco, 2013).

En nuestro país, como en diferentes regiones del mundo, el machismo es un tema que aún no se ha podido erradicar; por la razón de que la ideología del hombre se basa en que la mujer solo debería enfocarse al cuidado de los niños y a la limpieza del hogar. Raciocinio que está totalmente errado.

Actualmente, hay casos de feminicidios ejecutados por varones, por razones de que ellos se sienten inferiores al ver que su esposa o cónyuge está trabajando y esta hasta ganando una salario mucho más elevado que el de ellos, causándoles envidia, celos y frustración; ya que se sienten menospreciados y burlados.

Es por ello que, el agresor machista vincula todo su sentimiento reprimido, para tomar valor y de esa manera poder ejecutar a su víctima.

También este tipo de criminales machistas, abusan en el consumo de sustancias alcohólicas y narcóticas, para actuar desenfrenadamente ante una mujer indefensa, y así consumir su delito.

Baja autoestima. El exceso de agresión hacia una mujer o cualquier otro ser humano, puede ser una manera de cómo pretende el autor obtener atención; la que no consigue al actuar de forma correcta.

La baja autoestima, se caracteriza porque es un desorden que en su mayoría lo padecen seres que son inestables. Los que buscan de forma impaciente manipular, ya sea a su novia u esposa (Echeburúa y Redondo, 2010).

Sin embargo, este tipo de personas no siempre anhelan causar daño; sino que, se vuelven atacantes de una manera inconsciente.

Es por ello que, al hacerle falta estabilidad emocional tratan de vencer sus fracasos, atacando a la mujer o persona que está más vulnerable a recibir sus ataques. Ya que, saben que esta persona no va a defenderse; aprovechándose de la situación para ejercer más daño o acabar con la existencia de su víctima (Echeburúa y Redondo, 2010).

La baja autoestima, es un síntoma que presentan los hombres en la actualidad. Ya que muchos de ellos se sienten humillados al ser rechazados e ignorados por una mujer.

El hombre que ejecuta a una fémina, bajo el motivo de tener una autoestima baja, vincula sentimientos de frustración, resentimiento e ira. Es por ello que, encuadra estos motivos, y deja exteriorizar sus sentimientos de crueldad para ejecutar a la fémina; pudiendo así satisfacer su orgullo delirante, y como consecuencia captar la atención de su entorno, que antes de realizar el feminicidio o crimen no tuvo.

Excitación sexual. Se manifiesta a través del afán sexual que presentan los sujetos. Los mismos que emplean objetos (botellas, varas, vasos) para satisfacer sus desvaríos psicológicos (Garrido, 2012).

La excitación sexual, es un comportamiento que muestra cierta fricción contra la agraviada.

Se determina que la excitación sexual, no solo se presenta cuando el agresor causa daño físico a la víctima; el que consistiría en penetrar a la fémina con objetos contundentes causándose una satisfacción personal enfermiza; pero que además causarían la muerte de la mujer víctima de esta clase de abuso (Rodríguez, 2011 p.73)

Este presunto motivo para un feminicidio, se encuadra en causar la muerte a la fémina a través de torturas o maltratos con objetos contundentes, los que causarían la muerte de la mujer, mediante hemorragias o desgarros.

Esta forma de excitación sexual, consiste en violentar a la mujer con el fin de que el criminal se provoque una satisfacción persona sin penetrar a su víctima, sino a través de objetos que introduce en su interior, los mismo que pueden llegar a matarla.

Prostitución. Es la ocupación más añeja en la historia de la sociedad mundial. La prostitución, radica en el comercio de féminas que han sido seleccionadas por su apariencia personas, edad o por el afán desmedido del dinero. (Rodríguez, 2011).

En nuestro país, la prostitución ha ido aumentando considerablemente; ya se por motivos de falta de dinero o por el tráfico de mujeres, las que han sido engañadas con el sueño de un futuro próspero. La prostitución, es considerada como un motivo importante en esta tesis, por la razón de que la prostituta o la acompañante, es una mujer que se encuentra indefensa ante posibles ataques por parte del hombre.

De esta manera, la soledad de estas mujeres podría enmarcar el delito de feminicidio, por el motivo de que muchos varones acuden al refugio de estas féminas, con el fin de saciar fantasías sexuales; las que pueden conllevar a tornarse demasiado violentas, y así tener como resultado la muerte de una mujer (Rodríguez, 2011).

Abuso de sustancias. Se determina por el consumo excesivo de licor y narcóticos. Los que causan un resultado de descontrol en las conductas habituales del ser humano.

El abuso de sustancias, es tóxico para la salud; las mismas que son consumidas por el criminal feminicida para poder tener coraje; y de esa manera poder cometer el delito que tenía previsto ejecutar (Garrido, 2012). El abuso de sustancias, se constituye como el colaborador que incentiva la agresión; ya que, causa descontrol en el hombre, haciendo que actúe de forma violenta e incorrecta ante las reacciones que va a tomar. Afectando físicamente a la víctima y demás.

El consumo de sustancias alcohólicas y narcóticas, provocan que el individuo presente desorientación sobre la realidad que está viviendo. Si como también, superabundancia de sentimientos de enojo y episodios de insensibilidad. El uso de sustancias, estimula comportamientos agresivos. Los mismos que son capaces de causar el fallecimiento de una mujer, por causa de ataques físicos (Echeburúa y Redondo, 2010).

En el Perú, es muy habitual que los criminales a la hora de ser apresados se encuentren bajo el poder de sustancias alcohólicas y drogas.

Por esta razón, se enmarca el abuso de sustancias como un motivo para realizar un feminicidio, porque hay altos índices de mujeres que han sido ejecutadas por hombres que se encontraban drogados o alcohólicos, tan solo para darse valor ante el atentado que ejercerían hacia una mujer indefensa.

Delito de feminicidio. Es el atentado agresivo de féminas asociado a estados de coacción sexual, familiar, económica, exclusión, discriminación de género y abusos

por parte del atacante. El feminicidio puede llevarse a cabo en entornos íntimos y no íntimos (Mimp, 2014, p. 50).

Socialización. Hace alusión al conocimiento colectivo, que se va a difundir de generación en generación; transformándose constantemente, ya que las costumbres de la comunidad no son las mismas, y van cambiando de acuerdo a las épocas que se van viviendo.

La socialización, es un canal por donde se va a compartir la educación y cultura entre coexistentes. De esta manera, se califica a la socialización como una transformación, por la cual el sujeto se incorpora a la comunidad, nutriéndose de la educación que se le brinda (Ministerio Público, 2013).

Fases de socialización. Las diversas fases de Socialización, constituyen evoluciones de interacción en la sociedad, permitiendo al ser humano educarse en la aplicación de valores y capacidades colectivas; las mismas que ayudaran al individuo a estudiar los tipos de conductas. De este modo, la Socialización determina tres fases, socialización básica, socialización complementaria y socialización consolidada.

Socialización básica. Se da desde el periodo del recién nacido, hasta la niñez. En este ciclo se introduce el más profundo conocimiento educativo – cultural; siendo en esta fase, donde la familia juega un papel protagónico; dado que el individuo se perfila como un importante socializador (Ministerio Público, 2013).

Socialización complementaria. Se exterioriza desde el final de la niñez, hasta la adolescencia. En esta fase se integran otros elementos de socialización; como son los centros educativos, medios de comunicación, centro laboral y relaciones sociales; las mismas que colaboran a que el ser integre convicciones, doctrina sobre la educación y la cultura (Ministerio Público, 2013).

Socialización consolidada. Se manifiesta cuando el sujeto ha ratificado sus creencias, y acepta representación en el compartimiento de ideologías educativas y culturales con la sociedad (Ministerio Público, 2013).

Conflicto. Se refiere al contraste de percepciones e inquietudes personales y generales; las que son cuestiones que inician la violencia. En el conflicto, participan circunstancias contradictorias que suelen exteriorizarse en combates, desacuerdos y peleas.

Los conflictos, son etapas que recorren todos los humanos de acuerdo a su crecimiento progresivo.

También se define, como el vínculo que tienen dos o más personas; las mismas que tienen propósitos contrarios. Es así, que el conflicto nace de posturas incompatibles, de rivalidades, odio, problemas psicológicos y sociales, tornados en un clima de tensión en las partes (Ministerio Público, 2013).

Clases de conflictos. Cuando se explora las clases de conflictos; se determina que el conflicto está relacionado directamente con la organización de la sociedad, la que se halla a cada instante.

Existen diferentes clases de conflictos, pero solo haremos alusión a las que consideramos más relevantes, como son el conflicto latente, conflicto manifiesto, conflicto de relación y conflicto de valores.

Conflicto latente. Es un estado en el que los sujetos intervinientes, no son consecuentes sobre el tema en desacuerdo, o que cuentan con propósitos inigualables, cuyo resultado es desfavorable; ya que una de las partes daña la finalidad que tiene el otro (Ministerio Público, 2013).

Conflicto manifiesto. Este conflicto determina, que se da de acuerdo a la coyuntura en la que uno de los sujetos advierte que sus ideales corren peligro, por las posibles pretensiones o acciones de uno o más intervinientes (Ministerio Público, 2013).

Conflicto de relación. Estos conflictos suceden por la existencia de motivaciones nocivas, comportamientos dañinos entre los modos de manifestación.

Estas interacciones originan una considerable expectativa de altercados, enfrentamientos, hasta entrar en un conflicto que se torne perjudicial (Ministerio Público, 2013).

Conflicto de valores. Esta clase de conflicto hace alusión a las discrepancias en la práctica de valores y convicciones.

Los valores, son opiniones de las que los seres humanos piensan que dan significado a su existencia. Los conflictos sobre los valores, se originan cuando uno de los individuos pretende imponer a la otra parte a recoger algunos valores que irían contra él, y al no acceso a que se encuentren convicciones contrarias (Ministerio Público, 2013).

Violencia. La violencia carnales, anatómicos o emocionales. La violencia, se caracteriza por qué no se inicia por una sola razón; sino que, para que se configure el acto violento tiene que haber puede ser ocasionada por diferentes razones; ya sean por motivos de dinero, motivos más de dos motivos para que emoción agresiva se desencadene (Del Águila, 2017).

Tipos de violencia. Determina cuatro tipos definidos de violencia. Los mismos que en la actualidad de nuestro país, ayudan a reflejar los índices de abusos hacia la mujer peruana. Estos tipos de violencia, son los siguientes:

Violencia física. es la acción que genera lesiones que son propinadas por el autor hacia su víctima; como hematomas, quemaduras, lesiones de cabeza, fracturas, envenenamiento; que no son considerados accidentales, sino acciones causadas con la finalidad de hacer un daño irreversible a la persona afectada (Del Águila, 2017).

Violencia psicológica. Es ocasionada mediante humillación, constantes insultos verbales, intimidación, exclusión en las decisiones, indiferencia, mentiras, desvalorizaciones, destrucción de objetos apreciados o blasfemia sobre seres

queridos, y otras conductas que son hirientes para la persona, en la actualidad se considera dicha acción como bullying (Del Águila, 2017).

Violencia sexual. Es forzar y llevar a cabo el acto sexual contra su consentimiento; es decir, contra la voluntad de la mujer; así mismo, las insinuaciones no deseadas, acoso sexual, el coaccionar a una persona para comercializar su sexualidad en cualquier ámbito.

Las consecuencias de la violencia sexual son graves; ya que puede generar embarazos indeseados, contracción de enfermedades de transmisión sexual, abortos, problemas ginecológicos, entre otros. Además, el abuso sexual a corta edad, podría causar que la joven agraviada, sea una víctima futura (Del Águila, 2017).

Violencia patrimonial o económica. Es la sustracción, posesión, alteración de los bienes del propietario; así mismo, la limitación de los ingresos o salarios en el ámbito laboral, por la realización de tareas iguales. Además las destrucciones de objetos, sustracción o contención de los objetos personales, sin consentimiento alguno, dañando objetos de trabajo, bienes patrimoniales y personales (Del Águila, 2017).

Feminicidio. Es el homicidio la eliminación de la víctima a causa de ensañamientos por su especie; es decir, por ser de sexo femenino. Es una acción que no tiene circunstancias establecidas, pues se desenvuelve en periodos de tranquilidad, como en tiempos de enfrentamientos entre personas.

Las féminas víctimas de feminicidio, no tienen un factor que las diferencie; ya sea por su edad o condición económica. Sin embargo, hay un superior índice de ocurrencias de feminicidios en mujeres gestantes o en edad reproductiva; de tal manera, los protagonistas de este tipo de crimen, no responden a una causa específica, dado que esta acción puede ejecutarla el individuo con quien la víctima tenía o tuvo una conexión cordial, emocional o social; ya sea el conviviente,

esposo, familiar, pareja sexual, enamorado o novio; pudiendo ser también de su entorno laboral; es decir un asesino conocido (Castillo, 2014).

Tipos de feminicidios. El feminicidio, es una de las expresiones empleadas para detallar los crímenes a mujeres, originados por el hombre.

A consecuencia de los estudios realizados por los diferentes sucesos acontecidos; se ha constituido una tipología de feminicidios, los que objetan la vinculación entre el atacante y la inmolada. Identificando al feminicidio íntimo, feminicidio no íntimo, feminicidio por conexión, feminicidio por acoso sexual o hostigamiento, feminicidio por violencia familiar y feminicidio por abuso de poder.

Feminicidio Íntimo. Definiéndolo como los homicidios que perpetra el individuo, con quien la ejecutada mantuvo un vínculo de pareja, convivencia o afín (Rad Ford y Russell, citado por Castillo, 2014).

Manifiesta que es el despojo tempestivo de la existencia de la víctima, el que es consumado por el hombre con quien la atacada tenía o tuvo una afinidad íntima de amistad, amorío o de ámbito profesional (Monárrez, citado por Castillo, 2014).

Señala que el feminicidio íntimo, se relaciona en aquellos sucesos en los que la mujer agredida mantenía un vínculo sentimental con el criminal. Este tipo de feminicidio no solo se ciñe a las relaciones matrimoniales; sino también se incorpora a la unión de convivencia, enamorados o al noviazgo. (Falconi, 2012).

Es así, que en el feminicidio íntimo también se inserta en sucesos de atentados a la mujer por parte de familiares; como el papá, hermano u otro allegado.

Englobando las definiciones emitidas por los autores, se llega a la conclusión que el feminicidio íntimo, se da frecuentemente en el entorno de parejas, ya sea relaciones familiares o sentimentales. En este tipo de feminicidio la víctima tiene un vínculo fuerte con su atacante, el cual hace a la injusticiada vulnerable ante el escenario de maltratos, los que de acuerdo a lo plasmado por los especialistas, terminan en la muerte de la fémina víctima de feminicidio íntimo

Feminicidio no íntimo. Señala que el feminicidio no íntimo, son los homicidios que consume el individuo, pero que este es extraño para la mujer; es decir no es del entorno conocido de la víctima.

Se ha descubierto, que en este tipo de crimen, se realiza un agravio carnal anticipado a la víctima; lo que quiere decir que el agresor antes de ejecutarla, abusar sexualmente de la mujer (Rad Ford y Russell, citado por Castillo, 2014).

Mencionan que son los crímenes ejecutados por varones, con quienes la agraviada no mantenía noviazgo, ni vinculación lujuriosa. Señalan, que este patrón de feminicidio no íntimo implica un perjuicio carnal a la mujer víctima (Carcedo y Sagot, citados por Castillo, 2014).

Manifiesta que el feminicidio no íntimo, acontece cuando el autor del crimen no tiene ningún nexo sentimental o familiar con la agredida. En esta esfera el autor determina que el feminicidio íntimo se inserta en casos de trabajadoras sexuales, compañeros o conocidos. En el caso de que sea cometido por un autor extraño a la víctima, este primero atenta carnalmente contra la fémina antes de ejecutarla (Falconi, 2012).

De modo similar a lo expuesto por los autores, se determina que el feminicidio no íntimo, la víctima no mantiene relación con su agresor; es decir es ajeno a su entorno social, familiar o laboral, lo que hace mucho más vulnerable a la víctima frente la realidad que le toca vivir. Sin embargo, también hacen mención que en este tipo de feminicidio, el criminal primero abusar sexualmente de la fémina para luego poder darle muerte, sin tener consideración por la existencia y por la honra de su víctima.

Feminicidio por conexión. Lo determina al feminicidio por conexión, por que ocurre contra dos o más féminas, las que mantenían un posible vínculo amical o familiar, de las cuales el criminal pretenderá dar muerte o atacar de algún modo a alguna

de ellas. Es decir, las féminas terminan siendo ejecutadas por motivos de desquite, ira, odio o traición por parte del homicida a la víctima. (Castillo, 2014).

Señalan también que las féminas son ejecutadas por introducirse en el terreno de crueldad del criminal. El que anhela asesinar a una dama (Carcedo y Sagot, citado por Castillo, 2014).

Estos sucesos se dan entre infantes o mujeres que intentaron interponerse ante un feminicidio, sin resultados favorables, y enmarcando un feminicidio por conexión.

Es decir, en el feminicidio por conexión, las víctimas involucradas son ejecutadas por motivos ajenos a ellas, muchas de estas mujeres, son víctimas por confusión, o por interceder frente un enfrentamiento, del cual se tiene como resultado la muerte de una tercera víctima, la que en ocasiones no está en los planes de ejecución del criminal, si no que su muerte se dio debido a las circunstancias en las que se vio envuelta.

Feminicidio por acoso sexual u hostigamiento. Se explica el feminicidio como coacción, cuando el agresor intimida a una mujer, para obligarla a realizar actos que van contra su propia voluntad.

Este tipo de intimidaciones, se muestran como sucesos anticipados al asesinato a una fémina. Aquí el autor muestra deseos de ejecutar a una dama. Por presuntos motivos que radican en su especie, por sospechas o envidia.

Para que este patrón se configure, el agresor tiene la finalidad de provocar un deterioro a la mujer víctima; a través de amenazas y el uso de presiones corporales. La que aplicara el instigador para conseguir su objetivo (Castillo, 2014, p. 80).

En cuanto al acorralamiento que siente la mujer, se manifiesta mediante el hostigamiento carnal; puesto que, se da en un ambiente profesional, y en un entorno personal.

El atosigamiento genital, es la expresión de comportamientos forzosos, por el afán de obtener beneficios carnales. Los que van orientados hacia una fémina, para que esta complazca sus anhelos, así ella no esté de acuerdo.

En el entorno de esta tipología de feminicidio, este patrón está apuntado a mancillar la honra de la fémina, por presuntos motivos que se originan por su especie.

Este patrón se desarrolla en ambientes en donde la dama se encuentra trabajando. Lugar donde el agresor aprovecha la situación para ejercer coacción; y así poder acceder a ella, con la intención de mantener relaciones sexuales.

Refiere también que, al no conseguir que la dama realice sus deseos, este agresor podría optar por ejecutarla; por la razón, de que puede sentirse burlado.

La persecución o acosamiento, es frecuentemente utilizada por el director, líder o jefe como un modo de perturbación a la tranquilidad de la subordinada. Por esta razón, la fémina se ve en el compromiso de aguantar insinuaciones. Dado que, soportando cortejos podrá mantenerse y avanzar en el ambiente laboral en el que se encuentra y desempeña.

Es por ello que, el jefe emplea la táctica de suministrar coacción, con la finalidad de recibir beneficios carnales con su empleada, la que es víctima de este tipo de atentados que van contra su moral.

Es así que, la persecución o acosamiento a la mujer, se da por que el autor sostiene un nexo de trabajo con la fémina, a la que intenta reprimir mental y emocionalmente para que consienta sus peticiones de mantener sexo con él.

Esta tipología señala que, el agresor al no conseguir su propósito se dispone a terminar con la vida de la mujer que se ha opuesto a complacer sus deseos enfermizos (Castillo, 2014, p. 80).

De manera similar, se define al feminicidio por acoso sexual o hostigamiento como, la acción de pretender obligar a la fémina a que realice acciones que van contra su voluntad. Aquí el autor ejerce agresión a la víctima causando en ella miedo, efectuando amenazas de perder su empleo y ejecutar a sus seres queridos,

causando terror en ella. Lo que sería aprovechado por el agresor para utilizar supremacía ante ella.

Por ende, este tipo de acciones, son realizadas por el jefe o autor, con la finalidad de satisfacer deseos lujuriosos, que tienen hacia la fémina amenazada (Gaceta, 2013)

El feminicidio por acoso o hostigamiento sexual, enmarca casos de actos que van contra el pudor y la moral de la mujer.

En este tipo de feminicidio, el agresor busca satisfacer su imaginación perversa sin importarle el rechazo que puede recibir por parte de la mujer acosada; ya que intimidan a la misma para que realice actos que van contra su voluntad, amenazándola con despedirla o con acabar con su familia. Accediendo así la mujer a sus sometimientos; y en el caso de que se rehúse a cumplir sus deseos, este puede optar ejercitarla ya que esta clase de personas sufren trastornos, los cuales desatan sus crueles instintos.

Feminicidio por violencia familiar. Se constituye a través de la agresión que se desarrolla dentro del hogar, la que puede ser de forma corporal, carnal o anímica.

La violencia familiar, es practicada sobre la mujer que tiene o tuvo un vínculo con el atacante con el que comparte cohabitación.

El exterminio a la fémina se ocasiona en un entorno denso, donde se origina la agresión; la que puede ser anatómica o emocional. Este tipo de violencia se desarrolla dentro del espacio nupcial.

El feminicidio por violencia familiar, se desarrolla dentro del entorno del hogar, cuando el agresor asesina a la mujer dentro del domicilio. También cabe mencionar que, dentro de este tipo de feminicidio, se encuadra la agresión carnal; la que la ocasionan los esposos, ex esposos o cónyuges; los que residen en la misma vivienda (Castillo, 2014, p. 78)

Un antecedente reciente se ejecutó dentro del seno familiar. En el mes de mayo del presente año, en el distrito de la Victoria, una madre de familia fue estrangulada

por su esposo y padre de su menor hijo de 8 años. Los hechos se suscitaron dentro del domicilio conyugal (elcomercio.pe, 2017, mayo 23).

Es por esta razón, que el feminicidio en el entorno familiar, es importante tomarlo como referencia para la ejecución de la presente tesis; ya que, esta tipología se está dando con más frecuencia en la realidad limeña, aumentando significativamente las cifras de feminicidio en nuestro país.

Feminicidio por abuso de poder. Esta tipología de feminicidio se da cuando el criminal utiliza su mandato, amistad, su nivel jerárquico y el nexo de inferioridad que tiene la fémina en el entorno laboral en el que se encuentra.

Dicho lo anterior, esta clase de atropello es de carácter laboral; y se da en ocasiones cuando el jefe, pandillista o gánster de un determinado conjunto de personas, origina premeditadamente el fallecimiento de una fémina miembro del conjunto de personas que tenían a su cargo.

Es por ello que, en muchos casos feminicidas de este tipo, el autor elimina a su víctima por motivos de discriminación por su naturaleza, ya que no cumplen las expectativas que ellos pusieron sobre ellas (Castillo, 2014, p. 84).

Un antecedente sobre abuso de poder, se dio en el mes de agosto del año dos mil dieciséis en el distrito de San Juan de Miraflores, donde una joven fue encontrada muerta en las calles del mencionado distrito a causa de un ajuste de cuentas entre los integrantes de una pandilla. La occisa presentaba golpes en su cuerpo, los que se presumen fueron la causa de su deceso (AmericaTV.com, 2016).

Por esta razón, el feminicidio por abuso de poder, se suma como un punto de estudio para la ejecución del plan de exploración; ya que, en la actualidad de nuestro país, es frecuente los crímenes por ajustes de cuentas entre pandilleros, los que terminan con la vida de una mujer, sin tener perjuicio alguno.

Registros de Feminicidio en Lima, en la actualidad nuestro país, principalmente la capital de Lima, ha venido registrando índices considerables sobre el delito de feminicidio. Delito que ha ido incrementando con el pasar de los años.

Tal como se verifica en la tabla nro. 1, Lima es la región del Perú que cuenta con cifras preocupantes en los periodos 2009 al 2015, registrando doscientos veinte casos de feminicidios consumados. Los cuales en la actualidad no han cesado, y siguen causando pánico y terror entre la población limeña.

Tabla 1 Registros de feminicidio del Ministerio Público, periodo 2009 - 2015.

Distrito fiscal	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Total
Lima	22	23	14	14	23	5	3	104
Lima norte	8	12	12	7	5	5	6	55
Lima sur	7	2	6	4	7	5	8	39
Lima este	0	0	0	2	1	13	6	22
								220

Fuente: Ministerio Publico (2015).

Registros: Ministerio Publico. Expone en la tabla número dos registros de actividad feminicida en nuestro país, en los periodos 2009 al 2015. En donde, el resumen estadístico emitió, un aproximado de setecientos noventa y cinco casos de féminas asesinadas bajo el apartado de feminicidio.

Tabla 2 Registros de feminicidios del Ministerio Público, periodos 200 - 2015.

Año	N° de Feminicidios
2009	154
2010	139
2011	123
2012	122
2013	109
2014	93
2015	55
Total	795

Fuente: Ministerio Publico (2015).

Registros: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. En las estadísticas realizadas por el MIMP, ha cotejado que entre los periodos 2009 al 2016, el Perú registró ochocientos ochenta y dos casos de feminicidios.

Resumen estadístico que ha detallado la fluencia de feminicidios en nuestro país, los mismos que han configurado los diferentes tipos de feminicidios que están encuadrados en nuestra normativa.

Tabla 3 *Registros de feminicidios del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, periodos 2009 - 2016.*

Año	Nº de feminicidios
2009	139
2010	121
2011	93
2012	83
2013	131
2014	96
2015	95
2016	124
2017	72
Total	954

Fuente: Ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables (2016).

Cifras de víctimas por tipos de feminicidio en Lima. En la realización del plan de investigación, se han tomado tres tipos de feminicidios como los más resaltantes y los que son frecuentemente más cometidos por el autor.

Es por ello que, se han clasificado como: el feminicidio íntimo; es el que la víctima mantiene relación sentimental y carnal con su victimario; así también el feminicidio no íntimo, el que es cometido por el criminal, pero que a diferencia del feminicidio íntimo, aquí la víctima no mantiene un nexo sentimental ni carnal con su agresor.

También se registran cifras respecto al feminicidio por conexión, el que trata sobre el asesinato a una tercera mujer, por motivos de venganza o enojo, pero que en la inmolada no guarda conocimiento de los hechos, y se vuelve una víctima, y el feminicidio familiar, el que se da en un contexto del seno de la familia.

Cifras: Ministerio Público. Presenta un registro de estadísticas que resaltan los sucesos feminicidas en las tipologías de feminicidio íntimo y feminicidio no íntimo en nuestro país, dentro de los periodos 2009 al 2015.

Tabla 4 Cifras de víctimas por tipos de feminicidio según el Ministerio Público, periodos 200 - 2015.

Año	F. intimo	%	F. no intimo	%
2009	135	87.70	19	12.30
2010	117	84.20	22	15.80
2011	106	86.20	17	13.80
2012	114	93.40	8	6.60
2013	100	91.40	9	8.30
2014	87	93.50	6	6.50
2015	53	96.40	2	3.60
Total	712	89.60	23	10.40

Fuente: Ministerio Publico (2015).

Cifras: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Presenta una síntesis de las cifras registradas, sobre el delito de feminicidio, bajo las tipologías de feminicidio íntimo, feminicidio no íntimo, feminicidio por conexión y feminicidio familiar; respecto a los periodos 2012 al 2016.

Los mismos que evidencian que, el delito de feminicidio ha ido incrementando sus cifras, haciendo de este tema una preocupación constante en la población peruana.

Tabla 5 Cifras de víctimas por tipos de feminicidio según el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, periodos 2012 - 2015.

Tipo de feminicidio	Año				
	2012-2013	2014	2015	2016	2017
F. intimo	161	74	86	92	56
F. no intimo	51	22	9	26	12
F. por conexión	1	0	0	0	0
F. familiar	0	0	0	6	4
Total	213	96	95	124	72

Fuente: Ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables (2016).

Fluencia de feminicidios por meses en Lima. La mujer es una víctima potencial para la consumación de un feminicidio a manos de un hombre.

Es por ello que en los últimos periodos, los casos de feminicidio han mostrado un aumento significativo durante los doce meses del año.

Fluencia de feminicidios por meses: Ministerio Público. Según las estadísticas emitidas por esta entidad, los meses de enero, febrero, mayo y noviembre, son los periodos que registraron altos índices de ocurrencias feminicidas, entre los años 2009 al 2015.

Tabla 6 *Fluencia de feminicidios según los meses de año; estadísticas referenciales del Ministerio Público.*

Mes	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Total	%
Enero	21	15	15	9	17	8	5	90	11.30%
Febrero	14	14	13	9	7	4	13	74	9.30%
Marzo	14	6	10	12	5	11	4	62	7.80%
Abril	15	15	8	11	10	8	2	69	8.70%
Mayo	13	11	10	13	13	7	7	74	9.30%
Junio	11	6	8	11	9	9	3	57	7.20%
Julio	9	14	11	9	6	11	8	68	8.60%
Agosto	13	11	10	9	13	4	6	66	8.30%
Septiembre	13	8	14	7	3	8	4	57	7.20%
Octubre	10	14	3	7	7	6	3	50	6.30%
Noviembre	13	13	12	13	11	10	0	72	9.10%
Diciembre	8	12	9	12	8	7	0	56	7%
								795	100%

Fuente: Ministerio Público (2015).

Fluencia de feminicidios por meses: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Mediante el computo emitida por este organismo, los meses de mayo, junio, julio, agosto y setiembre, son los periodos mensuales que registraron índices preocupantes de ocurrencias feminicidas, entre los años 2009 al 2016.

Tabla 7 Fluencia de feminicidios por los meses del año, según estadísticas del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, periodos 2009 - 2017.

Mes	2009-2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Enero	33	13	7	11	7	8	6	8
Febrero	22	7	6	6	10	9	8	12
Marzo	15	8	8	7	11	5	9	9
Abril	26	6	3	8	11	8	8	6
Mayo	17	3	7	12	8	10	10	10
Junio	13	1	7	11	9	5	12	14
Julio	25	5	8	8	10	9	17	13
Agosto	24	7	10	15	1	10	14	0
Setiembre	19	8	7	7	2	7	15	0
Octubre	25	6	1	16	8	3	8	0
Noviembre	22	16	11	19	9	12	9	0
Diciembre	19	13	8	11	10	9	8	0
Total	260	93	83	131	96	95	124	72

Fuente: Ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables (2016).

Radiografía de un feminicidio

Escena del crimen. Es el área donde se llevó a cabo el acto criminal, cabe resaltar que un delito pudo ocurrir en diversos lugares, lo que hace que las distintas escenas estén relacionadas entre sí por el mismo delito. El estudio de la escena del crimen es fundamental para el profiling o perfil criminal (Rodríguez, 2011).

Perfil geográfico. Para iniciar lo primero que debemos analizar es el mapa cognitivo.

Cada persona tiene mapas en su cabeza, en donde sigue una acción como sus caminos y rutas al realizar sus actividades diarias como, ir a la universidad, trabajo, casa, restaurante.

Los criminales no son distintos, ellos también tienen sus lugares que frecuentan cada día. Por tanto, si hablamos de asesinos seriales o agresores sexuales que cometen el delito a conciencia y planificado, muestran acciones comunes al actuar en un radio de dos kilómetros de su vivienda que usualmente es su guarida para cometer el delito (Garrido, 2012).

Modus operandi y firma. En primer lugar lo que se debe prestar atención en una escena del crimen es el modus operandi y firma del delincuente, en otras palabras es la evidencia conductual.

Para mayor comprensión el modus operandi es el ¿Cómo? Llevó a cabo el delito y la firma conocida como el ¿Por qué? hizo tal crimen.

En el modus operandi lo que se observa son las conductas o que métodos de aproximación es lo que utilizó para acercarse a la víctima; ya sea por sorpresa o engaño.

Las zonas para realizar el ataque o planificar el día para cometer el crimen, que arma necesitarán, como mantener bajo su poder a la víctima y huir sin dejar rastro en la escena. Esto también es conocido como conductas de precaución, que son los actos que toma el sujeto para manipular (amenazar de muerte a la víctima, tapan los ojos, llevar puesto pasa montañas) a sus víctimas con la finalidad de no ser delatados ante la policía.

La firma del criminal, son las conductas que plasman las fantasías del delincuente; ya sea un hábito o un ritual que lleva a cabo en sus acciones (Garrido, 2012).

Victimología. Es fundamental para los analistas ya que mediante ello plasman su enseñanza, ¿para qué? ¿Por qué? de las acciones homicidas.

Es necesario llevar a cabo un análisis completo sobre su estilo de vida, ya sean salud mental, física y relaciones interpersonales.

Debemos poder responder preguntas como ¿qué importancia tiene la víctima para el homicida? Posibles víctimas con mayor riesgo podrían ser: las prostitutas, mujeres que frecuentan a bares, discotecas de manera solitaria y entablan relaciones con desconocidos; además de consumir alcohol y drogas.

Estas acciones las hacen que sean principales víctimas de violación, secuestro y homicidios.

Con respecto a las mujeres que llevan una vida más ordenada sin mayor descontrol, son menos propensas a ser víctimas de los homicidas; ya que solo buscan una oportunidad para llevar a cabo su crimen (Garrido, 2012).

Edad, nacionalidad y ocupación. Habiendo considerado las variables como edad, genero, contacto físico y género, se realiza el estudio de la víctima. Lo que significa diversas complicaciones en la victimización sexual, ya que no necesariamente el ofendido u ofendida tiene conciencia de su victimización; ya sea por consentimiento, edad o estar inconsciente (Rodríguez, 2011).

Así mismo, la victima podría estar enamorada y se considera como violación impropia; es como el niño que cree estar jugando y no tiene sed de maldad.

En ocasión, el autor no buscaba victimizar ni escoger a su víctima, como es el caso del voyerista que solo espiaba, o de un exhibicionismo involuntario al mostrar partes íntimas. En cambio la persona pasiva tiende a dar la impresión de victimización; podría ser por la escasa educación sexual y el tabú existente a estos temas relacionados. Además hay casos de personas que aseguran haber sido víctimas, pero que en realidad no hubo coito, como se mencionó anteriormente hay verdaderas víctimas pero que no percibieron su victimización (Rodríguez, 2011).

Relación con la víctima. El agresor que ejecuta un feminicidio, según las estadísticas analizadas, son con más frecuencia los esposos, cónyuges, novios o enamorados. Personas que están en constante contacto sentimental y carnal con la víctima. Son seres que mantienen en conocimiento los hábitos y procederes de

su víctima; por la razón de que comparten cohabitación con las mismas. Haciéndosele de una u otra manera más sencilla ejecutarla (Viviano, 2010).

Respecto a la relación que podría mantener la víctima con un agresor desconocido, en muchos casos es nula. Ya que, el criminal puede ser un vecino que ella nunca conoció, ni tuvo ningún tipo de interacción, o puede que la relación que mantengan sea cordial y mínima, como se da en los casos de los compañeros de escuela o trabajo.

El feminicidio es la liquidación a una fémina, es el arrancar no solo su vida, si no también sueños, anhelos y aspiraciones. Es por esta razón que, cada agresor feminicidas tiene conciencia del acto que está realizando, pero que sin embargo no toma conciencia y resta importancia a la vida de su víctima, y a las consecuencias que traerá exterminarla.

Perfil del presunto autor. El principio dice: “por cualquier lugar donde camines, cualquier cosa que toques, o que dejes aunque sea inconscientemente – será un testigo silencioso contra ti”.

Para los perfiladores lo que deja son sus actos, decisiones, un “significado” de lo que quiso transmitir con el crimen a descifrar, se consideran como las huellas de comportamiento o psicológicas, lo que nos dice sobre su vida, costumbres, emociones, temores y su aprendizaje (Garrido, 2012).

Si nos proyectamos al momento previo a la escena del crimen, la pregunta que buscamos responder es ¿Qué tipo de persona ha hecho esto? Si nos proyectamos a una futura escena del crimen, la pregunta que nos haríamos sería ¿Cómo influirá esta acción en la psicología y en el estilo de vida?

El perfil criminal o profiling es la especialidad de la ciencia forense que analiza las huellas de comportamiento en las escenas del crimen, con la finalidad de otorgar información necesaria y veraz a la policía para la pronta captura del delincuente. Así mismo este campo cada vez más sigue evolucionando y abarca delitos como

secuestros, robos, incendios. Con la finalidad de encontrar a los criminales de manera eficaz en un corto tiempo.

Perfil de agresores feminicidas. Los sujetos que cometen el delito de feminicidio, son hombres que muestran un nexo filial con mujer que será su víctima, con la que mantienen una relación sentimental, con la que desean mantener una relación.

El agresor, se caracteriza por tener un comportamiento agresivo, y probables padecimiento sobre deterioro emocional y mental. De modo similar, los agresores pueden presentar diferentes motivos como frustraciones no superadas, celos o índices de consumo de sustancias tóxicas, para darse valor al momento de ejecutar su crimen. Haciendo la mujer débil ante los ataques de los cuales será víctima, y que probablemente causen su fallecimiento.

Agresor feminicidas conocido, es el sujeto que se encuentra dentro del entorno familiar. Es con quien la víctima mantiene una relación carnal y sentimental. El agresor conocido puede ser el:

Esposo. Es la persona que ha contraído matrimonio con una dama, y que comparte una relación carnal y sentimental con la fémina con la que ha contraído nupcias.

Por la cual, este sujeto compartirá momentos de privacidad e intimidad con su esposa. Momentos en los que se podrían desatar conflictos de pareja, siendo la mujer la potencial víctima.

El marido, podría ser autor de cometer el delito de feminicidio, debido a motivos internos que se suscitan entre las parejas. Los motivos podrían ser por razones de celos, frustración, envidia, entre otros. Tenido como consecuencia el fallecimiento de la víctima.

En nuestro país, hay cifras considerables que registran al esposo como un autor potencial sobre el delito de feminicidio. Ya que, al ser este sujeto la persona que tiene más contacto con la víctima, tiene conocimiento de las costumbres habituales de la misma, haciéndole más sencillo poder acabar con la vida de su esposa.

Ex esposo. Es el sujeto que mantuvo una relación carnal y sentimental con una fémina, con la cual habría llegado a un acuerdo de separación.

Según el concepto mencionado, el ex esposo podría atentar contra la vida de su esposa o nueva pareja por el motivos de celos, infidelidad, o por el motivo de que la relación que mantuvo con su ser amado culminó en malos términos, por lo que el autor podría tomar como represaría, por la razón de que se puede sentir frustrado.

En los últimos años, nuestro país ha registrado cifras alarmantes sobre casos de feminicidios en manos de los ex esposos de las víctimas, los mismo que pudieron haber dado fin a la existencia de su ser amado por sufrir trastornos psicológicos o motivos de ver que su ex esposa ha iniciado una nueva vida sentimental.

Conviviente. Persona que comparte un mismo hogar y tiene relaciones carnales y sentimentales con su pareja, sin tener un vínculo de matrimonio consumado según ley.

Se puede mencionar que el conviviente tiene como potencial victima a su pareja, ya que con ella guarda una relación carnal y de convivencia, pero no un nexo matrimonial.

El conviviente se torna un posible autor potencial para cometer un feminicidio, porque está inclinado a sentir de celos, frustraciones e inseguridad. Dado que considera su relación en peligro, por la razón de que al no tener un vínculo nupcial, la mujer puede ser infiel con otro sujeto, y este para evitar quedar en vergüenza, ejecuta a la víctima inocente.

Ex conviviente. Es el sujeto que convivió y mantuvo una relación carnal y sentimental con su pareja por un tiempo determinado, sin contar con un vínculo matrimonial.

Se puede referir que el ex conviviente, en el supuesto de llevar a cabo un feminicidio, tiene como víctima principal a su ex pareja. Con la cual convivió y mantuvo una relación sentimental durante un determinado periodo de tiempo.

Los posibles motivos que pueden conllevar a un ex conviviente a realizar un feminicidio son; por presuntos motivos de haber culminar en malos términos la relación que mantenía, por de celos, infidelidades o por violencia dentro del seno familiar.

El ex conviviente se convierte en un autor de feminicidio cuando por motivos de venganza, celos y frustración, podría maquinar el llevar a cabo un feminicidio. Así mismo si su ex conviviente; es decir, la mujer tiene una nueva relación, este emparejamiento alimentaria más sus ganas de exterminarla.

Novio. Persona que tiene un vínculo sentimental con su pareja y se proyecta a formalizar el compromiso que tiene con su novia; que es llegar al matrimonio en un determinado plazo de tiempo.

En el noviazgo los motivos por los cuales se podría cometer el feminicidio, podrían ser por motivos sobre decepciones amorosas; ya que, aún no comparten un vínculo económico o cercanía, como lo tiene los esposos o convivientes. Así mismo, los celos pueden ser también motivos potenciales para que el autor lleve a cabo su crimen, ya que al no tener una relación formal aun, el novio puede sentir inseguridad acerca de los sentimientos de su pareja.

Hermano/a, es la persona cuyo vínculo es sanguíneo, y tiene como parentesco el padre o madre. Tener relaciones sanguíneas no necesariamente hace que no existan conflictos internos entre los hermanos.

Los motivos por los cuales son comunes para cometer el feminicidio entre los hermanos, es por algún interés de herencia como inmuebles, repartición de bienes insatisfechos o injustos según punto de vista

Aprovechando la cercanía, pueden optar por eliminar a su hermana, con la finalidad de beneficiarse con los bienes que le correspondían. De esa manera, se configuraría un feminicidio dentro del seno familiar.

Hijo/a. es la persona cuyo vínculo familiar es sanguíneo, por la razón de que nació del vientre de su madre y cuenta con un padre, ya sea biológico o adoptivo.

Los hijos pueden cometer el feminicidio por varios motivos; rebeldía, por alguna discusión interna con los padres o rencor hacia la madre por algún maltrato psicológico o físico. Esto podría generar ira hacia el hijo/a y que este decida cometer el crimen; ya que dispone de cercanía para llevar a cabo el acto feminicida.

Un antecedente de feminicidio realizado por un hijo/a, fue el caso de Giulianna LLamoja, la menor que en marzo del año 2005 asesino a su madre, tras una fuerte discusión.

Este caso se utilizó como precedente sobre los presuntos motivos por los que se realizaría un feminicidio, ya que la hija actuó de manera desenfrenada y ataco a su madre con arma blanca, hasta causarle la muerte.

Tío/a, son personas cercanas que comparten reuniones junto a la familia, pero por algún conflicto interno ya sea por dinero, diferencia de opiniones, o por algún tema que podría causar incomodidad entre los integrantes de la familia. Ya que depende mucho el tipo de personalidades y madurez que tengan, para afrontar dichos escenarios d conflicto.

Motivos que desencadenarían un feminicidio, por parte del tío o la tía, serían por envidia y celos de ver el progreso de sus familiares, o también por temas de desvaríos psicologías.

Primo/a, Son los hijos de los tíos, los cuales entablan una amistad con la familia por la cercanía mediante reuniones familiares.

Son parientes cercanos a las posibles víctimas; ya sean las primas, tías o algún otro miembro de la familia.

Las razones por las cuales este llevaría a cabo el feminicidio, podría ser por indiferencias, amores imposibles, celos y rencor hacia la posible víctima. Así como también, un posible motivo sería la venganza, por alguna humillación por parte de la posible víctima.

Al tener un vínculo supuestamente amical, dentro del entorno familiar, se le podría facilitar cometer el crimen por la cercanía que tiene con la víctima, ya que conoce sus hábitos y rutinas.

Un antecedente de feminicidio realizado por un primo, se dio en el mes de agosto del año 2016, en el distrito de San Juan de Lurigancho, en donde el autor que era primo de la víctima, y que mantenía un amor platónico hacia ella, decidió acabar con la vida de su familiar, porque no era correspondido (la republica.pe, 2016).

Agresor feminicida desconocido, es el sujeto que guarda relación carnal y sentimental con la víctima, son personas que pueden estar dentro de su entorno social pero no tienen un vínculo emocional. El agresor desconocido puede ser el:

Vecino. Los vecinos pueden ser personas sin ningún vínculo familiar, pero que mantiene una cercanía, por el motivo que su vivienda es aledaña a la posible víctima potencial.

El vecino, podría llevar a cabo el feminicidio por posibles razones, de personalidades conflictivas, y no causa alteraciones en el vecindario.

Así mismo la envidia, es un motivo por el cual también se realizaría un feminicidio; por la razón de que, al ver un mayor progreso del otro, incentivaría sus ansias por acabar con la vida de su vecina.

Otro posible motivo por la que un vecino daría fin a la existencia de su colindante, sería por que mantiene un amor platónico hacia ella, y al ver que no le presta la

atención ni le corresponde; alimenta un resentimiento enfermizo, el que lo llevaría a cometer el delito de feminicidio. Por la razón, de que se sentiría menospreciado. Planeando pacientemente la forma como consumir el crimen.

Compañero de trabajo. Es la persona que mantiene cercanía con la fémina, por la relación de trabajo que tienen; ya sea por trabajo en equipo, compartir desayuno, almuerzo, cena o una reunión con el personal.

Cabe resaltar que son personas que comparten más tiempo con las posibles víctimas.

Por los motivos mencionados anteriormente, si bien es cierto en una empresa todos buscan alcanzar un mismo objetivo.

Dentro de cada empresa hay rangos jerárquicos, los que son de acuerdo al rendimiento de cada uno de los empleados.

Un posible motivo para llevar a cabo un feminicidio, es por razones de envidia, las que se dan cuando se otorga un ascenso a una persona determinada. La que para el autor del crimen no es la persona adecuada para ocupar el puesto ascendido.

De esa manera, el compañero de trabajo, puede planear llevar al cabo el crimen en cualquier ámbito; ya que conoce detalles suficientes sobre la rutina de la víctima, y así podría aprovechar para cometer el delito.

Empleado/a, Es la persona que realiza alguna función o desempeña un cargo a cambio de una remuneración acordada previamente.

Las víctimas potenciales podrían ser las dueñas del hogar o sus respectivos jefes. Ya sea por sentir discriminación en el trato; menospreciando el trabajo realizado, por motivos de acoso o hostigamiento, violación o maltratos físicos.

El empleado/a podría consumar el delito de feminicidio, por medio de envenenamiento, o golpes en lugares en donde causarían la muerte inmediata de su superior.

Así también, podría realizarse el feminicidio por motivos de venganza e ira, ya que por medio de estos desfogarían el odio reprimido hacia su jefe.

Presuntos trastornos del autor

Trastornos de personalidad. Este patrón de desvarió es tenso e inflexible por las múltiples circunstancias que se le puedan presentar al sujeto. Las que causan ansiedad y obstáculos en el modo de llevar una vida aparentemente normal.

Se presume que, el sujeto que padece de este tipo de desorden, ha sufrido en su infancia, juventud y hasta parte de su adultez, problemas con el consumo de sustancias tóxicas o que sufre de automedicación. Lo que en consecuencia perturba su modo de reaccionar ante determinadas circunstancias.

Es por ello que, los sujetos que adolecen este patrón; son seres que transmiten su malestar a las personas que están en su entorno, causándoles fastidio (Larzen y Buss, 2005).

El trastorno de personalidad, se caracteriza por acoger comportamientos agresivos que agravan al cónyuge.

Este desorden de identidad, se representa por que el sujeto trata de manejar a su gusto a la víctima; ya que carecen de simpatía ante los demás, y se identifican por ser excesivamente manipuladores.

Otra particularidad se está perturbación, es el escaso sentido de arrepentimiento ante situaciones de desconsuelo. Son seres que rebasan el uso de narcóticos y licor. No cuentan con amistades, y son hombres que les gusta maniobrar la vida de otros, tan solo por el hecho de satisfacer sus propósitos (Echeburúa y Redondo, 2010).

Este trastorno de personalidad es materia de investigación en el presente proyecto; por el motivo de que el presunto autor de feminicidio, puede presentar problemas serios en el desvarío de sus acciones. Los que pueden tener origen en su niñez y adultez.

Estas acciones pueden ser exteriorizadas en un tiempo determinado, por exceso de tensiones, consumo de sustancias u otros motivos. Los que pueden causar daño a la población, pero principalmente a la mujer, la que se encuentra vulnerable ante posibles agresiones físicas, ya que no cuenta con la misma fuerza que la de un varón, pudiendo así desencadenar el crimen de feminicidio.

Trastorno antisocial. El ser humano que padece de desorden antisocial, tiende a ser susceptible y a reaccionar de forma belicosa, ante situaciones de fracaso.

El sujeto antisocial, muestra escasa curiosidad por el bienestar de otras personas; ya que, suele agredir físicamente y propinar ofensas a los miembros de su entorno, y familia.

De manera similar, el sujeto que padece de desorden antisocial. Se caracteriza porque se presenta como una persona encantadora, educada y elegante, ante las situaciones de intercambio interpersonal. Engañando a su entorno, sobre su verdadera personalidad y verdaderas intenciones.

Este sujeto, no evidencia arrepentimiento ante sus crímenes; por la razón de que, sustenta en su mente que la única responsable de su cruel proceder fue la fémina inmolada. Fundamentando que, ella busco ese final; culpándola por la realización del feminicidio.

Dicho lo anterior, el sujeto que sufre de desvarío antisocial; tiene una personalidad sanguinaria e insensible, porque no muestra lastima ante la consumación de su crimen; ya que, son excesivamente rencorosos y orgullosos (Larzen y Buss, 2005).

Es por ello que, se ha introducido en el desarrollo de la presente tesis, al trastorno de personalidad antisocial. Por la razón de que, la persona que sufre de este tipo de desvarió, se vuelve extremadamente peligrosa para la sociedad y sobre todo para la mujer.

Es decir, su personalidad voluble, puede llevar al autor a ocasionar el delito de feminicidio. Ya que, tienen una personalidad conflictiva, y no tienen pudor ante las agresiones. Teniendo una noción cerrada sobre la existencia de la fémina, porque la ven como un ser inferior, y como el filtro para eliminar sus frustraciones y cóleras.

Trastorno de personalidad paranoide. El sujeto que sufre este patrón, se caracteriza por ser excesivamente cauteloso ante la sociedad; por la razón de que, ve a los demás como un peligro.

Es una persona que, siempre se siente dañado. Creando en la antipatía hacia determinadas personas; las cuales según sus hipótesis lo ofendieron e injuriaron.

En contraste con lo antes mencionado, el ser que padece de desorden paranoide, relaciona su comportamiento con los celos. Los que trasmite a su pareja y a su entorno. Sufren de alucinaciones constantes, se sienten agraviados o engañados.

Por esta razón, comienza a rastrear y a debatir de manera insistente las actividades que desarrolla su novia o cónyuge (Larzen y Buss, 2005).

Los sujetos que sufre de trastorno de personalidad paranoide, son seres cautelosos, y formulan sospechas al actuar de las personas con las que mantienen una relación sentimental. Estas sospechas, están presentes en su día a día y en su actuar.

El individuo que padece este tipo de desorden, se incita de manera constante para la consumación de sus propósitos; los cuales están próximos a causar fatalidades en la existencia de la mujer víctima y del entorno familiar (Echeburúa y Redondo, 2010).

Es por eso que, el sujeto que sobrelleva este patrón de desvaríos de alucinaciones, son los que están más predispuestos a causar agravio a la mujer o persona que se encuentra en su entorno, y la que él siente que pone en riesgo sus convicciones. Ocasionando un conflicto, el que puede acarrear la muerte de una mujer u otra persona.

Por este motivo, el trastorno de personalidad paranoide es de suma importancia para la elaboración de esta tesis; porque permite distinguir la probable forma de cómo va a reaccionar un sujeto, ante situaciones de desventaja e inseguridad. Y cuáles serían las consecuencias que conllevarían el fallecimiento de una dama.

Trastorno psicopático. El individuo que sufre de desorden psicopático; es una persona que es capaz de causar disputas sin tener una razón convincente (Jiménez, 2015).

Es decir, es una persona que no sufre demencia; solo que, el mismo decide si su actuar es correcto o incorrecto. Decisiones que son tomadas para satisfacer sus anhelos, y sacar un provecho de ello.

El desorden psicopático se caracteriza porque el ser que lo padece, sufre de falta de flexibilidad ante situaciones de fracaso, y desea que siempre se realicen sus objetivos (Jiménez, 2015).

El ser que sufre de desequilibrio psicopático, no se conmueve ante situaciones de tristeza. Siendo capaz de aparentarlas, porque verdaderamente no las siente.

Esta tipología de desorden, se caracteriza por la falta de carisma y sensibilidad. Enfocándose en satisfacer solamente sus ideales (Jiménez, 2015).

El hombre que padece este desvarío, es una persona que se vende ante la sociedad como una persona correcta, sensible y amable. Sin embargo, es un ser que no tiene escrúpulos, no siente el dolor ajeno, y solo se avoca a cumplir sus objetivos.

El padecimiento de trastorno psicopático, es un problema que en la actualidad muchos hombres presentan. Por la razón de que no exteriorizan sus verdaderas intenciones y de esa manera engañan a sus víctimas.

Es por ello que, al sentirse fallados, su única solución o salida es acabar con la vida de la mujer, la que según él, le causó daño. Causando así un tipo de feminicidio, los que en la actualidad de nuestro país, van incrementándose diariamente.

Formulación del problema.

Consiste en constituir de forma concisa y detallada la incógnita razón de estudio; y así poder estructurarla en modo de pregunta. Además se debe precisar las particularidades del propósito y de la incógnita. Es decir, nace de la problemática central, derivando problemáticas determinadas u específicas (Ñaupas *et al.*, 2013).

Problema general. Se determina de modo conciso, claro y cierto, comprendiendo los propósitos y dilemas del vínculo que tiene con otras problemáticas (Ñaupas *et al.*, 2013).

En esta investigación se pretende conocer los motivos por los cuales un hombre ejecuta a un dama; enfocando la atención en la ciudad de Lima. Por ello, se formuló la siguiente pregunta de investigación:

¿Cuáles son las motivaciones del autor del delito de feminicidio en Lima?

Problema específico. Es originario de la problemática central, la que se puede extraer una o varias incógnitas. De esta manera las cifras de los enigmas, serán las que precisaran la dificultad del propósito de la incógnita (Ñaupas, *et al.*, 2013).

En el presente proyecto, los problemas específicos se centran en pretender explicar cuál es, o sería el motivo por la que un autor ejecuta a una mujer; y así

poder determinar de los diferentes factores de su actuar. Por ello, se proponen las siguientes preguntas de investigación:

Problema Especifico 1. ¿Cuáles son las motivaciones extrínsecas del autor del delito de feminicidio?

Problema Especifico 2. ¿Cuáles son las motivaciones intrínsecas del autor del delito de feminicidio?

Problema Especifico 3. ¿Cuáles son las motivaciones que conllevarían al autor a cometer un feminicidio íntimo?

Problema Especifico 4. ¿Cuáles son las motivaciones que conllevarían al autor a cometer un feminicidio no íntimo?

Justificación del estudio

Justificación teórica. Para el desarrollo de esta tesis, se ha comenzado observando la realidad peruana, buscando entender las motivaciones que llevarían al ser humano a cometer un feminicidio.

Por tal razón, el feminicidio genera en la población un gran asombro y miedo. Dado que cada vez más hay en nuestro país indicios elevados de ocurrencias feminicidas; los que produce alarma entre las mujeres peruanas y población. De esta manera, la presente tesis, se desarrollara con el propósito de contribuir con estudios que ayuden a la ciudadanía a tener conocimientos respecto al delito de feminicidio y a una prevención para que este crimen se consuma; además definir y desarrollar las presuntas motivaciones por las que el feminicida actuaría.

Justificación metodológica. El enfoque cualitativo es la adecuada porque facilita la comprensión de la ola de feminicidios que se presentan en el Perú en los últimos años. El alcance descriptivo facilitara la caracterización de los diversos contextos que motivarían al autor. Del mismo modo se podrán detallar las distintas motivaciones que llevan a un feminicida a cometer su delito.

Justificación legal. El tema de feminicidio, fue integrado en la normativa del Perú por medio de la Ley Nro. 298919; norma que reforma el apartado Nro. 107 del Código Penal. El que trataba sobre materia parricida.

En el año 2015, se tomó conocimiento de la ley Nro. 30323; la que nombra de forma independiente el tema de feminicidio en la sección Nro. 108 – 13. Demostrando que el delito de feminicidio radica en el género de la agraviada (Actualidad Penal, 2016).

Objetivos.

Son circunstancias anheladas que se desean conseguir en tiempos adecuados, que son parte de la ejecución de un programa de estudios. Es por eso que, los objetivos se definen como el desenlace que se aguarda conseguir y ejecutar de un determinado estudio. (Ñaupas, *et al.*, 2013)

Objetivo general. Es el precepto que no manifiesta dimensiones o acciones precisas; es decir, expone circunstancias universales y frecuentes. De esta manera, el propósito central u objetivo general se complementa con propósitos determinados u objetivos específicos, con la finalidad de obtener un resultado exitoso (Ñaupas, *et al* 2013).

Es por ello que el objetivo general de la presente tesis, tiene como fin, poder esclarecer los motivos por los que se comete un feminicidio en nuestro país, principalmente en la ciudad de Lima. Por ello, se propone resolver la siguiente incógnita de investigación:

Identificar las motivaciones que conllevan al autor a cometer un feminicidio en Lima.

Objetivos específicos. Se originan de los propósitos céntricos de la investigación; ya que los procedimientos y resultados que se obtienen guiaran el estudio a lograr el propósito principal (Ñaupas, *et al* 2013).

Por esta razón, los objetivos específicos de la presente tesis son los siguientes. Los mismos que ayudaran a esclarecer la problemática sobre los presuntos motivos, por los que el autor cometaria un feminicidio. Por ello, se plantean las siguientes preguntas de investigación:

Objetivo Especifico 1. Identificar las motivaciones extrínsecas del autor del delito de feminicidio.

Objetivo Especifico 2. Identificar las motivaciones intrínsecas del autor del delito de feminicidio.

Objetivo Especifico 3. Identificar las motivaciones que conllevarían al autor a cometer un feminicidio íntimo.

Objetivo Especifico 4. Identificar las motivaciones que conllevarían al autor a cometer un feminicidio no íntimo.

Supuestos jurídicos.

Nace de lo ficticio o hipotético, pero que puede ser amplio en la coyuntura del derecho; ya que puede ocasionar que se puedan crear nuevas hipótesis de estudio (Castillo. L, 2015).

Supuesto general.

Las principales motivaciones que tiene el autor del delito de feminicidio en Lima son; los celos, infidelidad y la inseguridad.

Supuestos específicos.

Supuesto específico 1. La principal motivación extrínseca que tiene el autor del delito de feminicidio en lima es la obtención de un beneficio económico.

Supuesto específico 2. Las principales motivaciones intrínsecas que tiene el autor del delito de feminicidio en lima son los celos, infidelidad, inseguridad y trastornos de personalidad.

Supuesto específico 3. Las principales motivaciones que conllevarían al autor a cometer un feminicidio intimo en lima son los celos e infidelidad.

Supuesto específico 4. Las principales motivaciones que conllevarían al autor a cometer un feminicidio no intimo, seria a causa de celos, frustracion, colera e ira. Además, los presuntos autores serían los vecinos o compañeros de trabajos.

II. MÉTODO

2.1. Tipo de Investigación

2.1.1. Tipo

La orientación es de tipo básica. Al respecto, Mejía (2005) señala que las investigaciones básicas tienen cimientos teóricos, con la finalidad de reformar la existencia y adaptarla a las exigencias que tiene la sociedad en la actualidad.

Cabe mencionar que este tipo de investigación básica es trascendental para el desarrollo del fin; dado que su propósito principal es explicar las motivaciones que tendría un autor de feminicidio en la ciudad de Lima. De esa manera se podrá contrastar diferentes teorías dentro del territorio nacional, para llegar al fondo de los perfiles, rasgos y/o motivaciones que a estos personajes los conllevaría a acabar con la vida de una mujer.

2.1.2. Enfoque de la investigación

La orientación es cualitativa. Hernández *et al.* (2014) manifiesta que en las investigaciones cualitativas el indagador debe desarrollar el dilema que será materia de su investigación, para después corroborar su información con la de otros investigadores; lo que ayudará a que sus hipótesis sean más claras y precisas, facilitando la comprensión de la sociedad sobre su estudio.

De esta manera, se puede referir que el enfoque cualitativo servirá en la presente tesis para poder recopilar las experiencias, manifestaciones, razones y/o motivaciones que el homicida podría exteriorizar. Mediante las entrevistas que se le realizaran, ayudaran a conocer sus probables motivos de por qué el autor cometió un feminicidio; y así como investigadora poder definir el problema principal y buscar una posible solución.

2.1.3. Alcance de la investigación

La investigación es de alcance explicativo. Hernández *et al.* (2014) menciona que las investigaciones explicativas se desarrollan, cuando el ideal del indagador es explorar enigmas poco analizados, de los cuales emergerán interrogantes, las mismas que le permitirán al investigador mirar más allá de un simple concepto. Encontrando resultados reveladores, los que lo estimularan a estudiar nuevas hipótesis sobre su interrogante, y así concentrarse en demostrar los orígenes de su problema.

De modo similar la presente tesis pretende explicar cuáles serían las posibles motivaciones que tendría el autor de feminicidio en la ciudad de Lima; así como también, detallar los tipos de motivaciones, en que consiste un feminicidio, como se estructura y cuáles serían los trastornos y/o perfiles de un presunto homicida, pero sobre todo demostrar mediante cifras estadísticas la evolución y aumento de casos de feminicidio en los últimos años en nuestro país.

2.2. Diseño de la investigación

La investigación es de teoría fundamentada. Hernández *et al.* (2014) menciona que esta conjetura está estructurada para las investigaciones de orientación cualitativa.

La teoría fundamentada, se basa en analizar sistemáticamente los datos extraídos de la investigación realizada; para que de esa manera se pueda desarrollar los supuestos planteados. Se precisa que, en esta teoría el investigador realizar una recopilación de datos e información, para así poder contrastarlos y obtener un resultado, el cual será su hallazgo, el mismo que analizara y contrastará con las hipótesis que genero para la sustentación de su teoría.

2.3. Muestra

El modelo de muestro que se utilizará para la presente tesis, será un muestro Teórico; él que se efectúa con la participación de personas que tengan la facultad de aportar con la investigación. Este tiene por fin, reunir las referencias necesarias para dar origen a una hipótesis. Este modelo pretende tener trascendencia en el ambiente formativo del ser humano, de tal modo que el resultado que se obtendrá permitirá a la sociedad examinar las teorías y así trabajar con los nuevos estudios (Monge, 2011).

Para la presente tesis se consideró una muestra no probabilística intencional mínima de 20 manifestaciones policiales y judiciales de los feminicidas (Hernández *et al.*, 2014, p. 385). Estas fueron seleccionadas considerando que los sujetos fueran autores del delito de feminicidio.

También se incluyó a 5 psicólogos clínicos, quienes cumplen con la función de entrevistarse con los feminicidas, y podrán brindar un panorama sobre las motivaciones que tendrían estos criminales.

Finalmente se computará un aproximado de 200 varones, los que serán encuestados para averiguar qué saben sobre el feminicidio, y que motivaciones podrían tener para cometer este tipo de delito en la ciudad de Lima.

Del mismo modo, se determina que la presente tesis cuenta con un tipo de muestro no probabilístico. El mismo que, es una técnica en la cual no se emplea una elección a la suerte para el cómputo de las hipótesis; ya que, el ejemplar que se consigue, es inclinado. Lo que significa que es complejo conocer cuál es la escala de fiabilidad en la conclusión de la teoría del estudio.

Por ello y como complementación al tipo de muestro no probabilístico, se incorpora un muestreo de juicio, el mismo que es más rápido, pero que a la vez es el que carece de descripción. Sin embargo, este modelo de muestra es el más inclinado; ya que, se basa en encuadrar a las personas para que sean parte de la prueba, la cual es elegida a juicio del indagador.

En este modelo de muestra, no influye la elección a la suerte. Por esta razón, ciertos maestros expertos en la materia, consideran que este tipo de proceso de muestreo, es la más fiable.

Por ello, en el tipo de muestreo no probabilístico se incorporará un tipo de muestra por accidente. En este tipo de muestreo, el estudioso elige a los sujetos que serán parte del modelo, de acuerdo a la coyuntura más viable (Ñaupas *et al.* 2013).

Por ello, según el prototipo de un especialista en el área del derecho, en el que se está desarrollando e investigando de cuáles son las motivaciones del autor del delito de feminicidio en la ciudad de Lima. Aquí el autor elegirá a determinada cantidad de sujetos, las que corresponden a un aproximado de 5 psicólogos clínicos los mismos que serán partícipes de la muestra del presente proyecto. Estos sujetos, serán elegidos por que están relacionados con casos de feminicidio en lima. Del mismo modo se escogerán a y 200 varones que tengan conocimientos sobre feminicidio, y 20 manifestaciones policiales y judiciales de los feminicidas de las cuales se extraerá las motivaciones que manifestaron los agresores al momento de consumir el crimen.

Los aportes que brindaran, serán de suma importancia para el desarrollo de la presente tesis; ya que sus testimonios, estarán basados en vivencias reales y en el sentir de la población.

2.4. Técnicas de instrumentos de recolección de datos

En la elaboración del plan de investigación, se emplearan recursos técnicos. Los cuales consisten en el desarrollo de entrevistas y encuestas. Las mismas que serán utilizadas para tener un acercamiento verbal con los homicidas involucrados en el delito de feminicidio; así como también, a psicólogos y varones de a pie. Los que ayudaran al esclarecimiento de las posibles motivaciones que llevarían a una persona a cometer un feminicidio.

2.4.1. Técnicas

Es un compuesto de mecanismos, los que son utilizados por el estudioso con la finalidad de conseguir e incluir información que considera importante. Estas serán conseguidas a través de antecedentes, los que utilizaran para medir las hipótesis (Valderrama y León, 2009).

Entrevista. Es una clase de dialogo serio y educado que se dará entre el indagador y el investigado, o entre el entrevistador y el entrevistado o informante.

La entrevista se basa en exponer interrogantes en forma verbal, con la finalidad de obtener respuestas e información, con el propósito de verificar o comprobar las probabilidades u objetivos del trabajo (Ñaupas *et al.*, 2013). En esta investigación se entrevistó a 5 psicólogos, con la finalidad de obtener de ellos sus opiniones respecto a las motivaciones que tendría el autor de feminicidio; así también, poder identificar, desarrollar y explicar las causas o motivos por las que el criminal llevaría a cabo el acto feminicida.

Encuesta. Consiste en formular un grupo de preguntas escritas en una cedula que están relacionadas a las hipótesis y objetivos del análisis.

El motivo, es seleccionar testimonios para comprobar la intención del estudio; es decir la propuesta y formulación del problema, la finalidad, hipótesis y variantes (Ñaupas *et al.*, 2013).

Para esta tesis se consideró un total de 200 encuestas administradas a varones residentes en la ciudad de Lima, y de esa manera poder saber qué es lo que ellos conocen sobre el feminicidio, y que motivaciones podrían tener para cometer este tipo de delito en la ciudad de Lima.

La información que se obtenga de la aplicación de estas técnicas de investigación, ayudaran a identificar cuáles serían las motivación que conllevaron y que conllevarían a un individuo a cometer el delito de feminicidio en Lima.

Análisis documental. Es una técnica que le permite al investigador rescatar testimonios e información para poder trasladarlos y plasmarlos en su teoría de investigación, la que analizará y convertirá en materia de estudio. (Castillo, L. 2015).

En la presente investigación, se analizaron 15 manifestaciones policiales y judiciales y 5 sentencias, las cuales evidenciaron las motivaciones del autor del delito de feminicidio. Esto permitió identificar las causas y motivos por las que el autor llevó a cabo la consumación del delito feminicida.

2.4.2 Instrumentos

Los aportes que brinden la aplicación de los instrumentos de guía de entrevistas y cuestionario.

Serán de suma importancia, ya que a través de ellos, los homicidas e entrevistados permitirán que la sociedad tenga un panorama más amplio de cuáles serían las posibles motivaciones por las que el autor de feminicidio actuaría frente a una fémina (Ñaupas *et al.*, 2013).

Guía de entrevista. Consiste en proponer un listado de preguntas, que son elaboradas de una manera formal. Con la finalidad de obtener respuestas que ayuden a esclarecer las ideas que se tenían en un principio; así como también, ayudara a insertar nuevos temas a la investigación que se está realizando (Ñaupas *et al.*, 2013).

La aplicación de estos instrumentos, ayudaran a fundamentar las hipótesis que se obtengan en la aplicación de la guía de entrevista y cuestionario; ya que la guía de entrevista se aplicara a 5 psicólogos clínicos, los que ayudaran a tener una noción más exacta sobre las motivación por las que actuarían los feminicidas.

Cuestionario. Es la característica del procedimiento de la encuesta. La mismas que, se basa en proponer un compuesto sistemático de interrogantes en forma

escrita, las que estarán plasmadas en una cedula; las mismas que, estarán relacionadas a los supuestos y objetivos del estudio.

El propósito es seleccionar información para cotejar los supuestos y objetivos del trabajo, en la elaboración del cuestionario. Teniendo en cuenta el diseño de la investigación; es decir el plan y creación del problema, sus objetivos, supuestos y variantes (Ñaupas *et al.*, 2013).

De modo similar, la aplicación del cuestionario a un promedio de 200 varones, ayudaran a cotejar la información, y de esa manera se tendrá una noción más clara sobre las emociones que motivarían al feminicida para que realice el delito de feminicidio, y así poder implementar reformas de cómo prevenir el aumento de casos de feminicidio en Lima – Perú.

Ficha de análisis documental. Es el instrumento de análisis en la que el investigador analizará, seleccionará y registrará la información evidenciada, la misma que estructurará y desarrollará en investigación (Castillo, L. 2005).

Se utilizara para analizar las manifestaciones policiales y judiciales de los sujetos que consumaron el acto feminicida y de los que estuvieron tentados a realizar el hecho criminal. De igual manera para analizar sentencias en casos de delitos de feminicidio.

Asimismo, cabe precisar que para el desarrollo de las fichas de análisis documental, se analizó una muestra de 15 manifestaciones policiales y judiciales y 5 sentencias, de las que se extrajeron las motivaciones que tuvo el autor del delito de feminicidio.

2.5. Método de análisis de datos

En el análisis de los datos se utilizarán los siguientes métodos:

Método comparativo. Radica en examinar parecidos y desigualdades en varios elementos.

El método comparativo, se considera una técnica sistematizada y estructurada para la comprobación de incógnitas. Dado que, es un procedimiento indispensable para la ejecución de un plan de investigación; ya que, apoya la autenticidad en su pretensión. Colaborando con los nuevos hallazgos y creencias.

Método analítico. Es el procedimiento que separa el componente que es materia de observación. Se caracteriza, por que aplica la percepción; siendo imprescindible saber la esencia del problema y la razón de estudio, para que de esa manera se pueda interpretar su finalidad (Loperó, 2010).

Método sintético. Es una técnica de argumentación, en la que se pretende demostrar o solucionar una incógnita. Su objetivo es, juntar piezas para trabajarlas en un modelo que sea reciente o modernos desarrollando testimonios; los que permitirán arribar a una conclusión (Loperó, 2010).

Método estadístico. Es el procedimiento que radica en el ordenamiento de técnicas, las que son para la utilización de referencias específicas y de proporción. El uso de referencias tiene como objetivo verificar y constatar con lo real, para verificar los supuestos que tiene el estudio.

La particularidad de los procedimientos estadísticos, se someten al croquis establecido para la exploración de estudio. Los mismos que son elegidos para confirmar y comprobar la información (Reynage, 2017).

2.6. Categorías. Categorización

Categoría 1: Motivación

Son los comportamientos que tiene el ser humano, ante determinadas circunstancias que quiere obtener. La motivación, está asociada a las intenciones que tiene el ser humano, las que consideran importantes para su vida (Brody y Ehrlichman, 2015).

En esta categoría se pretende analizar las definiciones y tipos de motivaciones que tiene el ser humano; así como también poder identificar y explicar cuáles serían las posibles motivaciones que tendría el autor del delito de feminicidio, por las que sustentaría su crimen. Aquí se identifica a la motivación extrínseca y motivación intrínseca como el tema central, en el apartado de motivaciones. Por la razón de que, estas motivaciones son las que definen en su totalidad el proceder del ser humano.

Categoría 2: Feminicidio

Es la ejecución a una fémina que, consiguió probar las peculiaridades que enmarco este asesinato. En la actualidad hay féminas que debaten u polemizan la situación de inferioridad de las mujeres ante los abusos que ejercen los hombres. Los mismos que pueden concluir en la ejecución de la víctima (Gaceta, 2013).

Por ende esta categoría está focalizada al delito de feminicidio; en él se analizan las definiciones de feminicidio, socialización, conflicto y violencia. De modo similar, también se hace referencia a los registros de feminicidio, la radiografía de un feminicidio, el presunto autor conocido y desconocido para la víctima. Por último, los trastornos que sufriría el criminal. Esta categoría comprende a dos subcategorías: las que son Feminicidio íntimo y Feminicidio no íntimo. Las que son importantes porque a partir de estas, se podrá definir y explicar en qué consiste un feminicidio.

Tabla 8 *Categorización.*

Categoría	Subcategorías	Objetivos	Instrumento
Motivaciones	Motivaciones extrínsecas	Identificar las motivaciones extrínsecas del autor del delito de feminicidio.	Guía de entrevista
	Motivaciones intrínsecas	Identificar las motivaciones intrínsecas del autor del delito de feminicidio.	Cuestionario
Feminicidio	Feminicidio íntimo	Identificar las motivaciones que conllevarían al autor a cometer un feminicidio íntimo.	Ficha de análisis documental
	Feminicidio no íntimo	Identificar las motivaciones que conllevarían al autor a cometer un feminicidio no íntimo.	

2.7. Aspectos éticos

Respeto a los derechos de autor

En la presente tesis, se respetaran los derechos del autor. Utilizando la técnica del parafraseado, citas y referencias; según los datos correspondientes de la información analizada.

Reserva de la información

Como parte de análisis y desarrollo del presente proyecto, se utilizaran guías de entrevistas y cuestionarios; los que se aplicaran a diferentes personas de acuerdo a los objetivos del plan de investigación.

La información, será estrictamente confiable para el desarrollo del plan de exploración. Ya que, los resultados obtenidos serán celosamente utilizados por el autor de la tesis materia de estudio.

Cabe resaltar que, en caso que la información que se obtenga sea reveladora; encontrando inicio a un nuevo supuesto o hipótesis. Se le realizara la consulta al entrevistado, para contar con su conformidad y consentimiento, en la inclusión de su testimonio como parte de una nueva revelación, la que será fundamental, y ayudara en la mejora del estudio que se está realizando.

Objetividad en el tratamiento de la información

El objetivo principal para el tratamiento de la información es, contar con una buena estructura de la información que será motivo de estudio. La información que se presentara, será confiable y no presentara alteraciones en su contenido. En el contexto sobre la redacción del contenido de la presente tesis. La información que se explicara brindara coherencia y buena ortografía en su fondo.

Rigurosidad en el uso del método científico

Se respetaran las condiciones que exige el método científico. La recolección de datos, procesamiento de datos, reporte de resultados e interpretación, serán verídicos. También se deba encontrar y alcanzar evidencia viable, para la adecuación de la información que sea materia de investigación.

III. RESULTADOS

Objetivo General: Identificar las motivaciones que conllevan al autor a cometer un feminicidio en Lima.

De acuerdo a la primera interrogante de la guía de entrevista realizada a especialistas en psicología; se les pregunto sobre ¿Cuáles serían las motivaciones que llevarían al autor a cometer un feminicidio? Como resultado los cinco especialistas consultados llegaron a la coincidencia y conclusión que, para ellos la motivación principal sería el abandono, separación o ruptura del vínculo de pareja o conyugal. Así también, a excepción del especialista José Rebata, señalaron que la segunda motivación influyente sería por motivos de celos, sentimiento que llevaría a un hombre a cometer un feminicidio.

Seguidamente; los especialistas José Rebata y Juliana Agreda, concuerdan que la infidelidad es una de las causas por el cual el autor ejecutaría su crimen. De la misma forma, la experta en psicología Juliana Agreda, en conjunto con las peritos Angélica Meléndez y Liz Martínez refieren que, el agresor tiene también como principal motivación el odio, sentimiento que va dirigido a su víctima, así como también señalan el consumo de drogas, el cual sería un atenuante previo a la ejecución de la fémina.

En contraste con lo expuesto anteriormente, las especialistas en psicología Liz Martínez y Patricia Ruiz y el perito en psicología José Rebata, llegan a la conclusión que el agresor también es motivado por el rechazo o negación a reiniciar una relación amoroso, así como también refieren que el feminicidio busca mostrar su poder, con la concepción de hacer sentir a la mujer como su posesión.

Finalmente, los cinco especialistas consultados llegan a la conclusión que se encuentran otros factores que motivan al feminicida llevar a cabo su crimen, como son; la ira, la búsqueda de placer, el maltrato psicológico, la falta de seguridad, autoestima baja, el consumo de alcohol, la violencia doméstica, la situación económica y el nivel cultural.

En cuanto a la segunda pregunta realizada a los cinco especialistas en psicología sobre si ¿consideran que hay una o más motivaciones que son fundamentales para que el autor cometa un feminicidio? Tres de los cinco peritos señalan que; si, son

diversas las motivaciones y que dependen de las características e intereses personales del agresor.

De modo similar, las especialistas Patricia Ruiz, Angélica Meléndez y Juliana Agreda, coinciden que también son motivaciones fundamentales los antecedentes personales, el maltrato sufrido en la niñez, episodios violentos, la baja autoestima y problemas personales.

Posteriormente, los especialistas refieren que hay más motivaciones que son fundamentales para que el autor cometa un feminicidio, como son; el medio económico y social, la organización de la sociedad, las normas y las creencias, los trastornos de personalidad, la esquizofrenia y la incapacidad para resolver conflictos.

La figura 1 muestra el resultado para el ítem 1 e indica que la mayoría de encuestados (56% de acuerdo y 24% muy de acuerdo) consideran que muchos casos de feminicidio en Lima se cometen como consecuencia del machismo.

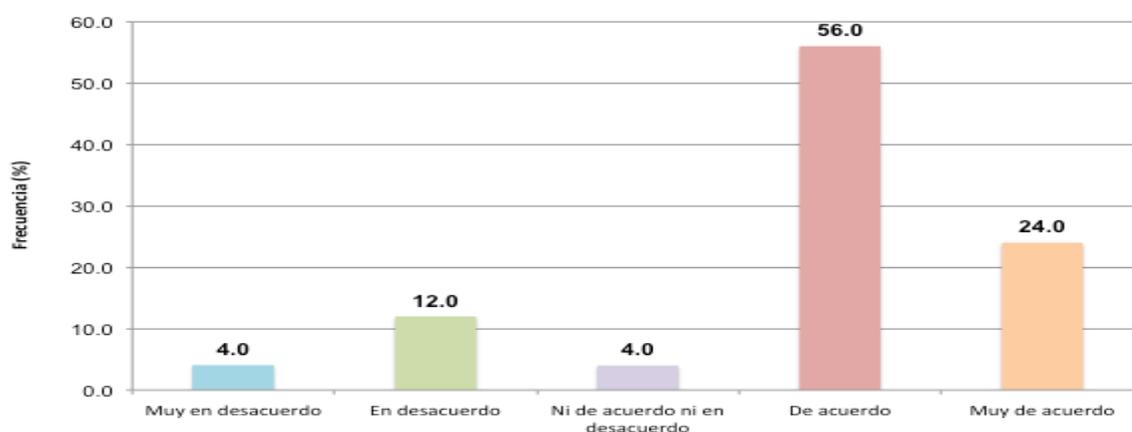


Figura 1 Muchos casos de feminicidio se cometen a causa del machismo (ítem 1).

Fuente: Cuestionario (2017).

De acuerdo a la figura 2 revela el producto para el ítem 2, señalando que los sondeados mostraron superioridad (64% de acuerdo y 8% muy de acuerdo) al plantear que las motivaciones influyen en la decisión de cometer un feminicidio.

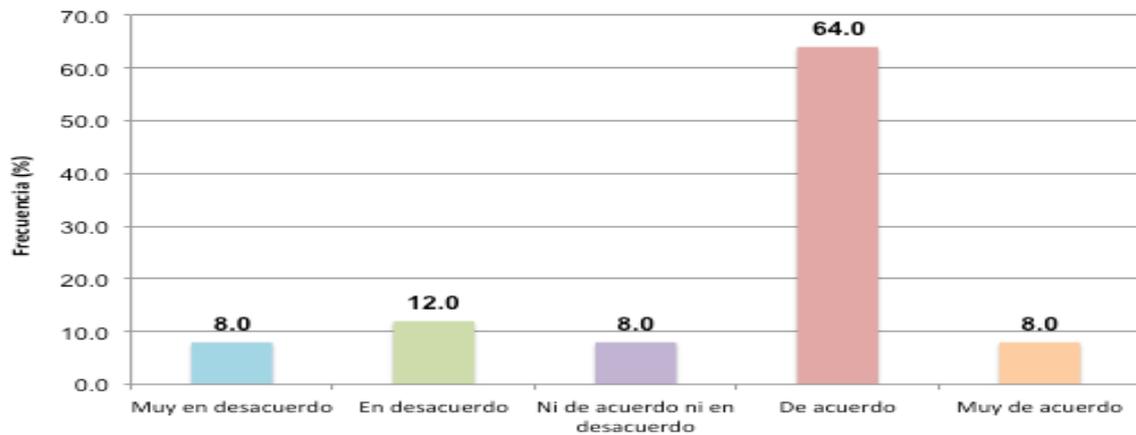


Figura 2 Las motivaciones influyen en la decisión de cometer feminicidio (ítem 3).

Fuente: Cuestionario (2017).

Con respecto a la figura 3, el resultado para el ítem 3, muestra que la mayoría de consultados (48% muy en desacuerdo y 44% en desacuerdo) refiere que no es justificado el feminicidio por causa de celos.

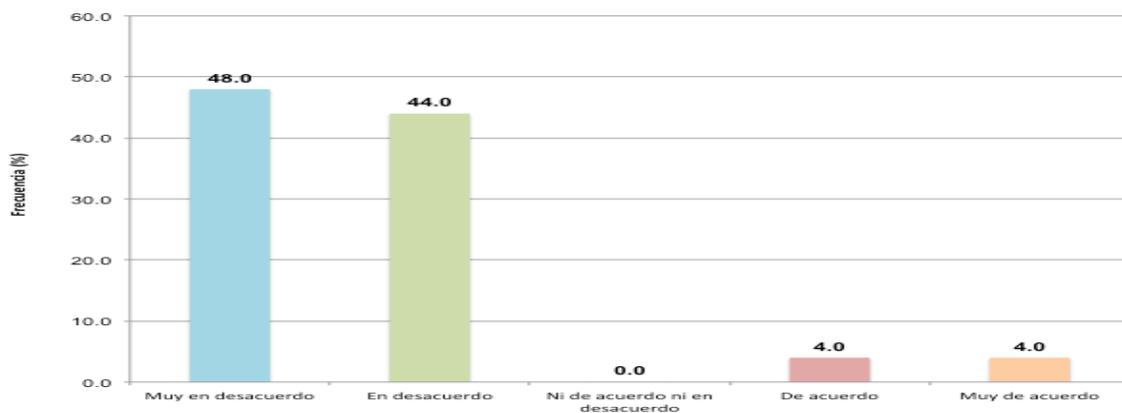


Figura 3 Es justificado el feminicidio que se cometió a causa de los celos (ítem 3).

Fuente: Cuestionario (2017)

Según la figura 4, donde se expone el producto para el ítem 4, la mayoría de varones consultados (68% de acuerdo y 16% muy de acuerdo) señala que el consumo de alcohol y narcóticos si coadyuva a la comisión del delito de feminicidio.

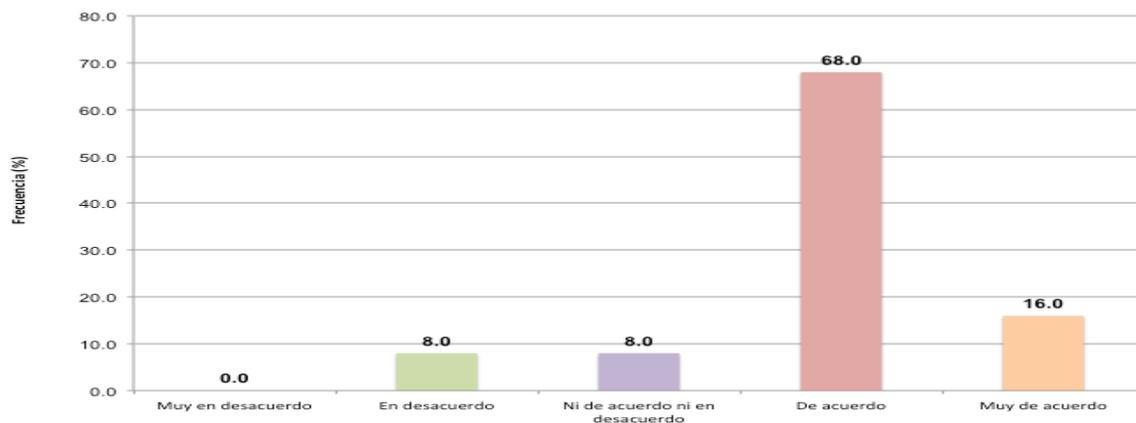


Figura 4 El consumo de alcohol y narcóticos coadyuva a la comisión del delito de feminicidio (ítem 4).

Fuente: Cuestionario (2017).

En torno a la figura 5 se evidencia el resultado para el ítem 5, mostrando que la mayoría de la colectividad encuestada (64% muy en desacuerdo y 24% en desacuerdo) indica que los autores no tienen motivaciones para cometer el delito de feminicidio.



Figura 5 Usted tiene alguna motivación para cometer el delito de feminicidio (ítem 5).

Fuente: Cuestionario (2017).

Con relación al objetivo general, se identificó que las principales motivaciones que conllevan al autor a cometer un feminicidio en Lima. Son los celos, la infidelidad, consumo de alcohol, machismo, maltratos psicológicos y físicos que sufrió el agresor en su niñez y adolescencia; y la negativa de la mujer en retomar la relación sentimental.

Objetivo Especifico 1: Identificar las motivaciones extrínsecas del autor del delito de feminicidio.

Con respecto a la tercera interrogante sobre ¿qué motivaciones extrínsecas intervendrían para la consumación de un feminicidio? La perito Liz Martínez Santana refiere que las motivaciones extrínsecas que intervendrían para la realización del feminicidio serían por motivo de recompensas, actividad por conseguir algo o a consecuencias de un robo. Similarmente los especialistas José Rebata y Angélica Meléndez manifiestan que, los celos y el machismo son las motivaciones extrínsecas por las cuales el feminicida llevaría a cabo el atentado contra la mujer.

En contraste con lo antes mencionado, los peritos José Rebata y Patricia Ruiz, coinciden que el feminicida para la realización del delito consume bebidas alcohólicas y drogas, las que serían ingeridas para tomar valor al momento de realizar la ejecución de su víctima.

De manera similar, las especialistas Juliana Agreda y Patricia Ruiz sostienen que, las motivaciones extrínsecas que podrían influir en el accionar del feminicida serían los abusos durante la infancia, la violencia en el hogar, abuso de castigos, violencia masculina, conductas violentas e influencia de valores negativos. Así como también coinciden que otros factores serían patrones sociales, económicos, culturales y baja condición educacional.

Por último, a excepción de la perito Liz Martínez Santana, los demás especialistas en psicología coinciden que las motivaciones extrínsecas que influyen en el feminicida para la realización del delito serían por la presión del entorno social, la exclusión de la comunidad, el hostigamiento, humillación y maltrato psicológico. Con referencia a la pregunta número cuatro, dos de los cinco especialistas consultados difieren en sus respuestas sobre la interrogante si ¿Hay algún rasgo específico que presenten los feminicidas que matan por una motivación extrínseca?; por su parte, la perito en psicología Liz Martínez Santana refiere que,

los rasgos que puede presentar el feminicida son; rasgos disóciales, agresivos sádicos y hasta paranoides. Similarmente, la especialista Juliana Agreda Ferreyra sostiene que, el feminicida presenta rasgos de impulsividad, ausencia de miedo, chantajismo y que es una persona inestable.

Al mismo tiempo también, los peritos José Rebata, Patricia Ruiz y Angélica Meléndez explican que; los rasgos que los feminicidas pueden presentar al dejarse llevar por una motivación extrínseca serían: Por tener poder, por querer someter a su pareja o víctima, porque fue criado dentro de una cultura machista y por qué no acepta que su pareja lo contradiga, desafíe o desobedezca teniendo como resultado el fin de la relación, lo que causaría que el homicida se sienta burlado y herido su orgullo varonil.

Acerca de la figura 6, casi la mitad de los encuestados (32% de acuerdo y 12% muy de acuerdo) considera que el criminal no consuma el feminicidio por incentivos y recompensas. Por el contrario, para el 24% este tipo de feminicidio si aumentaría. Sin embargo, un 32% no precisa su opinión.

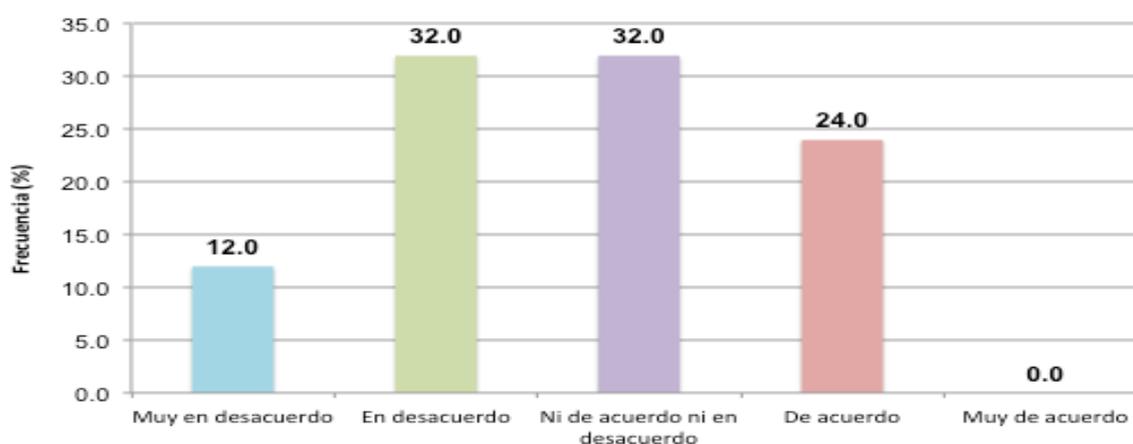


Figura 6 El criminal consuma el feminicidio por incentivos y recompensas (ítem 6).

Fuente: Cuestionario (2017).

En el caso de la figura 7 revela el resultado para el ítem 7 indicando que la mayoría de los encuestados (64% muy en desacuerdo y 28% en desacuerdo) consideran que el dinero no es un motivo suficiente para matar a una mujer.

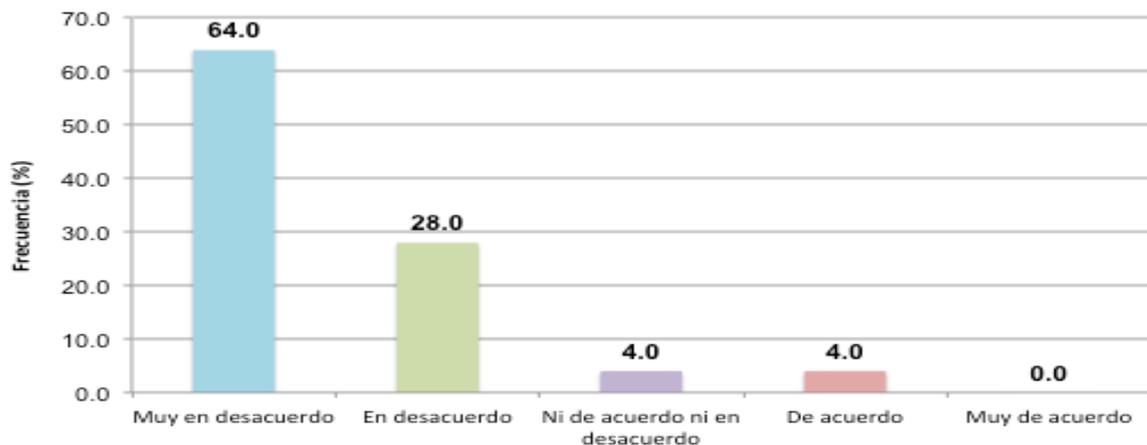


Figura 7 El dinero es un motivo suficiente para matar a una mujer (ítem 7).

Fuente: Cuestionario (2017).

Por otra parte, la figura 8, más de la mitad de los encuestados (44% de acuerdo y 8% muy de acuerdo) refiere que el feminicida si actuaría por un beneficio personal. Así como para el 16% considera que este tipo de delito no seguiría aumentando. Un 32% no valora específicamente.

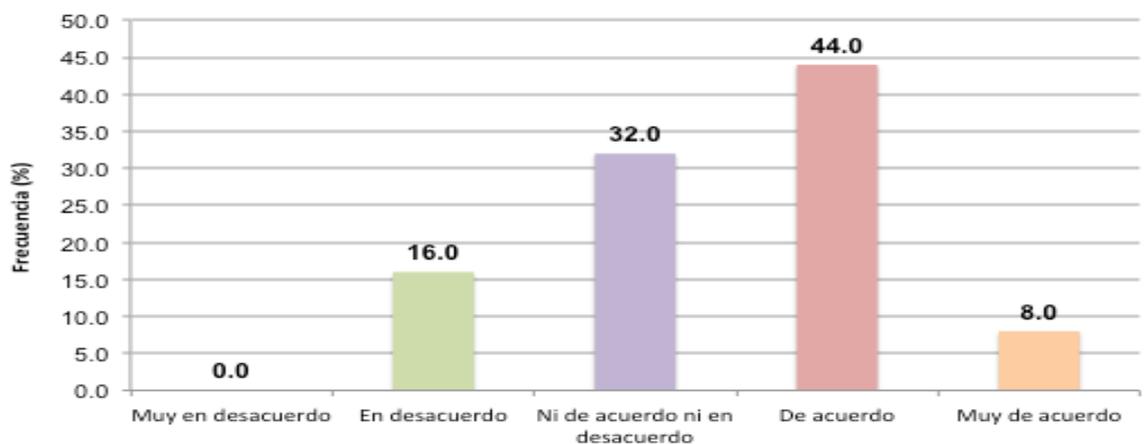


Figura 8 El autor actúa por un beneficio personal (ítem 8).

Fuente: Cuestionario (2017).

Simultáneamente, en la figura 9, más de la mitad de los encuestados (48% en desacuerdo y 8% muy en desacuerdo) señala que el feminicida no mata a una mujer por beneficios económicos. De modo similar, un 32% no opina concretamente.

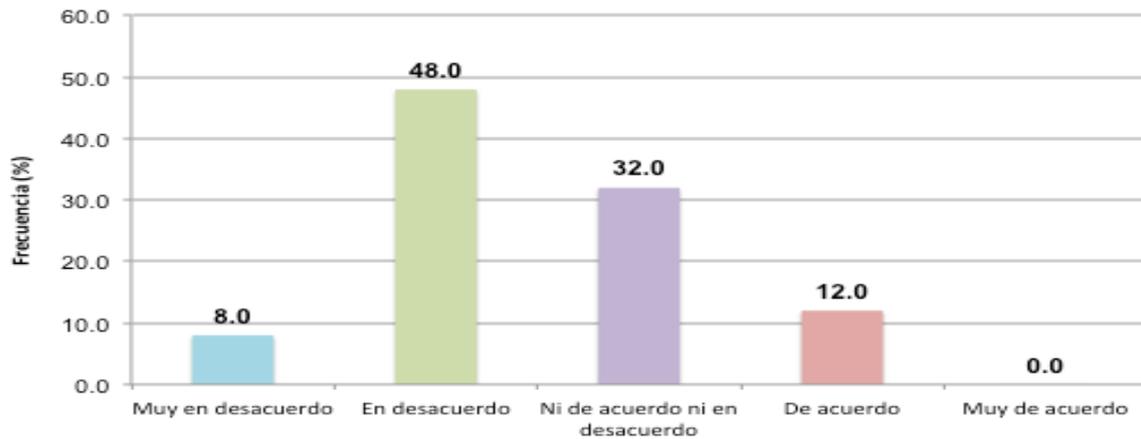


Figura 9 El sujeto que mata a una mujer actúa por beneficios económicos (ítem 9).

Fuente: Cuestionario (2017).

De acuerdo a la figura 10, menos de la mitad de encuestados (32% de acuerdo y 12% muy de acuerdo) consideran que los feminicidios por ganancias dinerarias pueden seguir aumentando. Sin embargo, para el 24% este tipo de feminicidios no aumentarían. Hay un 28% que no opina en ninguno de los sentidos.

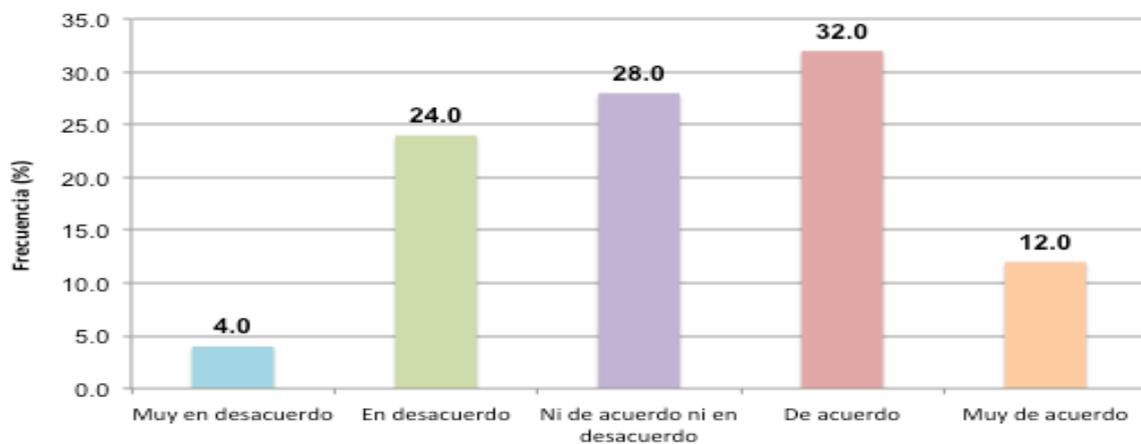


Figura 10 Los feminicidios por ganancias dinerarias pueden seguir aumentando (ítem 10).

Fuente: Cuestionario (2017).

De acuerdo al segundo objetivo, se identificó que las motivaciones extrínsecas que tiene el autor del delito de feminicidio son por motivos de recompensas, obtención de beneficios económicos – dinero y beneficios personales. Sin embargo, también se identificó que los feminicidas padecerían de trastornos de personalidad, celos, infidelidad y consumo de alcohol.

Objetivo Especifico 2: Identificar las motivaciones intrínsecas del autor del delito de feminicidio.

Con el objeto de tener una respuesta aclaratoria, por parte de los cinco especialistas consultados sobre la interrogante número cinco, si es que ¿Presentan trastornos psicológicos los sujetos que bajo una motivación intrínseca matan a una fémina? Y ¿De qué tipo?, se llegó al desenlace de que por parte de la especialista Liz Martínez considere que, si presentan trastornos psicológicos, los mismos que ella señala como el síndrome de Otelo, donde el agresor es poseído por unos celos enfermizos, trastornos obsesivos, delirios celotípico y que es un psicópata.

Por otra parte, de acuerdo a los trastornos psicológicos que se presentarían en el agresor bajo la motivación intrínseca, los especialistas José Rebata, Patricia Ruiz y Liz Martínez, coincidieron en identificar que el consumo de drogas y alcohol coadyuva al victimario a realizar el acto lesivo contra la mujer, el mismo que tiene el objetivo de ejecutarla.

Cabe considerar, que por otra parte, los especialistas señalaron que bajo la premisas de la quinta interrogante, se encuentran más factores que determinarían el actuar del feminicida bajo una motivación intrínseca, como son por; trastornos de personalidad, psicosis, por haber vivido abusos durante la infancia, violencia en el hogar, baja condición educacional o económica, conflictos conyugales, débil autoestima, comportamiento irresponsable, inmadurez, dificultad para resolver problemas, insensibilidad y dificultad para tener vínculos afectivos.

La interrogante número seis fue analizada por los cinco especialistas en psicología, sobre si ¿Es fácil identificar las motivaciones intrínsecas que presentan los feminicidas?.

La experta en el tema Angélica Meléndez señala que, no es fácil identificar el motivo por el cual actuaría el feminicida; ya que, para ella las motivaciones que el sujeto presentaría, serían manifestadas a través del pensamiento.

Sin embargo, las psicólogas Liz Martínez y Juliana Agreda discrepan con lo señalado por la especialista Angélica Meléndez; ya que, para ellas el sujeto si presentaría características innatas para la ejecución del crimen. Ambas señalan que, el victimario busca satisfacer sus deseos, tiene pensamientos distorsionales, trastornos de personalidad, evitan la culpa, el remordimiento y hasta llegan a sentirse víctimas.

Dentro de estas perspectivas; el perito Patricia Ruiz narra que, para identificar las motivaciones intrínsecas que presentaría el feminicida, depende de la motivación que tendría el sujeto al momento del hecho. Por su parte el especialista José Rebata señala que, el feminicida presentaría conductas inadecuadas ante la consumación del hecho.

La figura 11, la misma que revela el resultado para el ítem 11 señalando que la mayoría de consultados (44% de acuerdo y 28 muy de acuerdo) consideran que si lleva a cabo la acción feminicida por voluntad propia.

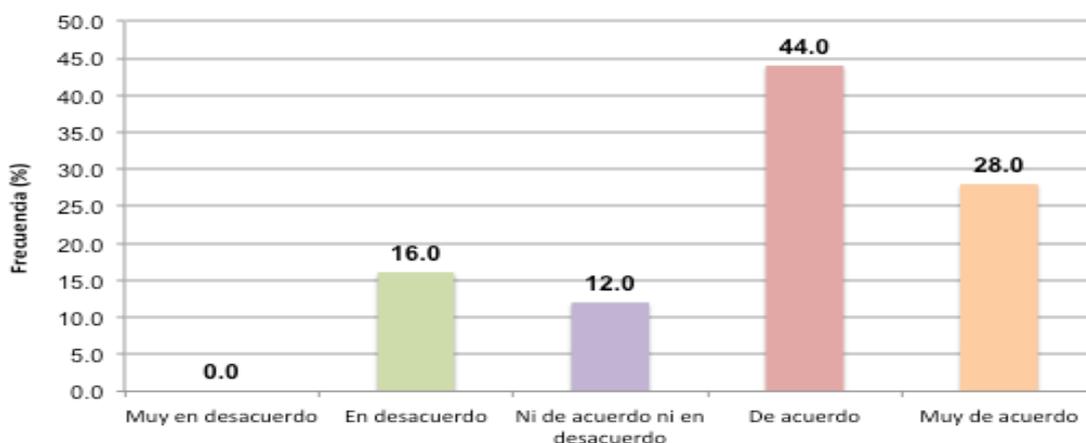


Figura 11 El autor lleva a cabo la acción feminicida por voluntad propia (ítem 11).

Fuente: Cuestionario (2017).

En cuanto a la figura 12 registra el resultado para el ítem 12, señalando que la mayoría de encuestados (56% muy en desacuerdo y 36% en desacuerdo) consideran que no es justificado el feminicidio por motivos de odio y venganza.

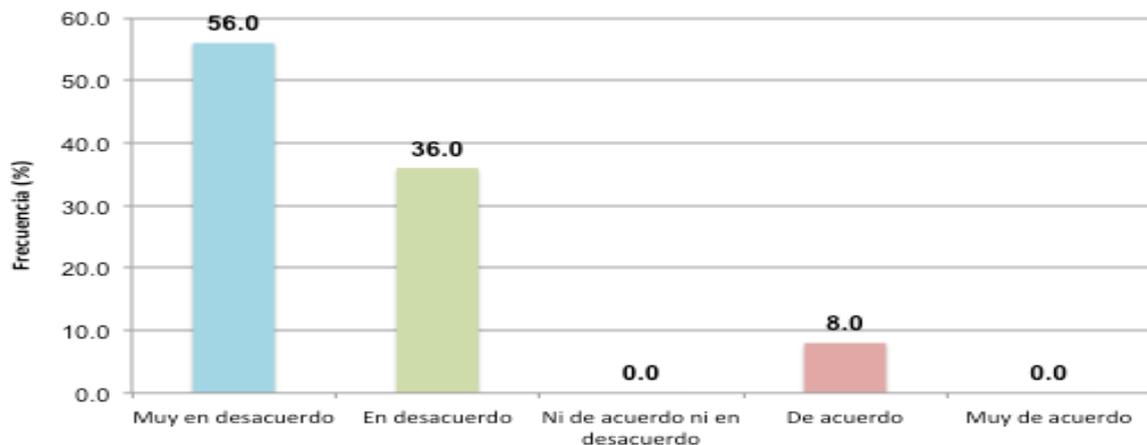


Figura 12 Es justificado el feminicidio por motivos de odio y venganza (ítem 12).

Fuente: Cuestionario (2017).

En la figura 13 se revela el resultado para el ítem 13, señalando que los encuestados en su mayoría (48% de acuerdo y 16% muy de acuerdo) consideran que en los casos de feminicidio el autor no actuaría por una satisfacción personal.

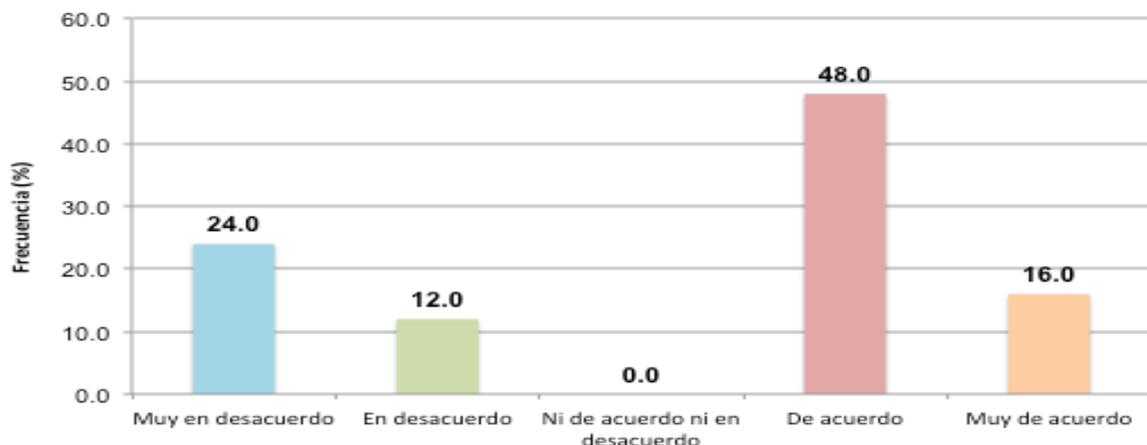


Figura 13 El autor de feminicidio actuaría por satisfacción personal (ítem 13).

Fuente: Cuestionario (2017).

En la figura 14, más de la mitad de encuestados (36% muy en desacuerdo y 24% en desacuerdo) señala que los trastornos de personalidad no son motivos justificados para consumir el feminicidio. Por otro lado, un porcentaje considerable de consultados (28% de acuerdo y 4% muy de acuerdo) considera que si son justificados los feminicidios por trastornos de personalidad.

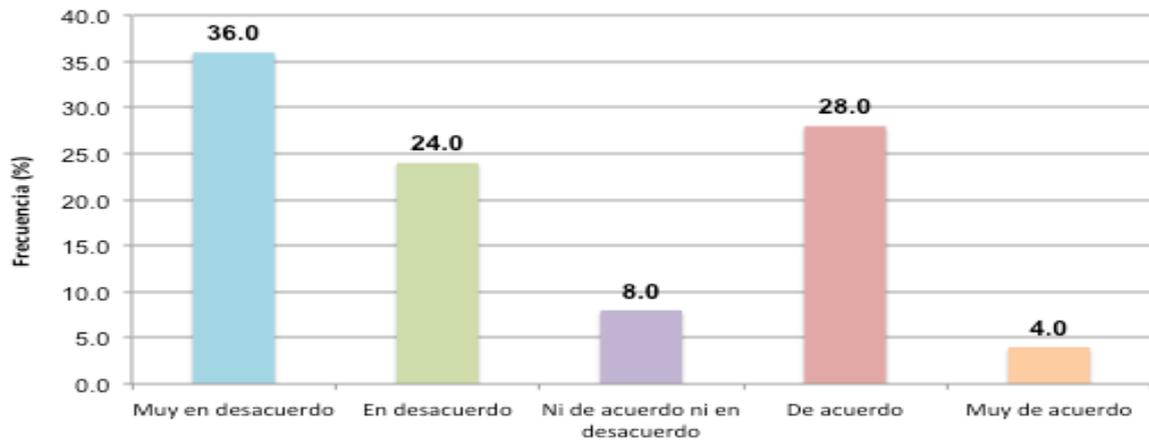


Figura 14 Los trastornos de personalidad son motivos justificados para consumir un feminicidio (ítem 14).

Fuente: Cuestionario (2017).

En la figura 15 presenta el resultado para el ítem 15, mostrando que la mayoría de los encuestados (60% de acuerdo y 24% muy de acuerdo) consideran que los feminicidas si sufrirían de trastornos psicológicos.

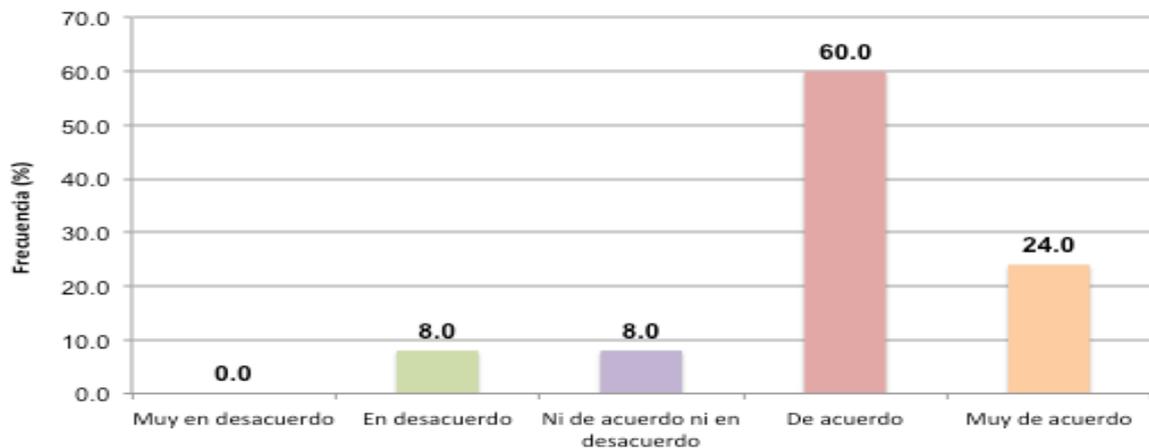


Figura 15 Los feminicidas sufrirían algún tipo de trastorno psicológico (ítem 15).

Fuente: Cuestionario (2017).

De acuerdo al tercer objetivo, se identificó que las motivaciones intrínsecas de autor del delito de feminicidio en Lima. Son, los celos, infidelidad y frustración. La mayoría de feminicidas cometen el acto lesivo por voluntad propia y con el interés de saciar una satisfacción personal. Es así que, también se identificó que los agresores padecerían de trastornos psicológicos y de personalidad.

Objetivo Especifico 3: Identificar las motivaciones que conllevarían al autor a cometer un feminicidio íntimo.

En virtud de lo analizado por los cinco especialistas en psicología, con relación a la interrogante número siete; sobre si ¿se da el caso que un sujeto comete un feminicidio íntimo y no presente remordimiento?, han llegado en conjunto al mismo resultado, pues los cinco psicólogos consultados refieren que si se da el caso que el feminicida no presente arrepentimiento sobre el acto que realizó, alegando que; puede tener características propias de un psicópata, trastornos de personalidad y un bajo autocontrol, lo que origina en él un odio hacia la mujer víctima de feminicidio.

En el marco de estudio y análisis con respecto a la pregunta ocho, sobre si los homicidas ¿Son conscientes de haber cometido un feminicidio intimo o solo consideran su crimen como un asesinato?; los peritos Liz Martínez y José Rebata, dos de los cinco especialistas consultados refieren que; los sujetos acusados si son conscientes de haber cometido el delito de feminicidio. Adicionalmente a lo expresado por la psicóloga Liz Martínez, ella señala que se puede dar la excepción en el caso de que el homicida sea declarado inimputable.

Sin embargo, las psicólogas Patricia Ruiz y Juliana Agreda no especifican concretamente si realmente son conscientes o no, pero señalan que; el feminicida se ve obligado a llegar a esa solución final; ejerciendo su tiranía y tortura sobre la mujer durante su vida; también señalan que el criminal mata a su víctima por diferentes motivos, ya sea por robo o por venganza.

A diferencia de las coincidencias que exponen los cuatro psicólogos citados anteriormente, el perito Angélica Meléndez discrepa con los resultados expuestos; ya que para ella el feminicida no es consciente del hecho.

En virtud a lo analizado en la figura 16, la que muestra el resultado cotejado para el ítem 16, refiere que los encuestados (64% de acuerdo y 20% muy de acuerdo) en su mayoría consideran que muchos casos de feminicidio si tiene como causa la infidelidad.

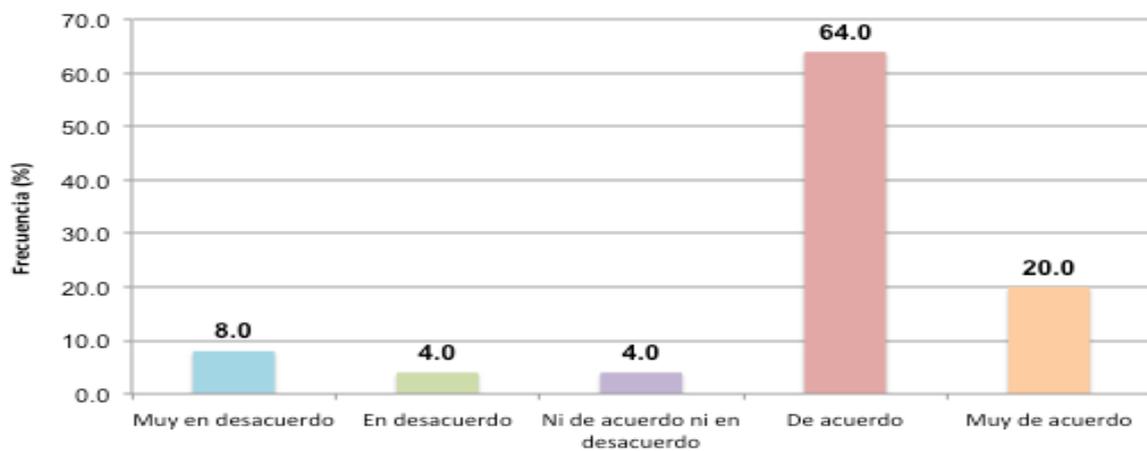


Figura 16 Muchos feminicidios tiene como causa la infidelidad (ítem 16).

Fuente: Cuestionario (2017).

La figura 17 revela como resultado para el ítem 17 que es superior el índice de encuestados (52% de acuerdo y 12% muy de acuerdo) que considera que los autores de feminicidios si son los convivientes y ex convivientes.

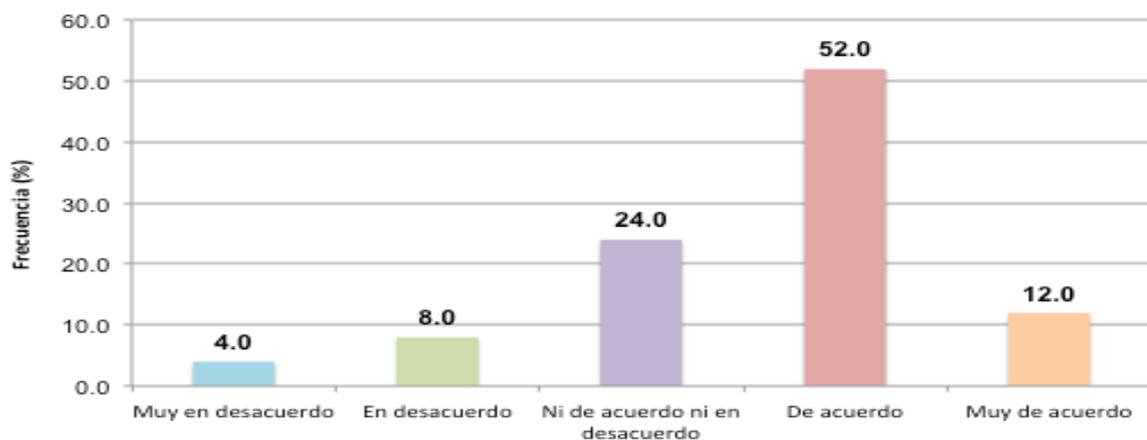


Figura 17 Los convivientes y ex convivientes son autores de feminicidio (ítem 17).

Fuente: Cuestionario (2017).

A su vez, respecto a la figura 18, se registró el resultado para el ítem 18, donde informa que en su mayoría los encuestados (68% de acuerdo y 20% muy de acuerdo) consideran que algunos feminicidios si son cometidos por el novio o enamorado.

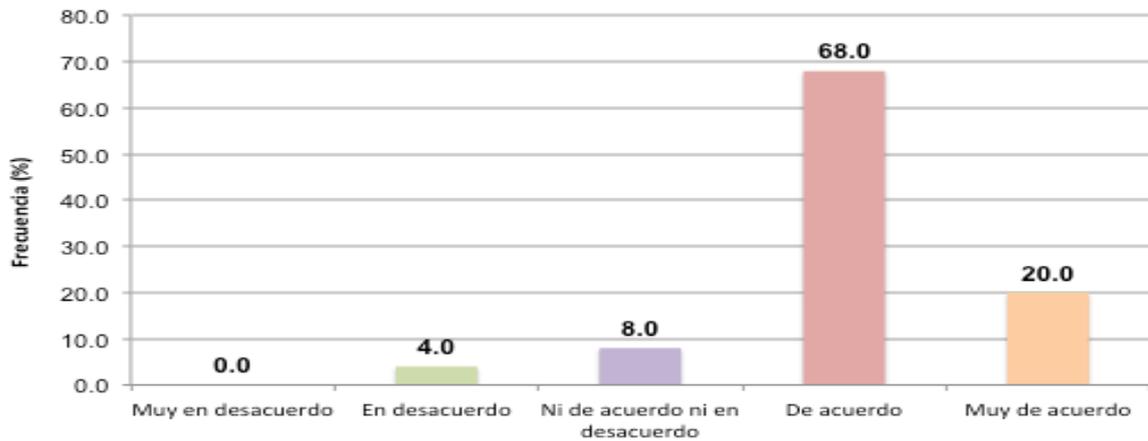


Figura 18 Algunos feminicidios son cometidos por el novio o enamorado (ítem 18).

Fuente: Cuestionario (2017).

En la figura 19, la misma que indica el resultado para el ítem 19, donde la mayor parte de los encuestado (64% de acuerdo y 12% muy de acuerdo) considera que los esposos o ex esposos si son autores frecuentes en los feminicidios.

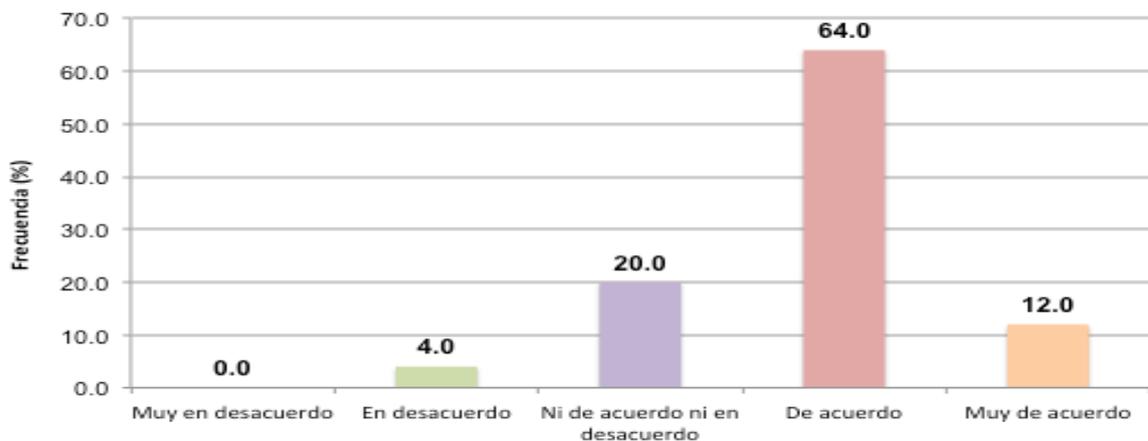


Figura 19 Los esposos o ex esposos son sujetos activos frecuentes en los feminicidios (ítem 19).

Fuente: Cuestionario (2017).

La figura 20 muestra el resultado para el ítem 20, señalando que la mayoría de los encuestados (52% de acuerdo y 24% muy de acuerdo) refieren que en los feminicidios carnales o sentimentales la víctima si es la esposa, novia o enamorada.

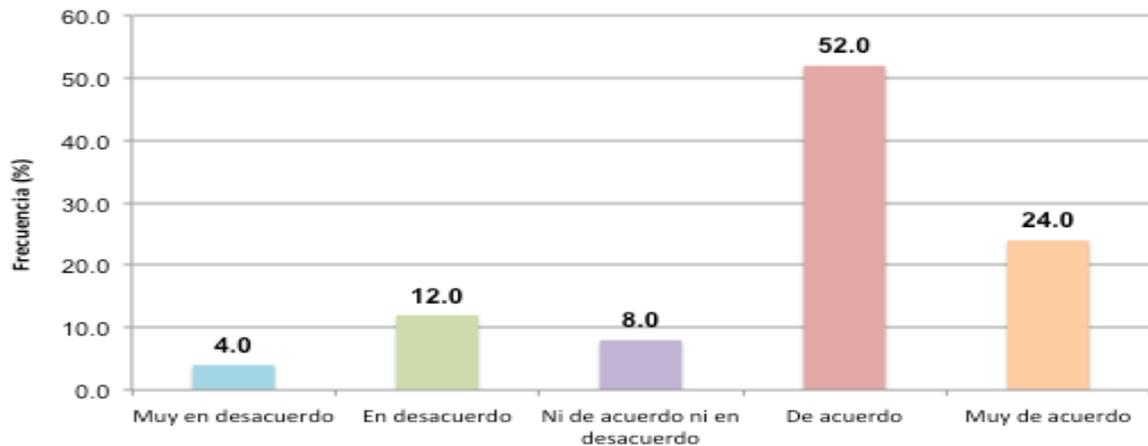


Figura 20 En los feminicidios carnales o sentimentales la víctima es la esposa, novia o enamorada (ítem 20).

Fuente: Cuestionario (2017).

En el cuarto objetivo, se identificó que las motivaciones que llevan al autor a cometer un feminicidio íntimo, son por celos e infidelidad; además se identificó que los agresores frecuentes son los esposos – ex esposos, convivientes – ex convivientes y enamorado o novio; los mismos que en su mayoría son conscientes y muestran arrepentimiento ante el acto realizado.

Objetivo Especifico 4: Identificar las motivaciones que conllevarían al autor a cometer un feminicidio no íntimo.

Al haber analizado los cinco especialistas la interrogante número nueve, respecto a si ¿se da el caso de que un homicida pueda definir que pensaba y sentía cuando ejecutaba a su víctima?; la psicóloga Angélica Meléndez expresa concretamente que el homicida si puede definir lo que pensaba y sentía, procediendo a especificar que se da en el caso de los psicópatas.

De manera similar, los peritos Liz Martínez y José Rebata manifiestan que en algunos casos los homicidas si son conscientes de lo que pensaban y sentían al momento de ejecutar a la fémina, aquí la especialista Liz Martínez refiere que el homicida no definiría su sentir o pensar respecto al crimen en el caso de que sea por emoción violenta.

Las psicólogas Angélica Meléndez y Juliana Agreda, señalan que hay otros factores sobre si el homicida puede definir su pensar y sentir al ejecutar su crimen, ambas señalan que el feminicida se siente fuera de sí mismos, otros sienten que tienen gran poder y control; así como también, sienten que los homicidas descargan su odio, tienen intención de producir su acto, mantienen una intención permanente y dolosa; además, la especialista Juliana Agreda sostiene que si el feminicida es consciente del acto, se arrepentiría.

Dentro del conjunto de preguntas analizadas por los cinco especialistas en psicología, la interrogante número diez señalaba ¿si el feminicida no tenía una relación familiar con la víctima, podía definir cuál era la motivación que lo llevo a consumir su delito?, a la cual las psicólogas Liz Martínez, Patricia Ruiz y Juliana Agreda, llegaron a la coincidencia de que, el motivo por el cual el feminicida acabaría con la vida de la mujer, con la que no tiene ningún tipo de vínculo familiar sería a causa de motivos de celos. Adicionalmente, los peritos Liz Martínez y Patricia Ruiz, especifican que también se daría por causa de ganancias económicas.

Por último, a excepción de la psicóloga Liz Martínez, los cuatro especialistas restantes señalan que se podrían definir otras motivaciones por las que actuaría el victimario, las mismas que serían a causa de venganza, descubrir algún hecho delictivo, prostitución, sometimiento y privación de la libertad de la mujer (trata de personas), por defraudación y rechazo por las féminas; así como también, por el disfrute del sufrimiento de la víctima y por efectos del consumo de drogas y alcohol. Factores que para los especialistas son de importancia relevante para el accionar del feminicida.

En la figura 21, se da respuesta al ítem 21, en donde menos de la mitad de encuestados (36% de acuerdo y 12% muy de acuerdo) considera que las prostitutas si son víctimas potenciales en actos feminicidas. Sin embargo, un 32% no precisa su opinión.

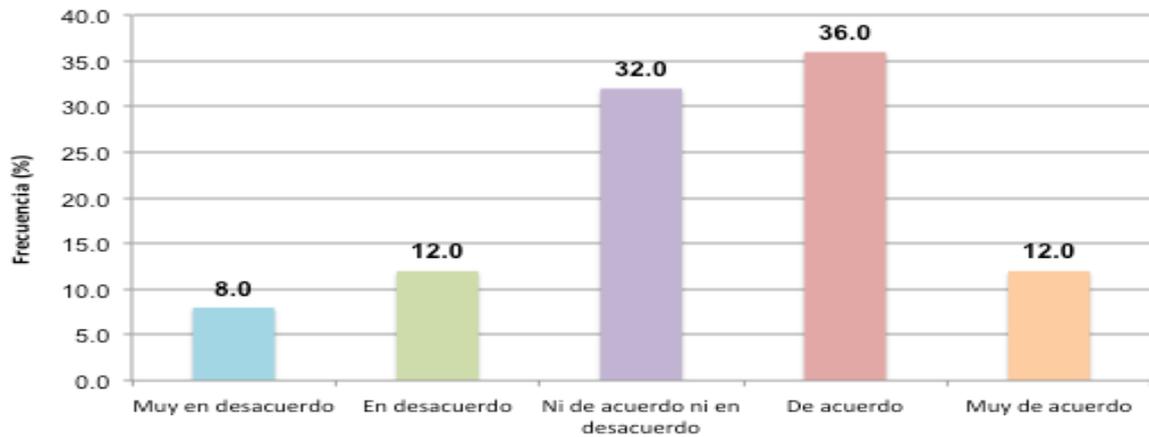


Figura 21 Las prostitutas son víctimas potenciales de actos feminicidas (ítem 21).

Fuente: Cuestionario (2017).

En la figura 22, más de la mitad de encuestados (48% de acuerdo y 8% muy de acuerdo) refieren que un feminicidio lo puede cometer un vecino. Sin embargo un 28% no precisa su respuesta.

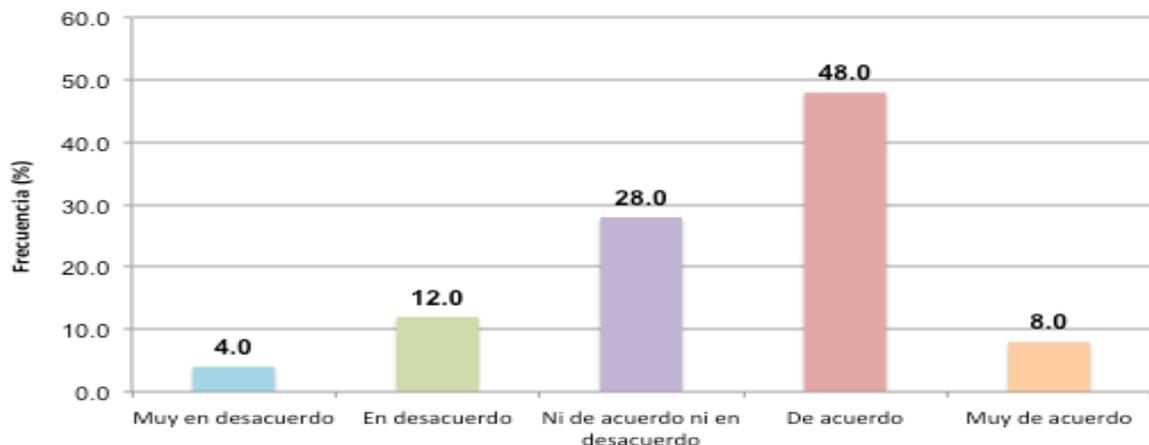


Figura 22 Un feminicidio puede ser cometido por un vecino (ítem 22).

Fuente: Cuestionario (2017).

Cabe señalar que, en la figura 23 se indica el resultado para el ítem 23, donde la mayoría de encuestados (60% de acuerdo y 4% muy de acuerdo) refiere que algunos feminicidas si matan ante la imposibilidad de tener acceso carnal con su víctima.

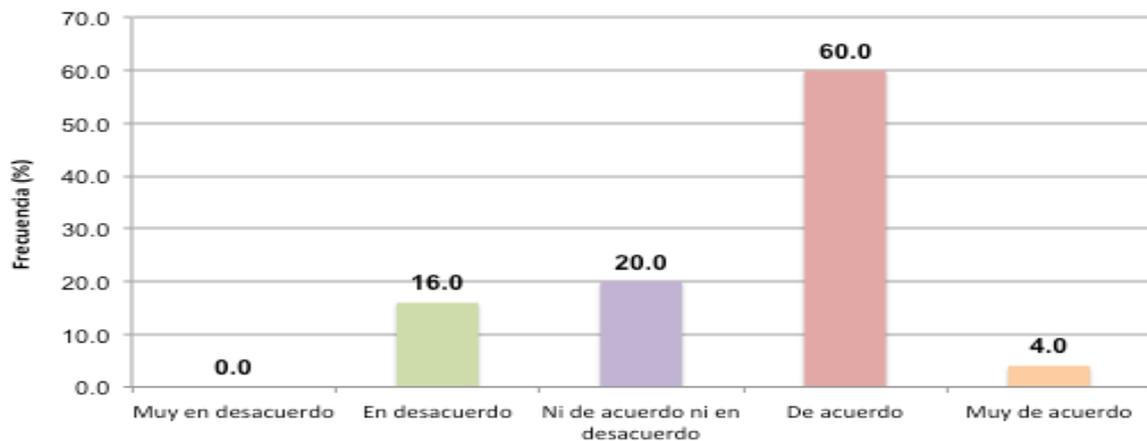


Figura 23 Algunos feminicidas matan ante la imposibilidad de tener acceso carnal con su víctima (ítem 23).

Fuente: Cuestionario (2017).

En la figura 24, menos de la mitad de los encuestados (12% muy en desacuerdo y 32% en desacuerdo) consideran que la víctima no siempre tiene que conocer a su agresor. Posteriormente, un pequeño porcentaje (20% de acuerdo y 4% muy de acuerdo) de encuestados considera que la víctima si tiene que conocer a su agresor. Un 32% no precisa su respuesta

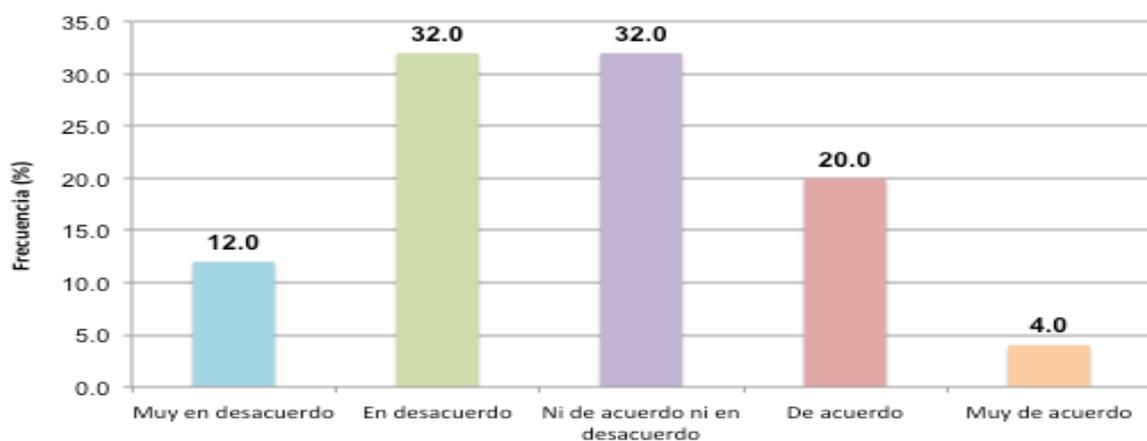


Figura 24 En el feminicidio, la víctima siempre tiene que conocer a su agresor (ítem 24).

Fuente: Cuestionario (2017).

La figura 25 revela el resultado para el ítem 25, el mismo que muestra que hay una superioridad en las opiniones de los encuestados (56% de acuerdo y 12% muy de acuerdo), ya que consideran que el compañero de trabajo o clases si puede cometer un feminicidio.

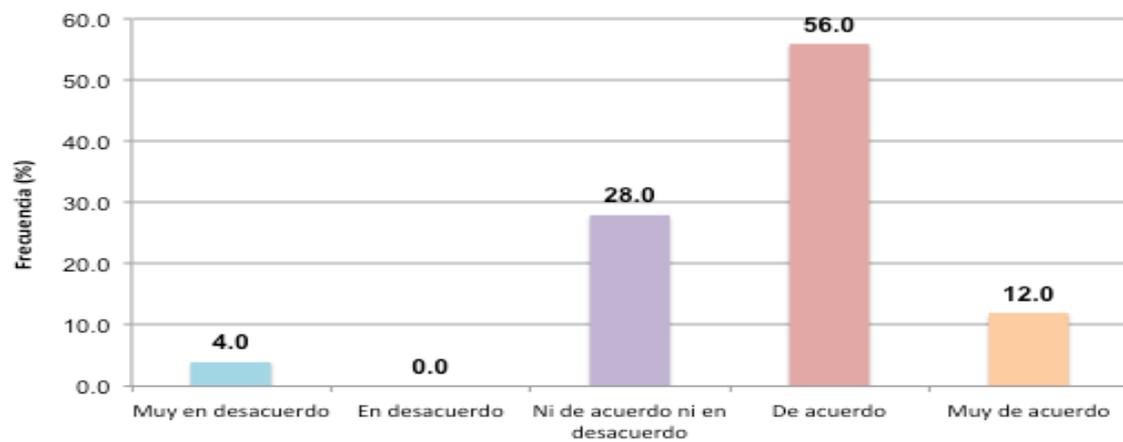


Figura 25 El compañero de trabajo o clases puede cometer un feminicidio (ítem 25).

Fuente: Cuestionario (2017).

En el último objetivo, se identificó que las motivaciones que llevan al autor a cometer un feminicidio no íntimo. Son por frustración y celos por parte del agresor ante la imposibilidad de tener acceso a la fémina; es así que se identificó que los agresores pueden ser vecinos o compañeros de trabajo, y que víctimas frecuentes pueden ser las trabajadoras sexuales (prostitutas).

IV. DISCUSIÓN

En la actualidad las palabras motivación y feminicidio han venido entre enlazándose por los muchos casos de crímenes a mujeres en manos de sus parejas sentimentales. Es por esa razón que, se analizó y corroboró mediante diferentes instrumentos de investigación, las posibles motivaciones por las que los autores consumirían el delito de feminicidio en nuestro país.

Objetivo General: Identificar las motivaciones que conllevan al autor a cometer un feminicidio en Lima.

Supuesto General: las principales motivaciones que tiene el autor del delito de feminicidio en Lima son; los celos, infidelidad y la inseguridad.

En la presente investigación se comprobó que las principales motivaciones que conllevan al autor a cometer un feminicidio en Lima. Son por los celos, la infidelidad, consumo de alcohol , machismo, maltratos físicos y psicológicos que sufrió el agresor en su niñez y adolescencia, y la negativa de la mujer en retomar a relación sentimental. Esta hallazgo permitió corroborar parcialmente el supuesto general de esta investigación.

El resultado coincide con los hallazgos de Pacheco (2013), quién encontró que el machismo es la principal causa de feminicidio. El machismo es un motivo por el cual el hombre ejerce en la mujer presión para hacer sentir que ellos son superiores, de esa manera hacen que la fémina se sienta subordinada y desprotegida ante posibles hechos feminicidas. Es evidente que en la actualidad el machismo aún existe en la sociedad. Por ello, aún hay mujeres abusadas física y psicológicamente.

En la doctrina, Muñoz (2017) y Jiménez (2015) señalan que los celos y la infidelidad son motivaciones del autor de feminicidio. Aunque hay diferencias con relación al abuso de sustancias (consumo de alcohol y drogas), lo que coincide con la explicación por Garrida (2012), para quien el abuso de sustancias, es toxico para la salud; las mismas que son consumidas por el criminal feminicida para poder tener coraje; y de esa manera poder cometer el delito que tenía previsto ejecutar (p 37). Los hallazgos de este trabajo permiten estar de acuerdo con que el consumo de sustancias alcohólicas son agravantes en el actuar del feminicida; ya

que antes o durante la consumación del hecho se encontraban bajo el efecto de estas sustancias.

También cabe precisar que hubo motivaciones que no se tuvieron en cuenta y que y que han surgido en las entrevistas, cuestionario y análisis documental. Estas son maltratos físicos y psicológicos del agresor, la negativa de la mujer a retomar la relación sentimental y la disputa por la tutela de los hijos. Se consideran importantes porque se relacionan con las motivaciones principales que son los celos, la infidelidad y el machismo. En general, todas esas motivaciones son los motores del accionar de los feminicidas.

Objetivo Especifico 1: Identificar las motivaciones extrínsecas del autor del delito de feminicidio.

Supuesto Especifico 1: La principal motivación extrínseca que tiene el autor del delito de feminicidio en Lima es la obtención de un beneficio económico.

En el primer objetivo específico, se identificó las motivaciones extrínsecas por las que el agresor lleva a cabo la acción feminicida. Las que son por celos, infidelidad, ingesta de alcohol, obtención de recompensas, beneficios económicos, beneficios personales. El descubrimiento permitió corroborar parcialmente la información con el primer supuesto específico de la investigación.

El resultado coincide con los hallazgos de Lagos (2008), se coincide parcialmente que descubrió que los celos, la infidelidad y la ingesta de alcohol son causas de feminicidio. Los celos, es el motivo por el cual el hombre desarrolla comportamientos violentos hacia la mujer, para hacer sentir su superioridad. La infidelidad, se desarrolla en un contexto en el cual el hombre exterioriza ciertas conductas a efectos de su imaginación, las mismas que se refuerzan con la violencia que el agresor impone hacia la víctima. Finalmente, el hombre que consume alcohol es responsable del acto feminicida, por la razón de al consumir sustancias alcohólicas puede perder parcialmente la conciencia; sin embargo, implica que al consumir alcohol tiene la voluntad del acto criminal en contra de la vida de la mujer. Es cierto, que ahora los celos, la infidelidad y el consumo de alcohol son motivos constantes que determinan el proceder del ser humano. Son

motivos que causan que las cifras de feminicidio sigan aumentando constantemente, ya que no solo los feminicidas llegan a consumar el hecho, sino porque hay mujeres que son maltratadas dentro del seno del hogar, pero que no se atreven a denunciar por miedo a que puedan matarlas.

En la doctrina, Soler y Mercé (2013), Muñoz (2017) y Jiménez (2015), refieren que los celos y la infidelidad son motivaciones que exterioriza el autor de feminicidio. Hay disimilitud en relación con el consumo de alcohol, lo que coincide con la explicación por Garrido (2012), para quien Se determina por el consumo excesivo de licor y narcóticos. Los que causan un resultado de descontrol en las conductas habituales del ser humano (p 40). Por ello, los hallazgos sobre el consumo de alcohol permiten una postura a favor, en cuanto que el agresor antes de consumar el acto feminicida ingiere licor, con la finalidad de tener valor e incentivar su voluntad para matar a la víctima. Además, también hubo una diferencia con relación a el feminicidio por recompensas, a lo que Méndez (2015), considera que, la persona que realiza la acción, no necesariamente lo lleva a cabo por voluntad propia, sino porque existe una recompensa externa o de por medio.

Es por ello que se precisa que hubo motivaciones que no se precisaron y que aparecieron en las entrevistas y cuestionario. Estas son motivaciones beneficios económicos y beneficios personales. Estas motivaciones se tienen en cuenta, ya que se vinculan con las motivaciones por celos, infidelidad, consumo de alcohol y la obtención de beneficios económicos y personales. En suma, todas las motivaciones identificadas son importantes ya que determinan la razón por la que los criminales consuman el acto feminicida.

Objetivo Especifico 2: Identificar las motivaciones intrínsecas del autor del delito de feminicidio.

Supuesto Especifico 2: Las principales motivaciones intrínsecas que tiene el autor del delito de feminicidio en Lima son, los celos, infidelidad, inseguridad y trastornos de personalidad.

De acuerdo al segundo objetivo específico, se identificó las motivaciones intrínsecas del autor del delito de feminicidio. Son por celos, infidelidad, frustración,

por voluntad propia y por sentir satisfacción personal. El descubrimiento de estas motivaciones permitió corroborar parcialmente con el segundo supuesto específico de esta investigación.

El resultado coincide con los hallazgos de Sánchez (2012), que coincide parcialmente encontrando a los celos, infidelidad, voluntad propia y satisfacción personal como motivos para consumir un feminicidio. Los celos e infidelidad aparecen como principales motivaciones ante las diversas situaciones que la pareja ha experimentado durante el periodo que duro su relación tormentosa. Así también, la voluntad propia y satisfacción personal, se entrelazan ya que el hombre en su obstinación por lograr mantener su poder, realiza el acto feminicida por iniciativa propia y con la satisfacción de hacer sentir que mantiene el poderío en el hogar. Es por ello, que en la actualidad aún hay mujeres que son víctimas constantes de agresores que presentan perfiles agresivos, los cuales pueden acabar con la vida de las mujeres.

En la doctrina, Soler y Mercé (2013), Muñoz (2017), Jiménez (2015) y Echeburúa y Redondo (2010), señalan que los celos, la infidelidad, la frustración, por voluntad propia y por sentir satisfacción personal. Estos resultados permiten identificar a estas motivaciones como causas para que el victimario lleve a cabo el crimen.

Las motivaciones de celos, infidelidad, frustración, voluntad propia y satisfacción personal, son causas se tuvieron en cuenta en el proceso de investigación, y además coincidieron con las respuestas a los instrumentos aplicados, entrevista, cuestionario y análisis documental. Es por ello que, se consideran importantes por la razón que se relacionan entre sí, y al relacionarse causarían en el agresor conductas violentas, las que el exterioriza agrediendo o ejecutando a la mujer.

Objetivo Especifico 3: Identificar las motivaciones que conllevan al autor a cometer un feminicidio intimo.

Supuesto Especifico 3: Las principales motivaciones que conllevarian al autor a cometer un feminicidio intimo en lima son los celos e infidelidad.

En el tercer objetivo específico de la presente tesis de investigación, se identificó que las motivaciones principales por las que el autor comete un feminicidio íntimo. Son por celos e infidelidad. Además se identificó que los autores son las parejas sentimentales, los que serían consientes del acto criminal realizado. De esta manera, el resultado permitió corroborar totalmente el tercer supuesto específico de este estudio.

El resultado coincide con los hallazgos de Ramos (2015), se coincide en su totalidad que los celos e infidelidad son las principales causas feminicidas; ya que para que estas motivaciones nazcan del individuo, la víctima tiene que mantener una relación sentimental con su agresor, el que provoca la muerte de la mujer a causa de sus ideas enfermizas. Además, refiere que en el feminicidio íntimo, los agresores principales son con quienes la víctima convive y con quien mantuvo un nexo sentimental. En la actualidad los principales agresores son las parejas sentimentales de las víctimas, los mismo que son motivados por ideas de infidelidad y celos, evidenciando que hoy en día estas motivaciones aún están presente en el sentir de los hombres, y son las causas por las que ellos ven como solución terminar con la vida de la mujer, sin importar el daño que causan a sus familiares.

En la doctrina, Jiménez (2015) y Muñoz (2017), señalan que los celos y la infidelidad son motivaciones del autor de feminicidio. Así como también, Falconi (2012) refiere que, el feminicidio íntimo, es realizado por la pareja sentimental de la víctima; es decir con quien mantuvo una relación amorosa. Los victimarios en su mayoría son los esposos, convivientes, enamorados o novios. Similarmente, Castillo (2014) considera que los homicidas que perpetran son con quienes la víctima mantuvo un vínculo de pareja, convivencia y afín.

Es conveniente subrayar que las motivaciones de celos e infidelidad, estuvieron acorde con los supuestos de esta investigación, y que además coincidieron con los resultados de las entrevistas, cuestionarios y análisis documental. Como se afirmó anteriormente, estas motivaciones son las razones por las que la mayoría de feminicidas realiza el crimen en contra de la mujer.

Objetivo Especifico 4: Identificar las motivaciones que conllevan al autor a cometer un feminicidio no íntimo.

Supuesto Especifico 4: Las principales motivaciones que conllevarían al autor a cometer un feminicidio no íntimo, sería a causa de celos, frustración, cólera e ira. Además, los presuntos autores serían los vecinos o compañeros de trabajos.

De acuerdo al cuarto objetivo específico de la presente tesis de investigación se identificó que las principales motivaciones que conllevan al autor a cometer un feminicidio no íntimo. Son por frustración y celos. Además, se identificó que también serían agresores feminicidas los vecinos o compañeros de trabajo, siendo también víctimas frecuentes las trabajadoras sexuales (prostitutas). Por ellos que, el presente hallazgo permitió corroborar parcialmente el cuarto supuesto específico planteado en esta investigación.

El resultado coincide con los hallazgos de Quinto (2015), se coincide parcialmente que encontró que los celos es el principal motivo por la cual los varones ejecutan a las féminas. Ya que refiere que los celos son la declaración masculina a aquello que ellos consideran que es de su propiedad, dando pie a un conflicto interno ante la posible pérdida de su ser amado. En la actualidad, hay casos de mujeres que no pueden rehacer sus vidas por que viven bajo la sombra de hombres celosos que son conflictivos y agresivos, lo que causa en ellas sentimientos de subordinación y aguantante ante las agresiones que estos les propinan.

En la doctrina, Muñoz (2017) refiere que los celos y la frustración son motivaciones para que el autor cometa un feminicidio. Definiendo que, los celos se determinarían por la baja autoestima de los agresores; ya que los celos habitan en la idea de sensaciones y por el temor de repartir o perder lo que es considerado suyo. De manera similar señala que, la frustración se muestra con más frecuencia en el ámbito criminal; es decir, el ataque a la fémina es la forma como contesta el criminal al no satisfacer sus deseos, elevando su cuota de belicosidad. Además Falconi (2012) para quien, el feminicidio no íntimo es definido como el acto donde el varón ejecuta a su víctima, con la cual no mantuvo ningún vínculo sentimental.

Similarmente, la revista Gaceta Jurídica (2013) señala que los autores de feminicidio íntimo son los jefes o compañeros, con la finalidad de satisfacer deseos lujuriosos que tienen hacia la fémina amenazada. Por otro lado, Rodríguez (2011) para el las trabajadoras sexuales son el refugio de varones que recurren a ellas con la finalidad de satisfacer fantasías sexuales; las que pueden conllevar a tornarse demasiado violentas, y así tener como resultado la muerte de la mujer. Los hallazgos de este trabajo permiten estar de acuerdo de que los celos y la infidelidad son motivaciones fundamentales para que el agresor cometa el feminicidio, pero que también es importante resaltar que las víctimas de feminicidio n o íntimo son las trabajadoras sexuales y que los agresores pueden ser los vecinos o compañeros de trabajo con quienes la víctima no tiene ningún vínculo sentimental.

Cabe precisar que las motivaciones frustración y celos, son causas que estuvieron acorde al planteamiento de la investigación; y que además la identificación de los agresores y víctimas potenciales, fueron reafirmadas con el resultado que se obtuvo de las cuestionarios. Es por ello que, las motivaciones señaladas anteriormente son las que definen el proceder del feminicida.

V. CONCLUSIONES

Primera.

Las principales motivaciones que tiene el autor del delito de feminicidio en Lima son los celos, infidelidad y la inseguridad, maltratos físicos y psicológicos que sufrió el agresor en su niñez y adolescencia, y la negativa de la mujer en retomar a relación sentimental. Estas motivaciones determinan la acción del agresor.

Segunda.

Las motivaciones extrínsecas primordiales del autor del delito de feminicidio son la obtención de beneficios económicos (dinero) y beneficios personales. También se identificó que los feminicidas padecerían de trastornos de personalidad, celos, infidelidad y consumo de alcohol.

Tercera.

Las motivaciones intrínsecas fundamentales del autor del delito de feminicidio son los celos, infidelidad, frustración, voluntad propia e interés en saciar una satisfacción personal. Además, los agresores padecerían trastornos psicológicos y de personalidad. Acciones que determinarían las motivaciones que tendría el victimario.

Cuarta.

Las motivaciones que llevan al autor a cometer un feminicidio intimo son principalmente los celos e infidelidad. La mayoría de feminicidas son las parejas sentimentales de la víctima, las que se mostrarían consientes y arrepentidos ante hecho feminicida.

Quinta.

Las principales motivaciones que llevan al autor a cometer un feminicidio no intimo son la frustración y celos, ante la imposibilidad de tener acceso a la víctima. Los vecino o compañeros de trabajo son autores frecuentes y que las trabajadoras sexuales son víctimas de estos actos feminicidas.

VI. RECOMENDACIONES

Con la finalidad de combatir el aumento de casos feminicidas en el Perú, se mencionaran una serie de recomendaciones, que estarán basadas en los resultados obtenidos por medio de los instrumentos aplicados y analizados; las mismas que tienen la intención de aportar en salvaguardas de la vida y derechos de la mujer.

Primera:

El Estado, mediante el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables debe implementar programas para dar tratamiento psicológico a hombres que identifiquen sus posibles motivaciones para consumir un feminicidio y así prevenir un posible acto criminal.

Segunda:

Es necesario que el Congreso de la República modifique el artículo 108 – B y señalen como agravante los casos de feminicidio por motivaciones por beneficios económicos y beneficios personales.

Tercera:

El Ministerio Público y Poder Judicial, mediante el área de Medicina Legal, realicen rigurosas evaluaciones psicológicas a los autores por feminicidio, que padezcan trastornos psicológicos o de personalidad; a efectos de evitar que sean considerados inimputables por su condición de personas enfermas.

Cuarta:

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables ejecute talleres en donde hombres y mujeres identifiquen dentro de su matrimonio o convivencia, motivaciones para cometer un acto feminicida. Para que se les brinde tratamiento y prevenir posibles feminicidios.

Quinta:

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, desarrollen programas para informar a las trabajadoras sexuales, sobre las motivaciones de los autores feminicidas; ya que son víctimas potenciales de actos criminales.

Referencias bibliográficas.

- AmericaTV. ((07 de agosto de 2016).). *SJM: identificaron a cadáver de mujer abandonada en una calle [archivo de video]* . Lima: De <http://www.americatv.com.pe/noticias/actualidad/sjm-identificaron-cadaver-mujer-abandonado-calle-n241809>.
- Bardales, O. (2012). *Aportes desde los CEM para la atención y prevención*. . Lima: Sagitario editores e impresiones E.I.R.L.
- Bardales, O., Vásquez, H.,. (2012). *Feminicidio bajo la lupa*. . Lima: Deposito legal en la biblioteca nacional del Perú.
- Bizquera, R. (2009). *Psicopedagogía de las emociones*. . Madrid: : Síntesis.
- Brody, N. E. (2015). *Psicología de la personalidad*. . España: Editorial Aranzandi, SA.
- Castillo Alva, J. ((noviembre, 2016).). Derecho penal – parte especial. Revista. . *Actualidad Penal. Al día con el derecho*. 29, , 163-176.
- Castillo, J. (2014). El delito de feminicidio. Análisis Doctrinal y comentarios a la ley N°30068. *Lima: Normas Jurídicas Editorial*.
- Castillo, L. (2005). *Análisis documental*. Obtenido de Recuperado de <https://www.uv.es/macast/T5.pdf>
- Correa, M. (2016). *Perfil socio psicológico de los hombres que cumplen sentencia por delito de violación sexual contra las mujeres*. Lima: MIMPE.
- Del águila LL, J. (2017). *Violencia familiar. Análisis y comentarios a la ley N°30364 y su reglamento D.S. N°009-2016-MIMP*. . Lima: Ubilex Asesores SAC.
- Echeburúa, E., Redondo, S., . (2010). *¿Por qué víctima es femenino y agresor masculino? La violencia contra la pareja y las agresiones sexuales*. . Madrid: Ediciones Pirámide.
- El Comercio. La Victoria: joven madre fue estrangulada por su pareja*. . (23 de Mayo de 2017). Obtenido de Recuperado de <http://elcomercio.pe/lima/sucesos/victoria-joven-madre-estrangulada-pareja-425351>
- El peruano. Normas Legales*. (07 de Mayo de 2015). Obtenido de Recuperado de <http://www.elperuano.com.pe/NormasElperuano/2015/05/07/1234092-2.html>
- Elcolombiano.net*. . (21 de Julio de 2015). Obtenido de Entre 2014 y 2015 van 1.351 feminicidios. [Mensaje de un blog.] : Recuperado de <http://www.elcolombiano.com/colombia/entre-2014-y-2015-van-1-351-feminicidios-medicina-legal-1-IC2352039>
- Enciclopedia financiera*. (2013). Obtenido de Método sintético. : Recuperado de <http://www.encyclopediainanciera.com/definicion-metodo-sintetico.htm>
- Falconi, M. (2012). *El feminicidio en el Perú. Una solución en debate*. Lima: ADRUS.
- Feminicidio.net*. . (27 de octubre de 2016). Obtenido de Feminicidios: Avance del informe España 2015. [Mensaje en un blog.]: Recuperado de

<http://www.feminicidio.net/articulo/feminicidios-avance-del-informe-espa%C3%B1a-2015>

- Feminicidio.net. Pero en el 2015 se registró 311 feminicidios íntimos [Mensaje en un blog.]* . (10 de Febrero de 2017). Obtenido de En Alemania no hay feminicidios según su gobierno: Recuperado de <http://www.feminicidio.net/articulo/alemania-no-hay-feminicidios-su-gobierno-2015-se-registraron-311-feminicidios%C3%ADntimos>
- Garrido, V. (2004). *Cara a cara con el psicópata*. España: Ariel.
- Garrido, V. (2012). *Perfiles criminales. Un recorrido por el lado oscuro del ser humano.* . España:: Epublibre.
- Hernández, R. (2014). *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill/Interamericana editores. .
- Hidalgo, H. (2013). *Mi consultor de psicología clínica*. Lima: San Marcos.
- Jiménez, J. (2015). *Psicología e investigación criminal. Psicología criminalista.* . España:: Aranzandi, SA.
- La guía, D. ((diciembre, 2013)). Supuestos jurídicos. *Recuperado de <https://derecho.laguia2000.com/parte-general/supuesto-juridico>*.
- Lagos, C. (2008). *El feminicidio según la prensa chilena: otra forma de violencia contra las mujeres. (Título de abogado)* . Recuperado de http://www.ciegchile.com/wp-content/uploads/2014/05/cs-lagos_c.pdf.
- Larsen, R., Buss, D.,. (2005). *Psicología de la personalidad*. México: (2da. Edición). McGrawtill Interamericana.
- Lopera, D., Ramírez. C., Zuluaga. M., Ortiz, J. . ((enero, 2010)). El método analítico como método natural. *Revista crítica de ciencias sociales y jurídicas (2010)* , Recuperado de: <https://pendientedemigracion.ucm.es/info/nomadas/25/juandiegolopera.pdf>.
- Mejía, E. (2005). *Metodología de la investigación científica*. Lima: Centro de producción editorial e imprenta de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Monge, C. (2011). *Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa.* . Colombia.
- Mundonoticias.net. (08 de marzo de 2016). *En Brasil 13 mujeres mueren cada día víctimas de violencia de género.* . Obtenido de [Mensaje en un blog.]: Recuperado de <https://mundo.sputniknews.com/americalatina/201603081057450226-brasil-violencia-genero/>
- Muñoz, T. (2017). *Morir de amor. Un reportaje sobre el feminicidio en el Perú*. Lima: Metrocolor S.A.
- Ñaupas, H., Mejía, E., Novoa, E., Villagómez, A. (2013). *Metodología de la investigación cuantitativa-cualitativa y redacción de la tesis*. Colombia: : (4ta edición).Ediciones de la U.

- Olguín, R. (2015). *Método Comparativo. PREZI [Diapositivas]* . Veracruz: Colegio libre de estudios universitarios.
- Oré, A., Lamas, L., Bramont-Arias, L., Nagasaki, C.,. ((octubre, 2013).). El nuevo delito de feminicidio. . *Revista Gaceta. Penal y procesal penal.* 52, , 106-107, 120.
- Pacheco, B. (2013). *El feminicidio y la violencia de género en la provincia de Ocoña, norte de Santander, entre los años 2004-2011: análisis social de la comunidad y normatividad imperante en Colombia. (Título de abogado)* . Recuperado de <http://tangara.uis>.
- Público., M. (2013). *Homicidio y feminicidio en el Perú* . Lima: Observatorio de criminología del Ministerio Público.
- Público., M. (2013). *Violencia familiar. Aspectos sociales, psicológicos y adiciones* . Lima: OPCIÓN.
- Quinto, H. (2015). *Discriminación de género institucionalizada con la incorporación del delito de feminicidio en el código Penal con su aplicación en la provincia de Huancavelica – 2014* . Huancavelica: (Título profesional de derecho). Universidad Nacional de Huancavelica.
- Ramos, A. (2015). *Feminicidio: un análisis criminológico-jurídico de la violencia contra la mujer* . España.: Universidad Autónoma de Barcelona. .
- Republica., L. ((08 de agosto de 2016).). Melania y Stephanie, dos nuevas víctimas de feminicidio. . *Recuperado de <http://larepublica.pe/impres/sociedad/792308-melania-y-stephanie-dos-nuevas-victimas-de-feminicidio>*.
- Reynage, J. (2017). *El método estadístico* . Obtenido de Recuperado de <http://paginas.facmed.unam.mx/deptos/sp/wpcontent/uploads/2015/11/03REYNA GA1.pdf>
- Rodríguez M., L. (2011). *¿Cómo elige un delincuente a su víctima? Victimización sexual, patrimonial y contra la vida*. México:: UBIJUS.
- Sánchez, J. (2012). *Si me dejas, te mato. El feminicidio uroxiada en Lima. (Licenciatura en sociología)*. Lima: Pontífice universidad católica del Perú.
- Soler, J. y Mercé, M. (2013). *Ecología emocional*. México: : AMAT.
- T, V. (2010). *Registro de feminicidio para enfrentar la violencia hacia la mujer en el Perú*. Lima:: PIRAM S.R.L.
- Toledo, P. (2009). *Feminicidio*. México.

ANEXOS

Anexo 1 Matriz de consistencia Para la elaboración de tesis.

Nombre del estudiante: Leonila Lisbeth Alvarez Benites

Facultad/escuela: Derecho

Título del trabajo de investigación	Motivaciones del autor del delito de feminicidio en Lima.
Problema	General ¿Cuáles son las motivaciones del autor del delito de feminicidio en Lima?
	Específicos ¿Cuáles son las motivaciones extrínsecas del autor del delito de feminicidio? ¿Cuáles son las motivaciones intrínsecas del autor del delito de feminicidio? ¿Cuáles son las motivaciones que conllevarían al autor a cometer un feminicidio íntimo? ¿Cuáles son las motivaciones que conllevarían al autor a cometer un feminicidio no íntimo?
Supuestos jurídicos	General Las principales motivaciones que tiene el autor del delito de feminicidio en Lima son; los celos, infidelidad y la inseguridad.
	Específicos La principal motivación extrínseca que tiene el autor del delito de feminicidio en lima es la obtención de un beneficio económico. Las principales motivaciones intrínsecas que tiene el autor del delito de feminicidio en lima son los celos, infidelidad, inseguridad y trastornos de personalidad. Las principales motivaciones que conllevarían al autor a cometer un feminicidio intimo en lima son los celos e infidelidad. Las principales motivaciones que conllevarían al autor a cometer un feminicidio no intimo, seria a causa de celos, frustración, cólera e ira. Además, los presuntos autores serian los vecinos o compañeros de trabajos.

Objetivos	General Identificar las motivaciones que conllevan al autor a cometer un feminicidio en Lima.
	Específicos Identificar las motivaciones extrínsecas del autor del delito de feminicidio. Identificar las motivaciones intrínsecas del autor del delito de feminicidio. Identificar las motivaciones que conllevarían al autor a cometer un feminicidio íntimo. Identificar las motivaciones que conllevarían al autor a cometer un feminicidio no íntimo.
Diseño del estudio	Teoría fundamentada
Muestra	No probabilística
Unidad de análisis	5 psicólogos 200 varones 15 manifestaciones policiales y judiciales 5 sentencias

Anexo 2 Instrumentos

Guía de entrevista para psicólogo clínico

Título de la investigación:

Entrevistado:

Cargo / profesión / grado académico (del entrevistado): _____

Institución donde labora:

Objetivo general: *Explicar las motivaciones que conllevan al autor a cometer un feminicidio en Lima.*

1. ¿Para usted, cuáles serían las motivaciones que llevarían al autor a cometer un feminicidio?
2. ¿Considera que hay una o más motivaciones que son fundamentales para que el autor cometa un feminicidio?

Objetivo específico 1: *Identificar las motivaciones extrínsecas del autor del delito de feminicidio.*

3. ¿Qué motivaciones extrínsecas intervendrían para la consumación de un feminicidio?
4. ¿Hay algún rasgo específico que presenten los feminicidas que matan por una motivación extrínseca?

Objetivo específico 2: *Identificar las motivaciones intrínsecas del autor del delito de feminicidio.*

5. ¿Presentan trastornos psicológicos los sujetos que bajo una motivación intrínseca matan a una fémina? ¿De qué tipo?
6. ¿Es fácil identificar las motivaciones intrínsecas que presentan los feminicidas?

Objetivo específico 3: *Identificar las motivaciones que conllevarían al autor a cometer un feminicidio íntimo.*

7. ¿Se da el caso que un sujeto comete un feminicidio íntimo y no presente arrepentimiento?

8. Los homicidas ¿son conscientes de haber cometido un feminicidio íntimo o solo consideran su crimen como un asesinato?

Objetivo específico 4: *Identificar las motivaciones que conllevarían al autor a cometer un feminicidio no íntimo.*

9. ¿Se da el caso de que un homicida pueda definir qué pensaba y sentía cuando ejecutaba a su víctima?

10. ¿Si el feminicida no tenía una relación familiar con la víctima, podía definir cuál era la motivación que lo llevó a consumar su delito?

Nombres y apellidos

Cuestionario

Instrucciones

Debe marcar una de las siguientes alternativas:

MD = Muy en desacuerdo

ED = En desacuerdo

NA-ND = Ni de acuerdo ni en desacuerdo

DA = De acuerdo

MA = Muy de acuerdo

Datos personales:

Sexo 1. Masculino () 2. Femenino ()

Fecha: _____

Servicio: _____

Estado Civil: _____

Edad: _____

Tiempo de Servicio: _____ (años)

Objetivo general: *Explicar las motivaciones que conllevan al autor a cometer un feminicidio en Lima.*

1. Muchos casos de feminicidio se cometen a causa del machismo.

- () Muy en desacuerdo
() En desacuerdo
() Ni de acuerdo ni en desacuerdo
() De acuerdo
() Muy de acuerdo

2. Las motivaciones influyen en la decisión de cometer feminicidio.

- () Muy en desacuerdo
() En desacuerdo
() Ni de acuerdo ni en desacuerdo
() De acuerdo
() Muy de acuerdo

3. Es justificado el feminicidio que se cometió a causa de los celos.

- () Muy en desacuerdo
() En desacuerdo
() Ni de acuerdo ni en desacuerdo
() De acuerdo
() Muy de acuerdo

4. El consumo de alcohol y narcóticos coadyuva a la comisión del delito de feminicidio.

- () Muy en desacuerdo
() En desacuerdo
() Ni de acuerdo ni en desacuerdo
() De acuerdo
() Muy de acuerdo

5. Usted tiene alguna motivación para cometer el delito de feminicidio.

- () Muy en desacuerdo
() En desacuerdo
() Ni de acuerdo ni en desacuerdo
() De acuerdo
() Muy de acuerdo

Objetivo específico 1: *Identificar las motivaciones extrínsecas del autor del delito de feminicidio.*

6. El criminal consuma el feminicidio por incentivos y recompensas.

- () Muy en desacuerdo
() En desacuerdo
() Ni de acuerdo ni en desacuerdo
() De acuerdo
() Muy de acuerdo

7. El dinero es un motivo suficiente para matar a una mujer.

- () Muy en desacuerdo
- () En desacuerdo
- () Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- () De acuerdo
- () Muy de acuerdo

8. El autor actúa por un beneficio personal.

- () Muy en desacuerdo
- () En desacuerdo
- () Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- () De acuerdo
- () Muy de acuerdo

9. El sujeto que mata a una mujer actúa por beneficios económicos.

- () Muy en desacuerdo
- () En desacuerdo
- () Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- () De acuerdo
- () Muy de acuerdo

10. Los feminicidios por ganancias dinerarias pueden seguir aumentando.

- () Muy en desacuerdo
- () En desacuerdo
- () Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- () De acuerdo
- () Muy de acuerdo

Objetivo específico 2: *Identificar las motivaciones intrínsecas del autor del delito de feminicidio.*

11. El autor lleva a cabo la acción feminicida por voluntad propia.

- () Muy en desacuerdo
- () En desacuerdo
- () Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- () De acuerdo
- () Muy de acuerdo

12. Es justificado el feminicidio por motivos de odio y venganza.

- () Muy en desacuerdo
- () En desacuerdo
- () Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- () De acuerdo
- () Muy de acuerdo

13. El autor de feminicidio actuaría por una satisfacción personal.

- () Muy en desacuerdo
- () En desacuerdo
- () Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- () De acuerdo
- () Muy de acuerdo

14. Los trastornos de personalidad son motivos justificados para consumar un feminicidio.

- () Muy en desacuerdo
- () En desacuerdo
- () Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- () De acuerdo
- () Muy de acuerdo

15. Los feminicidas sufrirían algún tipo de trastorno psicológico.

- () Muy en desacuerdo
- () En desacuerdo
- () Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- () De acuerdo
- () Muy de acuerdo

Objetivo específico 3: *Identificar las motivaciones que conllevarían al autor a cometer un feminicidio íntimo.*

16. Muchos feminicidios tienen como causa la infidelidad.

- () Muy en desacuerdo
- () En desacuerdo
- () Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- () De acuerdo
- () Muy de acuerdo

17. Los convivientes y ex convivientes son autores de feminicidio.

- () Muy en desacuerdo
- () En desacuerdo
- () Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- () De acuerdo
- () Muy de acuerdo

18. Algunos feminicidios son cometidos por el novio o enamorado.

- () Muy en desacuerdo
- () En desacuerdo
- () Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- () De acuerdo
- () Muy de acuerdo

19. Los esposos o ex esposos son sujetos activos frecuentes en los feminicidios.

- () Muy en desacuerdo
- () En desacuerdo
- () Ni de acuerdo ni en desacuerdo

- () De acuerdo
- () Muy de acuerdo

20. En los feminicidios carnales o sentimentales la víctima es la esposa, novia o enamorada.

- () Muy en desacuerdo
- () En desacuerdo
- () Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- () De acuerdo
- () Muy de acuerdo

Objetivo específico 4: *Identificar las motivaciones que conllevarían al autor a cometer un feminicidio no íntimo.*

21. Las prostitutas son víctimas potenciales de actos feminicidas.

- () Muy en desacuerdo
- () En desacuerdo
- () Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- () De acuerdo
- () Muy de acuerdo

22. Un feminicidio puede ser cometido por un vecino.

- () Muy en desacuerdo
- () En desacuerdo
- () Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- () De acuerdo
- () Muy de acuerdo

23. Algunos feminicidas matan ante la imposibilidad de tener acceso carnal con su víctima.

- () Muy en desacuerdo
- () En desacuerdo

- () Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- () De acuerdo
- () Muy de acuerdo

24. En el feminicidio, la víctima siempre tiene que conocer a su agresor.

- () Muy en desacuerdo
- () En desacuerdo
- () Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- () De acuerdo
- () Muy de acuerdo

25. El compañero de trabajo o clases puede cometer un feminicidio.

- () Muy en desacuerdo
- () En desacuerdo
- () Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- () De acuerdo
- () Muy de acuerdo

Gracias por su participación-

Anexo 3 Fichas de Validación

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

1. Apellidos y Nombres: *Dávila Rojas, Oscar Melanio.*
2. Cargo e institución donde labora: *Docente de PI y DPI de la Universidad Cesar Vallejo.*
3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: *Guía de entrevista para un feminicida.*
4. Autor(a) de Instrumento: *Leonila Lisbeth Alvarez Benites.*

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Criterios	Indicadores	Inaceptable					Mínimamente Aceptable			Aceptable				
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.												X	
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.												X	
3. ACTUALIDAD	Está adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.												X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.												X	
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales												X	
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías de los supuestos.												X	
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.												X	
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas objetivos, supuestos, categorías e indicadores.												X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.												X	
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.												X	

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

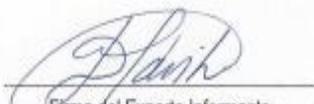
- El instrumento cumple con los requisitos para su aplicación.
- El instrumento no cumple con los requisitos para su aplicación.

Si

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

95 %

Lima, 14 de junio del 2017.


 Firma del Experto Informante
 DNI N° 10379965 Telf.: 990339847

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

1. Apellidos y Nombres: *Dávila Rojas, Oscar Melanio.*
2. Cargo e institución donde labora: *Docente de PI y DPI de la Universidad Cesar Vallejo.*
3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: *Guía de entrevista para psicólogo clínico.*
4. Autor(a) de Instrumento: *Leonila Lisbeth Alvarez Benites.*

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Criterios	Indicadores	Inaceptable					Minimamente Aceptable			Aceptable				
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.												X	
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.												X	
3. ACTUALIDAD	Está adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.												X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.												X	
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales												X	
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías de los supuestos.												X	
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.												X	
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas objetivos, supuestos, categorías e indicadores.												X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.												X	
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.												X	

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento cumple con los requisitos para su aplicación.
- El Instrumento no cumple con los requisitos para su aplicación.

Sí
No

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

95 %

Lima, 14 de junio del 2017.



Firma del Experto Informante
DNI N° 10379965 Telf.: 990339847

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

1. Apellidos y Nombres: *Dávila Rojas, Oscar Melanio.*
2. Cargo e institución donde labora: *Docente de PI y DPI de la Universidad Cesar Vallejo.*
3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: *Cuestionario.*
4. Autor(a) de Instrumento: *Leonila Lisbeth Alvarez Benites.*

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Criterios	Indicadores	Inaceptable					Minimamente Aceptable			Aceptable				
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.												X	
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.												X	
3. ACTUALIDAD	Está adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.												X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.												X	
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales												X	
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías de los supuestos.												X	
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.												X	
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas objetivos, supuestos, categorías e indicadores.												X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.												X	
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.												X	

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El instrumento cumple con los requisitos para su aplicación.
- El instrumento no cumple con los requisitos para su aplicación.

SI

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

95 %

Lima, 14 de junio del 2017.


 Firma del Experto Informante
 DNI N° 10379965 Telf.: 990339847

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

1. Apellidos y Nombres: *Dávila Rojas, Oscar Melanio.*
2. Cargo e institución donde labora: *Docente de PI y DPI de la Universidad Cesar Vallejo.*
3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: *Esquema de análisis de fuentes documentales.*
4. Autor(a) de Instrumento: *Leonila Lisbeth Alvarez Benites.*

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Criterios	Indicadores	Inaceptable						Minimamente Aceptable			Aceptable			
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.											X		
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.											X		
3. ACTUALIDAD	Está adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.											X		
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.											X		
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales											X		
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías de los supuestos.											X		
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.											X		
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas objetivos, supuestos, categorías e indicadores.											X		
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.											X		
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.											X		

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El instrumento cumple con los requisitos para su aplicación.
- El instrumento no cumple con los requisitos para su aplicación.

Si

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

90 %

Lima, 14 de junio del 2017.


 Firma del Experto Informante
 DNI N° 10379965 Telf.: 990339847

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

1. Apellidos y Nombres: WENZEL MIRANDA ELISEO SEGUNDO
2. Cargo e institución donde labora:
3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: Guía de entrevista para un feminicida.
4. Autor(a) de Instrumento: Leonila Lisbeth Alvarez Benites.

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Criterios	Indicadores	Inaceptable					Mínimamente Aceptable			Aceptable				
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.												✓	
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.												✓	
3. ACTUALIDAD	Está adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.												✓	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.												✓	
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales												✓	
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías de los supuestos.												✓	
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.												✓	
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas objetivos, supuestos, categorías e indicadores.												✓	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.												✓	
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.												✓	

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento cumple con los requisitos para su aplicación.
- El Instrumento no cumple con los requisitos para su aplicación.

Si

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

95 %

Lima, ____ de junio del 2017.


 ELISEO S. WENZEL MIRANDA
 Abogado
 C.A. - 29882

Firma del Experto Informante

DNI N° 09940210 Telf: 992303480

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

1. Apellidos y Nombres: WENZEL MIRANDA ELISEO SEGUNDO
2. Cargo e institución donde labora:
3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: Guía de entrevista para psicólogo clínico.
4. Autor(a) de Instrumento: Leonila Lisbeth Alvarez Benites.

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

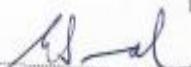
Criterios	Indicadores	Inaceptable					Minimamente Aceptable			Aceptable				
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.												✓	
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.												✓	
3. ACTUALIDAD	Está adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.												✓	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.												✓	
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales												✓	
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías de los supuestos.												✓	
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.												✓	
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas objetivos, supuestos, categorías e indicadores.												✓	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.												✓	
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.												✓	

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento cumple con los requisitos para su aplicación.
- El Instrumento no cumple con los requisitos para su aplicación.

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

95 %


 ELISEO S. WENZEL MIRANDA
 Abogado
 CAL - 29482

Lima, ____ de junio del 2017.

Firma del Experto Informante

DNI N° 09740260

Tel: 992303480

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

1. Apellidos y Nombres: WENZEL MIRANDA ELISEO SEGUNDO
2. Cargo e institución donde labora:
3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: cuestionario
4. Autor(a) de Instrumento: Leonila Lisbeth Álvarez Benites

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Criterios	Indicadores	Inaceptable						Mínimo Aceptable			Aceptable			
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.												✓	
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.												✓	
3. ACTUALIDAD	Está adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.												✓	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.												✓	
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales												✓	
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías de los supuestos.												✓	
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.												✓	
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas objetivos, supuestos, categorías e indicadores.												✓	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.												✓	
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.												✓	

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento cumple con los requisitos para su aplicación.
- El Instrumento no cumple con los requisitos para su aplicación.

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

95%


 ELISEO S. WENZEL MIRANDA
 Abogado
 CAL - 29482

Lima, ____ de junio del 2017.

Firma del Experto Informante

DNI N° 09940210 Telf: 992303480

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

V. DATOS GENERALES

- a. Apellidos y Nombres: WENZEL MIRANDA ELISEO SEGUNDO
 b. Cargo e institución donde labora:
 c. Nombre del instrumento motivo de evaluación: Esquema de análisis de fuentes documentales.
 d. Autor(a) de Instrumento: Leonila Lisbeth Alvarez Benites.

VI. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Criterios	Indicadores	Inaceptable					Minimamente Aceptable			Aceptable				
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.												✓	
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.												✓	
3. ACTUALIDAD	Está adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.												✓	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.												✓	
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales												✓	
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías de los supuestos.												✓	
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.												✓	
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas objetivos, supuestos, categorías e indicadores.												✓	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.												✓	
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.												✓	

VII. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento cumple con los requisitos para su aplicación.
- El Instrumento no cumple con los requisitos para su aplicación.

SI
NO

VIII. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

95%


 ELISEO S. WENZEL MIRANDA
 Abogado
 CAL - 29462

Lima, ____ de junio del 2017.

Firma del Experto Informante

DNI N° 09940210 Telf.: 992303480



VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

1. Apellidos y Nombres: *Santisteban Llantos Pedro Pablo*
2. Cargo e institución donde labora: *Fiscal Militar Policial - Ministerio de Defensa.*
3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: *Guía de entrevista para un feminicida.*
4. Autor(a) de Instrumento: *Leonila Lisbeth Alvarez Benites.*

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Criterios	Indicadores	Inaceptable					Mínimamente Aceptable			Aceptable				
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.											✓		
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.											✓		
3. ACTUALIDAD	Está adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.											✓		
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.											✓		
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales											✓		
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías de los supuestos.											✓		
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.											✓		
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas objetivos, supuestos, categorías e indicadores.											✓		
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.											✓		
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.											✓		

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento cumple con los requisitos para su aplicación.
- El Instrumento no cumple con los requisitos para su aplicación.

S

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

90%

Lima, 21 de junio del 2017.


PEDRO SANTISTEBAN LLANTOS

ABOGADO
CAL 17951

DOC/JOR EN DNR/CH 09802311

Firma del Experto Informante

Telf: 983278657

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

1. Apellidos y Nombres: Santisteban Lontop Pedro Pablo.
2. Cargo e institución donde labora: Fiscal Militar Policial - Ministerio de Defensa.
3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: cuestionario
4. Autor(a) de Instrumento: Leonila Lisbeth Alvarez Benites

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Criterios	Indicadores	Inaceptable					Minimamente Aceptable			Aceptable				
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.											✓		
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.											✓		
3. ACTUALIDAD	Está adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.											✓		
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.											✓		
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales											✓		
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías de los supuestos.											✓		
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.											✓		
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas objetivos, supuestos, categorías e indicadores.											✓		
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.											✓		
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.											✓		

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El instrumento cumple con los requisitos para su aplicación.
- El instrumento no cumple con los requisitos para su aplicación.

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

90%

Lima, 21 de junio del 2017.

PEDRO SANTISTEBAN LLONTOP

Firma del Experto Informante

CAL 17951

DOCTOR EN DERECHO

DNI N° 09803311

Tel: 983248654

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

1. Apellidos y Nombres: *Santisteban Llontop Pedro Pablo.*
2. Cargo e institución donde labora: *Fiscal Militar Policial - Ministerio de Defensa.*
3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: *Guía de entrevista para psicólogo clínico.*
4. Autor(a) de Instrumento: *Leonila Lisbeth Alvarez Benites.*

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Criterios	Indicadores	Inaceptable					Minimamente Aceptable			Aceptable				
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.											✓		
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.											✓		
3. ACTUALIDAD	Está adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.											✓		
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.											✓		
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales											✓		
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías de los supuestos.											✓		
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.											✓		
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas objetivos, supuestos, categorías e indicadores.											✓		
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.											✓		
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.											✓		

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El instrumento cumple con los requisitos para su aplicación.
- El instrumento no cumple con los requisitos para su aplicación.

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

90%

Lima, 21 de junio del 2017.

[Firma]
 PEDRO SANTISTEBAN LLONTOP
 ABOGADO
 CAL 17951
 DOCTOR EN DERECHO

Firma del Experto Informante

DNI N° 09 803311

Tel: 98 324 8687

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

V. DATOS GENERALES

- a. Apellidos y Nombres: *Santesteban Llontop Pedro Pablo.*
 b. Cargo e institución donde labora: *Fiscal Militar Policial - Ministerio de Defensa.*
 c. Nombre del instrumento motivo de evaluación: *Esquema de análisis de fuentes documentales.*
 d. Autor(a) de Instrumento: *Leonila Lisbeth Alvarez Benites.*

VI. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Criterios	Indicadores	Inaceptable						Minimamente Aceptable			Aceptable			
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.												✓	
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.												✓	
3. ACTUALIDAD	Está adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.												✓	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.												✓	
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales												✓	
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías de los supuestos.												✓	
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.												✓	
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas objetivos, supuestos, categorías e indicadores.												✓	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.												✓	
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.												✓	

VII. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El instrumento cumple con los requisitos para su aplicación.
- El instrumento no cumple con los requisitos para su aplicación.

SI

VIII. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

90%

Lima, 22 de junio del 2017.

Firma del Experto Informante

DNI N° 09803311

Tel.: 983278657


 PEDRO SANTESTEBAN LLONTOP
 ABOGADO
 CAL 17951
 DOCTOR EN DERECHO

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

1. Apellidos y Nombres: Chávez Sánchez Jaime Elider
2. Cargo e institución donde labora: Docente - VCU
3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: Guía de entrevista para un feminista
4. Autor(a) de Instrumento: Leonila Lisbeth Alvarez Benites

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Criterios	Indicadores	Inaceptable						Mínimo Aceptable			Aceptable			
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.												X	
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.												X	
3. ACTUALIDAD	Esta adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.												X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.												X	
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales												X	
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías de los supuestos.												X	
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.												X	
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas objetivos, supuestos, categorías e indicadores.												X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.												X	
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.												X	

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

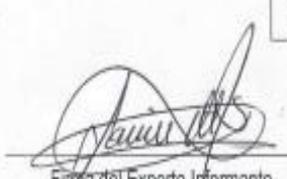
- El instrumento cumple con los requisitos para su aplicación.
- El instrumento no cumple con los requisitos para su aplicación.

Si

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

90 %

Lima, 21 de junio del 2017.


 Firma del Experto Informante
 DNI N° 08676402 Telf.: 964766457

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

1. Apellidos y Nombres: *Chávez Sánchez Jaime Elider*
2. Cargo e institución donde labora: *Docente - UCV*
3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: *Guía de entrevista para psicólogo clínico.*
4. Autor(a) de Instrumento: *Leonila Lisbeth Álvarez Benites.*

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Criterios	Indicadores	Inaceptable					Minimamente Aceptable			Aceptable				
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.											X		
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.											X		
3. ACTUALIDAD	Está adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.											X		
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.											X		
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales											X		
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías de los supuestos.											X		
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.											X		
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas objetivos, supuestos, categorías e indicadores.											X		
9. METODOLOGIA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.											X		
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.											X		

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

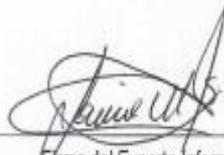
- El Instrumento cumple con los requisitos para su aplicación.
- El Instrumento no cumple con los requisitos para su aplicación.

SI

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

90 %

Lima, 21 de junio del 2017.



Firma del Experto Informante

DNI N° 08676407

Tel.: 964 766452

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

1. Apellidos y Nombres: *Chavez Sandicx Jaime Elider*
2. Cargo e institución donde labora: *Docente - UCV*
3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: *cuestionario*
4. Autor(a) de Instrumento: *Leonila Lisbeth Alvarez Benites*

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Criterios	Indicadores	Inaceptable					Minimamente Aceptable			Aceptable				
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.											X		
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.											X		
3. ACTUALIDAD	Esta adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.											X		
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.											X		
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales										X			
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías de los supuestos.										X			
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.											X		
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas objetivos, supuestos, categorías e indicadores.											X		
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.											X		
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.											X		

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento cumple con los requisitos para su aplicación.
- El Instrumento no cumple con los requisitos para su aplicación.

SI

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

89%

Lima, 21 de junio del 2017.



Firma del Experto Informante

DNI N° 08676402

Tel.: 964766457

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

V. DATOS GENERALES

- a. Apellidos y Nombres: *Chávez Sánchez Jaime Glider*
 b. Cargo e institución donde labora: *Docente - UCV*
 c. Nombre del instrumento motivo de evaluación: *Esquema de análisis de fuentes documentales.*
 d. Autor(a) de Instrumento: *Leonila Lisbeth Alvarez Benites.*

VI. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Criterios	Indicadores	Inaceptable					Mínimamente Aceptable			Aceptable				
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.											X		
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.												X	
3. ACTUALIDAD	Está adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.											X		
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.											X		
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales											X		
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías de los supuestos.											X		
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.											X		
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas objetivos, supuestos, categorías e indicadores.											X		
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.											X		
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.											X		

VII. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El instrumento cumple con los requisitos para su aplicación. **Si**
 - El instrumento no cumple con los requisitos para su aplicación.

VIII. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

89 %

Lima, 21 de junio del 2017.



Firma del Experto Informante

DNI N° 0862640

Tel: 964766457

Anexo 4 Reducción de la información

Tabla 4.1

Pregunta 1.1 ¿Para usted, cuáles serían las motivaciones que llevarían al autor a cometer un feminicidio?

Entrevistado	Cargo	Respuesta
Liz Martínez Santana	Psicólogo	Las motivaciones principales son: - Ruptura del vínculo de pareja. - Ira, odio, celos y búsqueda de placer - Superioridad de género, la concepción de las mujeres como posesión.
José Rebata R.	Psicólogo	Las motivaciones principales son: - infidelidad, abandono de la pareja - no poder reiniciar la relación amorosa.
Patricia Ruiz	Psicólogo	Las motivaciones principales son: - Celos - Decisión de su pareja de separarse, - Rechazo o la negación a una relación - Maltrato psicológico, integridad - Mostrar su poderío
Angélica Meléndez C.	Psicólogo	Las motivaciones principales son: - Falta de seguridad en sí mismo - Autoestima baja - Celotipia (celos) - Consumo de alcohol y drogas - Problemas conyugales
Juliana Agreda Ferreyra	Psicólogo	Las motivaciones principales son: - odio a la mujer - violencia domestica - celos e infidelidad - decisión de separarse de la mujer - situación económica, nivel cultural y drogas.

Tabla 4.2

Pregunta 1.2 ¿Considera que hay una o más motivaciones que son fundamentales para que el autor cometa un feminicidio?

Entrevistado	Cargo	Respuesta
Liz Martínez Santana	Psicólogo	Las motivaciones fundamentales son: - Dependiendo las características personales - intereses personales.
José Rebata R.	Psicólogo	Las motivaciones fundamentales son: - Diversas
Patricia Ruiz	Psicólogo	Las motivaciones fundamentales son: - antecedentes personales - maltrato sufrida en la niñez - episodios violentos - baja autoestima. - patrones socioculturales - la violencia - actos violentos. - medio económico y social - organización de la sociedad - normas culturales y a las creencias
Angélica Meléndez C.	Psicólogo	Las motivaciones fundamentales son: - Si - antecedentes personales -Trastornos de personalidad, esquizofrenia, problemas personales.
Juliana Agreda Ferreyra	Psicólogo	Las motivaciones fundamentales son: - comportamiento del autor – maltrato en la niñez. - baja autoestima. - episodios violentos. - conductas violentas. - incapacidad para resolver conflictos.

Tabla 4.3**Pregunta 1.3 ¿Qué motivaciones extrínsecas intervendrían para la consumación de un feminicidio?**

Entrevistado	Cargo	Respuesta
Liz Martínez Santana	Psicólogo	Las motivaciones extrínsecas son: - recompensas - actividad para conseguir algo. - consecuencia de un robo.
José Rebata R.	Psicólogo	Las motivaciones extrínsecas son: - el entorno social (amigos) - celos, consumo de alcohol y drogas.
Patricia Ruiz	Psicólogo	Las motivaciones extrínsecas son: - nivel económico, social y psicológico - perfil de personalidad, - consumo de bebidas alcohólicas y drogas. - abusos durante la infancia - violencia en el hogar. - comunidad marginada o excluida. - baja condición educacional o económica. - el aislamiento de las mujeres - violencia masculina. - dominación masculina y la subordinación femenina
Angélica Meléndez C.	Psicólogo	Las motivaciones extrínsecas son: - presión Social - machismo
Juliana Agreda Ferreyra	Psicólogo	Las motivaciones extrínsecas son: - influencia de valores negativos - patrones sociales, económicos y culturales - conductas violentas - humillación, maltrato psicológico. - hostigamiento – abuso de castigo

Tabla 4.4

Pregunta 1.4 ¿Hay algún rasgo específico que presenten los feminicidas que matan por una motivación extrínseca?

Entrevistado	Cargo	Respuesta
Liz Martínez Santana	Psicólogo	Los rasgos específicos son: - los Rasgos disociales, agresivos sádicos, paranoides.
José Rebata R.	Psicólogo	Rasgos específicos son: - por tener poder – sometimiento a la pareja.
Patricia Ruiz	Psicólogo	Los rasgos específicos son: - Criado dentro de una cultura machista - control sobre una mujer (subordinación). - No acepta que esta lo deje - desobedezcan, los contradigan o los desafíen.
Angélica Meléndez C.	Psicólogo	Los rasgos específicos son: - Orgullo varonil - sienten la burla si la pareja falta a la relación o la da por terminada.
Juliana Agreda Ferreyra	Psicólogo	Los rasgos específicos son: - Impulsividad, ausencia de miedo, chantajismo. - persona inestable

Tabla 4.5

Pregunta 1.5 ¿Presentan trastornos psicológicos los sujetos que bajo una motivación intrínseca matan a una fémína? ¿De qué tipo?

Entrevistado	Cargo	Respuesta
Liz Martínez Santana	Psicólogo	Trastornos psicológicos bajo motivación intrínseca: - Si. El síndrome de Otelo, poseído por unos celos enfermizos. - Trastorno obsesivo, delirio celotípico. - Psicópatas. - Droga y alcohol.
José Rebata R.	Psicólogo	Trastornos psicológicos bajo motivación intrínseca: - personalidad, alcohol, drogas, psicosis.
Patricia Ruiz	Psicólogo	Trastornos psicológicos bajo motivación intrínseca: - Haber vivido abusos durante la infancia - violencia en el hogar. - uso alcohol y drogas - baja condición educacional o económica. - conflictos conyugales.
Angélica Meléndez C.	Psicólogo	Trastornos psicológicos bajo motivación intrínseca: - Pensamiento negativo - débil autoestima.
Juliana Agreda Ferreyra	Psicólogo	Trastornos psicológicos bajo motivación intrínseca. - comportamiento irresponsable - inmadurez, dificultad para resolver problemas. - insensibilidad al dolor ajeno - dificultad para tener vínculos afectivos.

Tabla 4.6

Pregunta 1.6 ¿Es fácil identificar las motivaciones intrínsecas que presentan los feminicidas?

Entrevistado	Cargo	Respuesta
Liz Martínez Santana	Psicólogo	Identificar motivaciones intrínsecas: - Si, son características innatas (satisfacer sus deseos). - Pensamientos distorsionales.
José Rebata R.	Psicólogo	Identificar motivaciones intrínsecas: - Conductas inadecuadas.
Patricia Ruiz	Psicólogo	Identificar motivaciones intrínsecas: - Depende de la motivación (el momento de los hechos).
Angélica Meléndez C	Psicólogo	Identificar motivaciones intrínsecas: - No (manifiesta a través del pensamiento).
Juliana Agreda Ferreya	Psicólogo	Identificar motivaciones intrínsecas: - Si, trastornos de personalidad - Se sienten victimas - Evitan la culpa - Falta de remordimiento (personas sin sentimientos).

Tabla 4.7

Pregunta 1.7 ¿Se da el caso que un sujeto comete un feminicidio íntimo y no presente arrepentimiento?

Entrevistado	Cargo	Respuesta
Liz Martínez Santana	Psicólogo	Feminicida presenta arrepentimiento: - Si se puede dar (características propias del psicópata).
José Rebata R.	Psicólogo	Feminicida presenta arrepentimiento: - Si algunos casos.
Patricia Ruiz	Psicólogo	Feminicida presenta arrepentimiento: - Si
Angélica Meléndez C.	Psicólogo	Feminicida presenta arrepentimiento: - Cuando presentan trastorno de personalidad (características o rasgos psicópatas).
Juliana Agreda Ferreya	Psicólogo	Feminicida presenta arrepentimiento: - Si, por su bajo autocontrol (odio a la víctima)

Tabla 4.8

Pregunta 1.8 Los homicidas ¿Son conscientes de haber cometido un feminicidio intimo o solo consideran su crimen como un asesinato?

Entrevistado	Cargo	Respuesta
Liz Martínez Santana	Psicólogo	Son conscientes de haber cometido un delito: Son conscientes (salvo diagnostico considere inimputable).
José Rebata R.	Psicólogo	Son conscientes de haber cometido un delito: - Si, son conscientes
Patricia Ruiz	Psicólogo	Son conscientes de haber cometido un delito: - Se ve obligado a llegar a esa solución final; ejerciendo su tiranía y tortura sobre la mujer durante toda la vida.
Angélica Meléndez C.	Psicólogo	Son conscientes de haber cometido un delito: - No son conscientes del hecho.
Juliana Agreda Ferreya	Psicólogo	Son Conscientes de haber cometido un delito: - mata a su víctima por diferentes motivos (robo o venganza).

Tabla 4.9

Pregunta 1.9 ¿Se da el caso de que un homicida pueda definir que pensaba y sentía cuando ejecutaba a su víctima?

Entrevistado	Cargo	Respuesta
Liz Martínez Santana	Psicólogo	Homicida define pensamiento y sentimiento al ejecutar: - Se da en varios casos; salvo que sea por emoción violenta de tipo pasional.
José Rebata R.	Psicólogo	Homicida define pensamiento y sentimiento al ejecutar: - En algunos casos.
Patricia Ruiz	Psicólogo	Homicida define pensamiento y sentimiento al ejecutar: - se sienten fuera de sí mismos - otros sienten que tiene gran poder y control
Angélica Meléndez C.	Psicólogo	Homicida define pensamiento y sentimiento al ejecutar: - Si, en el caso de los psicópatas.
Juliana Agreda Ferreyra	Psicólogo	Homicida define pensamiento y sentimiento al ejecutar: - Descarga su odio. - Intención de producir su acto. - mantiene una intensión permanente y dolosa. - si es consiente, se arrepiente.

Tabla 4.10

Pregunta 1.10 *¿Si el feminicida no tenía una relación familiar con la víctima, podía definir cuál era la motivación que lo llevo a consumir su delito?*

Entrevistado	Cargo	Respuesta
Liz Martínez Santana	Psicólogo	Motivación que lleva a consumir el delito: - odio a las mujeres - ganancias económicas.
José Rebata R.	Psicólogo	Motivación que lleva a consumir el delito: - Venganza - descubrir algún hecho delictivo.
Patricia Ruiz	Psicólogo	Motivación que lleva a consumir el delito: - económicas, sexuales, sociales - odio - por prostitución - sometimiento y privación de la libertad de la mujer (trata de personas).
Angélica Meléndez C.	Psicólogo	Motivación que lleva a consumir el delito: - sienten defraudados o rechazados por las mujeres
Juliana Agreda Ferreyra	Psicólogo	Motivación que lleva a consumir el delito: - Odio al sexo opuesto. - disfrute del sufrimiento de la víctima. - Bajo efecto de drogas y alcohol.

Anexo 5 Fichas de análisis documental

Análisis de Sentencias

Expediente N°	:	06320-2013-PHC/TC
Delito	:	Contra la vida, el cuerpo y la salud – Feminicidio
Agraviada	:	Esposa (sin nombrar en el expediente)
Procesado	:	Luis Ormeño Lujan
Resolución - Sentencia	:	Tribunal Constitucional
Fecha de inicio	:	23.01.2014

I. Presentación y formulación del caso

Los recurrentes manifiestan que el acusado se encuentra internado en un establecimiento penitenciario de la ciudad de Ica, al haber sido acusado por el delito contra la vida, el cuerpo y la salud – feminicidio en agravio de su esposa ocurrido con fecha 22 de abril del 2013. Ante estos sucesos el Primer Juzgado de Familia de Ica inicio un proceso de investigación tutelar a favor de las favorecidas y dispuso que sean entregadas a la abuela materna, ya que el termino con la vida de su ex pareja por motivos de celos.

II. Argumentos del fallo

El colegiado manifiesta que se retiró a los menores de la casa de los recurrentes porque en dicho lugar ocurrió la muerte de su madre, lo que constituiría un grave peligro emocional para los menores favorecidas. Por lo que clara improcedente demanda.

III. Análisis crítico

La pertinencia de la negativa de dictar improcedente la demanda. Se basa en la obligación de salvaguardar le integridad emocional de los menores. Por la razón, de que fueron testigos de la masacre que sufrió su madre. Causándoles una perturbación a su integridad emocional.

Es por ello que, prevalece el interés superior del niño, a pesar de que los parientes tengan la intención de hacerse cargo de los mismos. Sus fundamentos no cuentan con los beneficios suficientes para que los menores agraviados vivan en un ambiente de paz y tranquilidad, ya que estarán siendo perturbados por episodio que marco su vida.

Conclusión

Concluyo dándole la razón al tribunal constitucional por la razón de que no sería favorable que los menores vivan en el domicilio donde fue ejecutada su madre; ya que no sería favorable para su crecimiento. Por los motivos que, causarían en ellos traumas constantes y probables desequilibrios emocionales y psicológicos.

Análisis de sentencias

Expediente N°	:	288-2017
Delito	:	Contra la vida, el cuerpo y la salud en modalidad de homicidio simple y tentativa de feminicidio
Agraviada	:	Celsa Serrano Huamanñahui (suegra) y Tomasa Marlene Balderrama Serrano (esposa)
Procesado	:	Javier Cabrera Huamani
Resolución - Sentencia	:	Corte Suprema de Justicia de la Republica
Fecha de inicio	:	02.05.2013

IV. Presentación y formulación del caso

Que el veinticinco de enero del dos mil doce el inculpado Javier Cabrera Huamani libo licor, se encontró con su ex conviviente Tomasa Marlene Balderrama Serrano y la menor Gisela Belén Cabrera Balderrama (hija de ambos), señalan que el imputado intento llevarse a la menor y ante la negativa de su madre se inició una discusión que continuo con agresiones físicas y verbales, refieren que en ese momento la persona de Celsa Serrano Huamanñahui madre y abuela de las agraviadas salió en defensa de su hija y le arrojó una piedra al acusado, este amenazo de muerte a ambas. Refieren que en horas de la noche del mismo días, el imputado ingreso al domicilio de su ex conviviente y provisto de un cuchillo de cocina infirió a esta diversas puñaladas que originaron heridas cortantes; en tanto a Serrano Huamanñahui le asentó el cuchillo hasta en cuatro ocasiones, llegando a matarla; al cometer el acto homicida se dio a la fuga.

V. Argumentos del fallo

El Tribunal Superior impuso doce años de pena privativa de libertad, al considerar que el encausado ejecuto un solo comportamiento subsumible en los tipos penales de tentativa de feminicidio y homicidio simple.

VI. Análisis crítico

El análisis de ponderación de pena realizado por el Colegio Superior no resulta adecuado, pues en el accionar desplegado por el encausado opero un concurso real

de delitos. En efecto, el día de los hechos, el acusado tuvo la determinación criminal de atentar primero contra la vida de su ex conviviente, a quien no logro matar, y luego procedió a victimar a la madre de esta, cuando intento salir en defensa de su hija. Por tanto no fue una sola acción la que realizo el agresor, tal como lo sostiene la Sala Superior, sino que se trata de acciones y voluntades independientes o autónomas, las cuales únicamente coincidieron en un mismo contexto criminal.

Conclusión

De acuerdo a los fundamentos expuestos, concluyo discrepando con las decisiones tomadas por el tribunal superior.

Punto Nro. 1.- Considero que debió calificarse el delito como atentado Contra la vida, el cuerpo y la salud en la modalidad de FEMINICIDIO; por la razón de que el victimario acabo con la vida de una mujer, y como se sabe, el delito de feminicidio se configura desde el momento que el agresor atenta contra la vida de una fémina. Señalando que en nuestra legislación hay tres tipos de feminicidios, los que son f. Íntimo, f. no íntimo y f. por conexión, lo que considero también que, en esta resolución se debió especificar el tipo de feminicidio que realizo el agresor.

Punto Nro. 2.- Discrepo con la pena dada al imputado ya que según los artículos previstos en el código penal, las penas por los delitos cometidos equivaldrían a porcentaje de 23 años de prisión privativa de libertad y con la reducción de la séptima parte correspondería a 20 años, pena que el Fiscal Supremo no tomo en cuenta.

Análisis de sentencias

Expediente N°	:	1784-2014
Delito	:	Contra la vida, el cuerpo y la salud - feminicidio en grado de tentativa
Agraviada	:	Basilia Marcani Bobadilla
Procesado	:	Juan Huayta Corimaya
Resolución - Sentencia	:	Corte Suprema de Justicia de la Republica
Fecha de inicio	:	19.04.2016

VII. Presentación y formulación del caso

El Ministerio Público atribuye que el acusado intento quitar la vida a su ex conviviente, hecho que ocurrió el 19.09.2012 aproximadamente a las 9:30 de la mañana. En ese momento la agraviada se encontraba en el interior de su domicilio, cuando ingreso su ex conviviente y padre de sus hijos para exigirle dinero para la sociedad de la panadería que pensaba poner. Ante su negativa, le exigió que volviera con él, desencadenándose una pelea que termino con ella desmayada, ensangrentada, con múltiples golpes, cortes en el brazo derecho y heridas diversas, producidas por haber sido pateada cuando se encontraba en el suelo. Manifestó la agraviada que cuando recobro la conciencia, el procesado volvió a insistirle para que regresara con él y ella por temor, accedió, pidiéndole que no la mate y que la lleve al Hospital María Auxiliadora, donde le suturaron la herida. Asimismo, refirió que en el trayecto al hospital, el procesado le siguió amenazando con matarla y que luego se quitaría la vida si contaba lo sucedido, culpando del hecho al vecino. La agraviada narra que al llegar al referido hospital conto todo lo sucedido y que los médicos dieron cuenta a las autoridades policiales, quienes intervinieron al procesado.

VIII. Argumentos del fallo

El Señor Fiscal Supremo en lo Penal declaro condenar como autor del delito contra la vida, el cuerpo y la salud – feminicidio en grado de tentativa a Juan Huayta Corimaya a doce años de pena privativa de libertad efectiva y fijo en dos mil soles el monto por concepto de reparación civil.

IX. Análisis crítico

Que, los actos que realizo el imputado a su ex conviviente fueron corroborados con el certificado médico legal expedido por el Hospital María Auxiliadora.

Nosocomio en donde se evidencio que la fémina tenía lesiones de consideración, las mismas que se realizaron con intención de afectarla.

Conclusión

Analizando la sentencia impuesta al inculpado, considero que debió haber sido más elevado el monto de la indemnización que recibirá la agraviada; por la razón que se debió tomar en cuenta que el daño psicológico que sufrió la víctima fue muy fuerte; ya que, las agresiones que recibió por parte de su ex conviviente pudieron haberle quitado la vida, y pueden originar en ella traumas o trastornos de por vida. Es por ello que, considero que Fiscal Supremo debió elevar la cuantía respecto al monto de la indemnización. Asimismo; respecto a la pena privativa de libertad considero que es justa por el momento, pero que deben seguir las investigaciones del caso.

Análisis de sentencias

Expediente N° : 325-2013
Delito : Contra la vida, el cuerpo y la salud – homicidio calificado – modalidad de feminicidio.
Agraviada : Felisa Chavarría Jara
Procesado : Víctor Acero Quispe
Resolución - Sentencia : Casación - Corte Superior de Justicia de la República
Fecha de inicio : 07.06.2013

X. Presentación y formulación del caso

Que la defensa del procesado Víctor Acero Quispe, inicio recurso de casación por el delito contra la vida, el cuerpo y la salud – homicidio simple en modalidad de feminicidio, alegando que de forma indebida se admitió un medio de prueba ofrecido por el representante del Ministerio Público, cuando este en la audiencia de control de acusación se había desistido.

Pese a ello fue admitido como nueva prueba por el Juzgado Penal Colegiado, sustentando su decisión en una interpretación errónea de los dispositivos legales del inciso 2 del artículo 373 y el inciso 4 del artículo 155 del Código Procesal Penal, por tanto, solicita la nulidad de todo lo actuado hasta la audiencia de control de acusación.

XI. Argumentos del fallo

Se reformulo condena contra Víctor Quispe Acero, como autor contra la vida, el cuerpo y la salud - homicidio calificado – en la modalidad de feminicidio, en agravio de Felisa Chavarría Jara a treinta años de pena privativa de libertad y fijaron por concepto de reparación civil la suma de veinticinco mil nuevos soles, la misma que deberá pagar el sentenciado a favor de los herederos.

XII. Análisis crítico

El imputado en todo momento negó su responsabilidad en el hecho cometido, tratando de apelar la sentencia en primera instancia; hecho que no tuvo sustento; ya que se le encontró responsabilidad en el acto feminicida.

Conclusión

Considero que la pena impartida al feminicida, la misma que fue elevada de 15 a 30 años de pena privativa de libertad, está acorde a lo previsto en el Código Penal Peruano. Por tal motivo me encuentro de acuerdo con la decisión tomada por el Juzgado. Sin embargo, considero que la reparación civil debió ser más elevada; ya que la occisa aún tenía un futuro prometedor por delante y tenía que velar por el cuidado de sus menores hijos.

Análisis de sentencias

Expediente N° : 581-2015
Delito : Femicidio – homicidio culposo.
Agravada : Edda Guerrero Neira
Procesado : Pablo Alberto Sánchez Barrera
Resolución - Sentencia : Corte Suprema de Justicia de la República
Fecha de inicio : 05.10.2016

XIII. Presentación y formulación del caso

Con lo atribuido al encausado Olortiga Contreras, a quien se le imputa haber causado la muerte de su esposa, producto de una serie de golpes propinados el 22 de febrero del 2014, donde falleció después en la clínica Sanna Belén. Se precisa que en el nosocomio antes mencionado fue atendida por el médico de guardia del área de emergencia Pablo Alberto Sánchez Barrera, quien previo examen físico dispuso exámenes auxiliares, sin consignar en la historia clínica las lesiones en el rostro y cuerpo que presentaba la fémina. Señalándolo como cómplice secundario por los delitos de parricidio y feminicidio; ya que no practico un tratamiento inmediato a la agraviada y por qué las lesiones no habían sido reportadas por el imputado en la historia clínica.

XIV. Argumentos del fallo

Declaro fundada la excepción de improcedencia del delito contra la vida, el cuerpo y la salud, en las figuras de parricidio y feminicidio como cómplice secundario, solicitando se archive definitivamente la investigación.

XV. Análisis crítico

Se presume que el acusado actuó como cómplice secundario del autor del delito de feminicidio Sr. Olortiga Contreras por el delito contra la vida, el cuerpo y la salud en la modalidad de feminicidio y parricidio, hechos que atentaron con la vida de la occisa Edda Guerrero Neira, a la cual se presume que el Señor Pablo Sánchez Barrera no presto los tratamientos necesarios para salvarle la vida a la víctima, ya que señalan que lo hizo con intención de favorecer al acusado Olortiga Contreras. También, señalan que el mismo omitió información sobre el estado en el que verdaderamente se encontraba la paciente, ya que en la historia clínica estaban consignados datos que no se contrastaban con el estado que presentaba la fémina violentada.

Conclusión

Analizando el caso propuesto, llego a la conclusión que con las manifestaciones y datos consignados, se debió haber acusado al médico Pablo Sánchez Barrera como cómplice del delito de feminicidio en la modalidad de feminicidio no intimo; ya que, el no mantuvo una relación sentimental ni amical con la víctima, pero que si se configuro el acto feminicida ya que no se le brindo a la fémina los auxilios correspondientes. Por esa razón, discrepo con la decisión de la Corte Suprema de Justicia de la Republica, la cual se basa en declarar fundada la improcedencia de la acción y ordenar el archivo definitivo de la investigación que se le seguía al recurrente,

Análisis de manifestaciones policiales y judiciales.

Expediente N° : 5694 - 2017
Delito : Femicidio
Agravada : L.A.T
Procesado : M.M.R
Fecha de inicio : 04.09.2017

I. Hechos:

El procesado manifiesta que le habían contado que habían visto a su conviviente con un hombre por parinacochas, refiere que se dio vueltas por su trabajo, ya que ella es vendedora ambulante. El procesado señala que fue a mirar de lejos a su pareja y vio a LAT, que estaba con un venezolano que vendía caramelos, el refiere que observo que el venezolano le agarraba la pierna y que intento besarla.

M.M.R señala que, compro dos cervezas de lata ya que estaba nervioso porque no había tomado sus pastillas ya que el sufría de ansiedad y depresión, refiere que se puso a tomar cerveza mientras esperaba a LAT, así mismo refiere que a promediar las diez y media de la noche vio que apareció con su amiga, manifiesta que se acercó a ella le dijo que quería conversar, aclarar que uno de los dos se tenía que ir de la casa porque mucho daño hacía, y que no soportaba que hable por teléfono con otras personas, señala que le dijo que si estaba con alguien que se lo diga y que la iba a dejar tranquila, en ese momento refiere el acusado que la agraviada empezó a ofenderle, diciéndole cosas que le dolían bastante, que nunca iba a volver con él, porque no lo quería, donde el procesado se empezó a alterar y comenzó a jalar, porque ella no quería hablar, jalándole de su prenda de vestir (chompa) procediendo a empujarla hacia un puesto de verduras, ahí cogió un cuchillo y empezó a hincarle, el brazo, la pierna, la espalda y le hincó el cuello, al verla tirada le arranco el canguro y huyó del lugar, arrojando el cuchillo debajo de una mesa.

El procesado, es interno de un penal y con mandato de prisión preventiva.

II. Motivaciones:

- ansiedad
- depresión
- consumo de licor
- celos
- cólera
- infidelidad

III. Tipo de relación con la víctima:

- Conviviente

IV. Responsabilidad:

- Se considera culpable y manifiesta arrepentimiento de todo lo que hizo.

V. Conclusión:

De acuerdo a los hechos referidos por el procesado, se analizó que las motivaciones por las que actuó, fue principalmente por motivos de celos, infidelidad, ansiedad y consumo excesivo de bebidas alcohólicas.

Expediente N° : 4201 - 2017
Delito : Femicidio
Agravada : C.C.R
Procesado : L.M.R
Fecha de inicio : 01.07.2017

I. Hechos:

El procesado manifiesta que 01.07.17 se encontraba bebiendo licor en el local de la señora Elvira hasta aproximadamente las 20:00 horas y al ingresar a su domicilio se encontró con su conviviente mareada, quien empezó a molestarlo y a reclamarle, regresando al bar a seguir bebiendo.

Refiere el procesado que horas después regreso a su casa, en donde encontró a su conviviente sentada en el mueble, con las piernas llenas de sangre, señala que pensó que estaba durmiendo y quiso reanimarla, y refiere que llegaron sus hermanas y su sobrina. Abrieron la puerta y lo vieron en el mueble y le reclamaron y llamaron a la policía.

El procesado se encuentra recluido en un penal con mandato de prisión preventiva.

II. Motivaciones:

- Consumo de bebidas alcohólicas
- Consumo de drogas (cocaína)
- Provocaciones – molestias y reclamos

III. Tipo de relación con la víctima:

- Conviviente

IV. Responsabilidad:

- No se considera responsable

V. Conclusión:

Con respecto a lo manifestado por el agresor, el motivo principal fue por los constantes reclamos y como atenuante al hecho fue el consumo de alcohol y narcóticos.

Expediente N° : 3495 – 2016
Delito : Femicidio
Agravada : M.C.A
Procesado : E.E.H
Fecha de inicio : 15.07.2016

I. Hechos:

El procesado refirió que conoció a la señorita hace dos años en el colegio San Agustín, con quien mantuvo una relación sentimental de enamorados, la que duro un mes. Posteriormente se ausentaron por la distancia de sus domicilios, pero que siempre mantenían comunicación por Facebook.

Asimismo, el procesado señala que el día 15.07.2016 se encontró en su departamento y que por medio de un mensaje de whatsapp la víctima le dijo que quería salir a comer pizza. E.E.H narra que la recogió a las 16:00 horas cerca a la estación del metropolitano canaval y moreyra.

Posteriormente, el procesado refiere que, realizó el pedido de la pizza y que salieron a comprar gaseosa y galletas; luego se pusieron a conversar sobre la relación que mantenía la agraviada con un profesor de San Marcos. Seguidamente, manifestó que a las 19:00 horas la joven le propuso jugar play station y que a los veinte minutos empezó a sentirse mal, con dolor de cabeza y mareos debido al juego y a la imagen que proyectaba la pantalla, y que luego la joven le dijo que tenía que irse, el procesado manifestó que ya en el automóvil le propuso besarse por última vez, pero que ella le dijo que no porque sentía algo por otra persona y que solo prefería darle un abrazo, entonces él le pidió darle el abrazo, momento en que la joven se negó y dijo que todavía no que al final, él le pidió que lo quería hacer en ese momento para sentirse mejor, momento en que la joven le pidió que se tranquilice y que abran la puerta para que puedan conversar un rato.

E.E.H refiere que, en ese momento comenzó a perder el control, que recuerda que cerro el seguro y comenzó a sentir a la joven asustada e intento forzar y abrir la puerta, circunstancias en las que manifiesta que cerró los ojos por un momento y al abrirlos la encontró golpeada; a las 22:15 refiere que la joven le manifestó que haría todo lo que él le pida, pasando diez minutos, señala que ella volvió a intentar abrir nuevamente el cerrojo y cuando paso el hecho se sintió molesto y volvió a perder la conciencia, instantes en donde según lo manifestado por el procesado, la señorita M.C.A le dijo “quiero que me mates no quiero seguir sufriendo”, sintiendo que se decía a sí mismo “mátala para que no siga sufriendo”, en ese momento recordó que tenía un cuchillo al

costado en la puerta lateral del piloto, refiere que “cogí el cuchillo con mi mano derecha y le empuñe en el cuello, ella intento por primera vez defenderse, me puse muy nervioso y le di la segunda puñalada en el cuello, ella seguía con más fuerza a ahorcarme, pensé que era inmortal, le di la última apuñalada en el cuello lo mas en el medio posible para intentar cortar su garganta, su respiración, fue entonces que cuando comenzó a soltar su mano de mi cuello”.

El procesado narro que sintió que su corazón no latía y comenzó a pensar en que podía hacer con su cadáver. Llevando el cuerpo hasta Villa María del Triunfo, entonces decidió sacarla en una bolsa para tajarla, después fue a su departamento limpio el cuchillo y lo dejo en la cocina.

Se precisa que, el procesado está internado en el penal con mandato de prisión preventiva.

II. Motivaciones:

- Odio
- Resentimiento
- Ansiedad
- Depresión
- Maltratos físicos y psicológicos en la niñez y adolescencia
- Sentimientos negativos

III. Tipo de relación con la víctima:

- Ex enamorada

IV. Responsabilidad:

- Se considera arrepentido

V. Conclusión:

En este caso, las motivaciones por las que el autor realizo el acto lesivo nacieron desde su niñez y adolescencia; ya que fue víctima de maltratos físico y psicológicos por parte de su madre, lo que alimento resentimiento y pensamientos negativos hacia su progenitora. También causo en el depresión y ansiedad.

Expediente N° : 5928 - 2016
Delito : Femicidio
Agravada : K.C.G
Procesado : C.T.R
Fecha de inicio : 14.11.2016

I. Hechos:

El procesado refiere que el día 03.11.2016, salió a trabajar a las 03:00 de la mañana, y que al retornar a su domicilio, cuando llegó a su cuarto su pareja estaba despierta consumiendo cocaína y tomando ron cartavio, y que su pareja le mando a comprar más ron; el señala que tomo un vaso, y se echó a descansar. Posteriormente el procesado manifiesta que a las 10:00 de la mañana cuando despertó encontró a su pareja que seguía consumiendo droga y tomando ron; me mando a comprar nuevamente otro ron, y nos pusimos a tomar el licor y consumir la droga (cocaína) hasta las 18:00 horas del día domingo 13.11.2016.

El día 14.11.2016 a promediar las 18:00, el procesado indica que se puso a preparar la cena y cuando ya había terminado, vio a su pareja que le quería hablar y no podía, entonces se acercó, la abrazo. Luego de dos minutos su pareja empezó a convulsionar y se cayó al suelo y no respondía; a lo que el procesado narra que llamo al 106 a las 18:49 donde refiere que pidió una ambulancia, y como había trafico el paramédico empezó a indicar por teléfono lo que tenía que hacer con su pareja. Es así que narra que cuando llegaron los paramédicos para brindarle los primeros auxilios ya no pudieron hacer nada y diagnosticaron la muerte su pareja.

Cabe precisar que la occisa presento lesiones en parte de la cabeza, labios, mentón, maxilar y brazo derecho.

II. Motivaciones:

- Consumo de alcohol y drogas (cocaína).
- Celos

III. Tipo de relación con la víctima:

- Conviviente

IV. Responsabilidad:

- No se considera responsable

V. Conclusión:

En torno al caso expuesto se idéntico que, la motivación principal es por causa de los celos que manifestaba el agresor hacia la víctima, teniendo como atenuante el consumo de alcohol y drogas; aunque el procesado no se considera responsable del hecho delictivo.

Expediente N° : 2517 – 2017
Delito : Femicidio
Agravada : M.S.G.
Procesado : M.Q.V
Fecha de inicio : 19.04.2017

I. Hechos:

El denunciado indica que el día de los hechos se encontraba en la casa de su conviviente ingiriendo licor, y que a las 16:00 horas aproximadamente, se habría retirado a su cuarto a descansar, donde la víctima lo habría seguido. El procesado indica que conversaron sobre el tema de su bebe y sobre su separación.

Indica el procesado que a las 18:00 horas aproximadamente tuvo relaciones sexuales en dos ocasiones con su conviviente y que luego salió a comprar una gaseosa (coca cola) y un sobre de veneno para ratas en el mercado “Jorge Chávez” al precio de S/.3.00 soles.

En esas circunstancias convino los antes citados productos, para luego inducir a la agraviada a consumirlo, aprovechando su relación de convivencia, siendo que la agraviada tomo por completo, lo cual le causo desestabilización y descompensación física; situación que el denunciado aprovecho para asfixiarla con trapo en la cara, colocando una mano en el cuello y otra en la boca y la nariz; no obstante la agraviada trato de defenderse causándole arañones en la cara a la altura de la ceja y hombro, siendo insuficiente, pues la agraviada falleció, Procediendo a dar aviso a l promediar las 4:00 de la madrugada, solicitando ayuda a sus vecinos y manifestando que le habían dado veneno y que su pareja también.

Además, se precisa que se dictó una sentencia anticipada con una pena de 17 años y seis meses de pena privativa de libertad efectiva y una reparación civil de treinta mil soles.

II. Motivaciones:

- Celos.
- Cólera
- infidelidad
- Rabia
- Consumo de alcohol

III. Tipo de relación con la víctima:

- Conviviente

IV. Responsabilidad:

- Si conocía

V. Conclusión:

Con respecto en el presente caso los motivos por los que el agresor cometió el acto delictivo fueron primordialmente por celos, infidelidad, rabia y cólera. El consumo es una motivación que incentivo al agresor.

Expediente N° : 2745 - 2017
Delito : Femicidio
Agravada : K.H.T
Procesado : E.V.C
Fecha de inicio : 21.09.2017

I. Hechos:

El denunciado indica que el día 15.09.2017, se encontraba en la localidad de Chancay, y que aproximadamente las 8:00 a 8:20 de la noche llamo de un teléfono público al celular de su ex conviviente; ya que tenía el dinero de la manutención de sus hijos. Refiere que a las 10:00 a 10:30 de la noche aproximadamente, llego en un taxi, pero que se quedó conversando con el conductor por espacio de un minuto, luego bajo del carro, notando que ella tenía algo con el taxista.

El procesado señala que cruzo la pista y le dio el alcance, donde le dijo “que es lo que pasa, porque le hace esperar hasta esas horas, porque tengo el dinero de los bebes y tampoco me dejás verlos”, donde ella le habría dicho “ahora te vas a joder porque estoy con otro”.

El denunciado, refiere que le dijo que porque le hacía eso, sintiéndose frustrado, señala que en ese momento toda la cólera acumulada por lo que paso con ella y también por lo de su enfermedad, saco un cuchillo que portaba y le “hincó dos veces en la barriga”, después se fue corriendo a una chacras, se sentó, y narro que intento quitarse la vida pero que pensó en sus hijos, porque ya le había pasado la cólera, procedió a esconder el cuchillo y regreso a Huaral.

Refiere que al día siguiente fue a un internet a buscar los procedimientos para entregarse, instantes donde llego la policía a buscarlo y lo trasladaron a la comisaria para el esclarecimiento de la muertes de su ex conviviente.

En la manifestación policial el procesado indico que previamente había ingerido bebidas alcohólicas, y que el cuchillo que portaba era herramienta de su trabajo.

II. Motivaciones:

- Infidelidad
- celos
- cólera
- frustración
- consumo de alcohol

III. Tipo de relación con la víctima:

- Ex conviviente

IV. Responsabilidad:

- Acepta su responsabilidad, y se declara arrepentido.

V. Conclusión:

Se analizó en el presente caso que, las motivaciones que prevalecieron fueron por motivos de infidelidad y celos. Seguidamente de cólera, frustración y consumo de alcohol que fueron agravantes.

Expediente N° : 002 - 2017
Delito : Femicidio
Agravada : A.G.S
Procesado : H.E.C.
Fecha de inicio : 31.12.2016

I. Hechos:

Que el 31.12.16 aproximadamente las 15:40, la Policía Nacional encontró el cuerpo sin vida de A.G.S en el interior de un hostel ubicado en la av. Canadá del distrito de San Borja.

El procesado H.E.C refiere que, se dedicaban a la exportación y comercialización de quinua orgánica, actividad que era su sustento económico, y que habían llegado a la ciudad de Lima con la finalidad de finiquitar un contrato para la exportación de dicho producto, por lo que ambos se alojaron en una habitación del hotel ubicado en la av. Canadá, desde hace tres meses aproximadamente.

El denunciado manifestó que, sus negocios se vieron truncados y que les genero grandes pérdidas económicas y deudas, sumado a ello el estado depresivo el cual atravesaba A.G.S porque su familia (hija y hermanos) no consentían la relación; por lo que género que ambos cónyuges tomaran la determinación de suicidarse con la ingesta de sustancias toxicas, ideas que habrían sido comunicadas el 29.12.16 a una sobrina, para que reconozca los cadáveres cuando sean encontrados.

H.E.C narro que el 31.12.16, a horas 4:00 aproximadamente, ambos se encontraban en el interior de la habitación del hotel, y que decidieron consumir su autoeliminación, para ello se agenciaron de medicamentos y raticidas, lo cual lo combinaron con agua. Así mismo, señala que A.G.S decidió ingerir primero, y que el procesado al notar que el veneno no surtía efectos mortales decidió tomar un cuchillo y apuñalarla en varias oportunidades, causándole la muerte, permaneciendo en el lugar hasta las 15:40 aproximadamente, momentos en el que la hotelera al no recibir ningún tipo de comunicación por parte de la pareja habría decidido ingresar a la habitación, con la finalidad de cobrarles la deuda que tenían, constatando el escenario y dando aviso a la policía del sector.

La Policía Nacional al hacer la inspección correspondiente, encontró un manuscrito que el procesado indico en su manifestación que fue redactado por la agraviada, en la que plasmaba la voluntad de ambos de auto eliminarse. Hecho que la policía considera una coartada por parte del agresor; ya que la fémina presento en el examen realizado que

fue apuñalada en tres ocasiones, en la parte torácica. Así también, se precisa que el denunciado fue condenado a 10 años de prisión efectiva y con reparación civil de diez mil soles.

II. Motivaciones:

- problemas económicos
- depresión

III. Tipo de relación con la víctima:

- Conviviente

IV. Responsabilidad:

- Acepta ser el presunto autor.

V. Conclusión:

Según lo manifestado por el procesado, el motivo principal fue por problemas económicos.

Expediente N° : 4874 - 2016
Delito : Femicidio
Agravada : C.M.R
Procesado : F.R.G
Fecha de inicio : 25.09.2016

I. Hechos:

El denunciado indica que el día 25.09.16, a horas cinco de la mañana se encontraba en el interior del domicilio de su madre durmiendo con las luces apagadas en el mueble de la sala, instantes en los que C.M.R toco la puerta insistentemente y gritaba “ábreme la puerta, que yo estado con tu mujer, el hijo que ella esperaba era del hijo del dueño del grifo”, y al no abrir la puerta rompió la luna de la ventana y logro abrir la puerta, ingresando en compañía de dos personas de sexo masculino, con quienes comenzó a agredir con palos, fierros y cuchillo. El procesado manifestó que en ese momento empezó a defenderse con un palo de escoba, logrando quitarle el cuchillo a C.M.R, y que fue ahí cuando comenzó a meter puñaladas a quien le caiga, saliendo corriendo y observando que C.M.R se desplomo antes de salir a la calle, mientras que los otros se dieron a la fuga a bordo de un tico.

El denunciado refiere que opto por ir corriendo asustado a la calle, logrando tomar un taxi para ir al Callao y que al llegar le contó lo sucedido a sus hermanas, observando después en horas de la noche que en los noticieros salía su nombre como autor de un homicidio.

El procesado también manifestó que la persona de C.M.R era lesbiana y que el presumía que tenía una relación con su pareja; ya que siempre andaban juntas, hecho que era motivo de reclamo hacia su conviviente.

F.R.G fue sentenciado a 25 años de pena privativa de libertad efectiva y a una reparación civil de cincuenta mil soles.

II. Motivaciones:

- inseguridad
- celos

III. Tipo de relación con la víctima:

- Ninguna (amiga de su conviviente).

IV. Responsabilidad:

- Admite ser culpable, que está arrepentido, pero que no tuvo intención y que solo quiso defenderse.

V. Conclusión:

El motivo principal fue la inseguridad y celos que presentó el agresor.

Expediente N° : 976 – 2016
Delito : Femicidio
Agravada : L.C.V
Procesado : A.H.C
Fecha de inicio : 05.02.2016

I. Hechos:

Refiere que los hechos se iniciaron en hora de la mañana, aproximadamente a las 10:30, cuando su ex conviviente L.C.V, le llamo telefónicamente indicándole que había ido a la casa a ver a su hija, por lo que en ese momento opto el procesado a decirle que le espere, que estaba tomando desayudo en el mercado mayorista.

A las 11:30 de la mañana, señala el procesado que le dio el encuentro donde la fémina genero un clima de discordia, y le habría dicho “así como eres quien tiene a nuestra hija, tú tienes que atenderla y ver por ella”.

El denunciado señala que después su mejor hija derramo agua en el suelo y colchón a lo que el procedió a secar el piso, refiere que en ese momento su ex conviviente el empezó a decir “así te quería ver arrodillado en el suelo”, siendo ese comentario el que provoco que el denunciado reacción violentamente y le arrojó el trapeador en el rostro, dando lugar a que la agraviada reaccione igual, y valla contra el cogiendo un afeitador que estaba al costado del lavadero.

A.H.C, manifestó que al ir contra el con el afeitador le causó lesiones en el rostro y que antes de que le cause otra lesión la empujo violentamente, provocando que su cabeza impactara contra la columna que existe en el ambiente en donde se habrían encontrado discutiendo, provocándole la pérdida del conocimiento, por lo que decidió echarle alcohol en la cabeza, pero que al ver que no reaccionaba decidió levantarla del suelo y recostarla en mi cama, decidiendo salir con mi hija de la casa, ausentándose por una hora aproximadamente, y al ver que ella no presentaba signos vitales decidió cargarla y subir su cuerpo al tercer piso, donde se dispuso a utilizar el ladrillo, cemento y arena para acondicionar una cerca en los ambientes destinados para los servicios higiénicos, dentro del cual procedió a colocar el cuerpo de su ex conviviente, procediendo a echarle arena para seguidamente sellar con cemento. El procesado narro que luego de eso, decidió salir de la casa dirigiéndose a la casa de su hermana, donde trato de disipar su acción conversando para tratar de olvidar el crimen que había cometido.

Señala también que ese mismo día, al promediar las 19:30 su hermana fue a la casa indicándole que su padre quería saber quién había hecho una construcción en el tercer

piso, decidiendo confesarle la verdad a su padre, que había matado involuntariamente a su ex conviviente.

Indica que, posteriormente a horas 03:00 con ayuda de su padre destruyo la construcción que había hecho, retirando el cuerpo para seguidamente con la ayuda de su padre y cuñado introducirlo en un saco de rafia color negro, espero la llegada de su tía, quien después de increparle lo que hizo, le dijo que se lo comunicaría a la comisaria, a al salir su tía a realizar la denuncia, manifiesta el procesado que se fue de la casa cogiendo un bus que lo llevo a la ciudad de Ayacucho.

II. Motivaciones:

- Mal manejo de impulsos
- Humillaciones
- Cólera

III. Tipo de relación con la víctima:

- Ex conviviente

IV. Responsabilidad:

- Reconoce los hechos.

V. Conclusión:

Las motivaciones principales que presento el agresor fueron por motivo de humillación y cólera.

Expediente N° : 5689 – 2016
Delito : Tentativa de feminicidio
Agravada : V.M.C
Procesado : H.T.A
Fecha de inicio : 03.11.2013

I. Hechos:

El procesado manifiesta que, el 01.11.2017 aproximadamente a las 22:50 hora se encontraba conversando telefónicamente con su primo, quien le dijo que estaba con dos amiga y que se alistara para salir a tomar; refiere que en ese momento le dijo que su señora no vaya ser que se moleste a lo que según el procesado respondió “soy una persona soltera sin compromiso”, escuchando toda la conversación su conviviente V.M.C, empezando a reclamarle de las conversaciones, mencionándole que se largara, a lo que según el inculpatado reacciono sujetándola del cuello, a lo que el hijastro de su pareja salió y minutos después llegó un patrullero y lo condujeron a la comisaria.

El denunciado fue recluido con una pena privativa de libertad de 4 años.

II. Motivaciones:

- Consumo de alcohol
- Maltrato
- Daños a causa de impulsos
- Reclamos
- Celos
- Infidelidad

III. Tipo de relación con la víctima:

- Conviviente

IV. Responsabilidad:

- Acepta su responsabilidad pero refiere que no fue intencional.

V. Conclusión:

En los hechos ocurridos las motivaciones que prevalecieron fueron los celos, infidelidad e ingesta de alcohol.

Expediente N° : 25332 – 2013
Delito : Tentativa de feminicidio
Agravada : R.T.A
Procesado : J.A.G
Fecha de inicio : 05.12.2013

I. Hechos:

Procesado refiere que los hechos se dieron en las circunstancias en las que el día 04.12.13 estaba tomando con su señora en su cuarto, hasta el día siguiente, que a las dos de la tarde salió al barrio y se puso a tomar por ahí y que regreso a su casa siendo aproximadamente las siete de la noche más o menos, que llevo bien mareado y drogado, llevando una botella de trago y que se puso a reclamarle a su señora; ya que cada vez que toma y fuma la empieza a celar. De esa manera narra que cree que su señora cogió un cuchillo y quiso metérselo, el manifiesta que le chapo la mano y que en el forcejeo le cayó el cuchillo en el estómago, llegando la policía a capturarlo.

De manera similar, el procesado relata que chicos de su barrio le contaron que vieron a su conviviente de la mano con otro chico caminando por la calle, y que ella había visto en la discoteca como coqueteada, y que tal como señalo anteriormente al llegar a su casa, comenzaron a discutir y le propino dos cachetadas, pero que no recuerda porque estaba “duro con PBC y coca como dos días”.

El denunciado fue sentenciado a 7 años de pena privativa de libertad efectiva.

II. Motivaciones:

- Celos
- Consumo de alcohol y drogas
- Mal manejo de impulsos
- Agresividad

III. Tipo de relación con la víctima:

- Conviviente

IV. Responsabilidad:

- Se considera culpable

V. Conclusión:

Según lo manifestado por el procesado, los hechos prevalecientes fueron por motivo de celos, y como atenuante el consumo del alcohol.

Expediente N° : 4041 – 2016
Delito : Tentativa de feminicidio
Agravada : K.Y.U
Procesado : C.T.C

I. Hechos:

El procesado manifestó que el día de los hechos se encontraba manejando el carro de su tío, ya que con su pareja había discutido. Refiere el procesado que se encontraba transitando por la avenida José Gálvez Barnechea y vio a la mamá de su hija en la avenida caminando con dirección a surquillo, el procesado indica que estaba en el carro y se paró en la pista con el carro y le pregunto a donde va y ella le grito ¿por qué?, ahí se cuadro a un costado y le dijo que suba al carro y ella subió, avanzo un poco y le dijo a donde va y ella le respondió que iba a ver a su marido y le dijo vas a ir a ver a tu marido, y ella le dijo que sí. En ese momento estando los dos dentro del carro le dio un manazo en la boca, en la parte de los labios, comenzaron a discutir, ella le metió un puñete en el lado del cachete y le dijo que no era padre de su hija, el procesado en ese momento indica que le dio el segundo manazo en el mismo lugar, y siguieron discutiendo, hasta que fue intersectado por la policía.

El denunciado es condenado a siete años de pena privativa de libertad efectiva.

II. Motivaciones:

- Celos
- Infidelidad
- Acoso
- Mal manejo de impulsos

III. Tipo de relación con la víctima:

- Ex conviviente

IV. Responsabilidad:

- Se considera inocente

V. Conclusión:

De acuerdo a lo referido por el agresor, los motivos que prevalecieron en su accionar, fueron por motivos de celos e infidelidad.

Expediente N° : 384 - 2017
Delito : Tentativa de feminicidio
Agravada : J.A.M y H.V.A
Procesado : J.V.M
Fecha de inicio : 14.01.2017

I. Hechos:

El procesado señaló que el día que se realizaron los hechos se encontraba conversando con su hermano en el patio, al momento de retirarse mi hermano, procedió a acercarse a su conviviente, y le dijo para poder conversar sobre el tema pendiente, sobre su relación.

Señala que su conviviente le dice yo ya te espere ayer y antes de ayer, a lo cual le respondió que ese día no pudo por motivos de trabajo, al ver el procesado que ella se negaba, siguió insistiendo, que por favor lo hagamos por los niños, en donde su conviviente le habría respondido tajantemente que no.

El procesado narro que le dijo “acá termina todo entre nosotros si no quieres hablar”; instantes donde su hija empieza a llorar, diciéndole “papa no te vayas, por favor”; a lo que él les contesto en voz alta “cállense”, instantes en donde su conviviente e hija le habrían dicho lárgate, a lo que JVM indica que les dijo en voz alta “más respeto que yo ya se en las andanzas que estas y tengo pruebas”. indicando que su conviviente e hija andaban con hombres casados.

Por tal motivo, el procesado refiere que sus menores hijos abrieron la puerta y él les dijo que la cierren, instantes en las que su conviviente empezó a gritar “auxilio”, llegando los vecinos acusándolo de haber pegado a su conviviente.

De igual forma, el procesado señala que su conviviente y su hija agarraron un cuchillo y gritaron que él les había amenazado de muerte. Llegando la policía y lo condujeron a la comisaria.

Cabe precisar que el procesado refirió haber ingerido licor antes de los hechos y que se le encontró un armas blanca (cuchillo de cocina).

II. Motivaciones:

- Consumo de alcohol
- trato déspota
- infidelidad
- Celos

- Cólera

III. Tipo de relación con la víctima:

- conviviente
- hija

IV. Responsabilidad:

- Se declara inocente de los cargos que se le imputan.

V. Conclusión:

Con respecto a los hechos referidos, las motivaciones principales fueron por causa de celos e infidelidad, más el consumo de alcohol.

Expediente N° : 1187 – 2016
Delito : Tentativa de feminicidio
Agravada : B.L.S
Procesado : J.C.B
Fecha de inicio : 06.07.2016

I. Hechos:

El procesado indica que al llegar a su casa a descansar a su conviviente le llegó una llamada supuestamente de una amiga, señala que al rato ingreso su conviviente al baño con el celular, donde habría recibido otra llamada a lo que ella habría dicho “que me vienes a recoger”, alega el procesado que escucho de casualidad la conversación y se fue a su cuarto, su conviviente se bañó y al salir le dijo “llévalo al bebe al parque para que juegue partido”, a lo que él habría respondido que él sabía a qué hora lo iba a llevar, y al mismo tiempo preguntándole si iba a salir, respondiéndole la agraviada que sí, que su hija le había encargado algunas cosas, indicando el procesado que le dijo “ya pues vamos por ahí”, pero que su conviviente que de una vez lo llevara a su hijo al parque – levantándole la voz, alterándose.

El demandado, narro que en ese momento le sonó el celular y vio el número de “Carlos”, comenzándole a reclamar, diciéndole “que tanto llama ese para, que casualidad que te cambies y llama, que mucho estaba saliendo” – comenzando a discutir enterándose en ese momento que para el día de los enamorados su conviviente había salido y no había regresado porque se había ido con Carlos, alterándose de manera que empezaron a gritar, donde el demandado le había dicho que si tenía otra persona que se lo dijera. Así también, el procesado narro, que cuando empezaron a discutir ya estaba nublado y que no recuerda cómo es que agarro el cuchillo, ya que estaba perturbado por la infidelidad. Indico que habría forcejeado tratando de “hincarle”, y que ella por defenderse se introdujo el cuchillo.

El procesado manifestó que el trato de sacarle el cuchillo y que en ese momento “Carlos” llamo, a lo que él le reclamo “tú sigues fastidiándole a mi señora, ya varias veces que he dicho que no la fastidies que no la molestes, por favor deja de estar molestando”, indica que después llamo el a Carlos y le dijo “así que tú sigues molestando a mi señora, por favor deja de estar molestando a mi señora”, momento en el que su conviviente habría gritado “dile que eres maricón”.

El demandado refiere que pensó que había matado a su conviviente, y que llamo a su tía y le dijo “la eh matado a B.L.S” , donde su tía le había dicho que la lleva al médico,

instantes donde el procesado habría observado que su pareja estaba viva, dándole los primeros auxilios y manifestándole “llévame al hospital”,

Se precisa que al procesado se le dictó 12 años de pena privativa de libertad efectiva y s/.15.000 soles de reparación civil y el acto se realizó con arma blanca (cuchillo de cocina).

II. Motivaciones:

- Infidelidad
- Celos

III. Tipo de relación con la víctima:

- Conviviente

IV. Responsabilidad:

- Se declaró responsable de los hechos

V. Conclusión:

De acuerdo a lo manifestado por el agresor, se identifica como motivos prevaletentes los celos e infidelidad.

Módulo de Condevilla – Lima Norte

Delito : Tentativa de feminicidio
Agraviada : L.V.A
Procesado : A.O.R
Fecha de inicio : 20.03.2017

I. Hechos:

El procesado manifiesta que el día 20.03.17 a horas 22:00 aproximadamente, su ex conviviente le habría dicho que estaba saliendo con otra persona, precisa que él también estaba saliendo con otra persona. Asimismo, señala que su ex conviviente se llevó sus cosas a otro lugar - a espaldas de donde vivían - dejándolo con todos los gastos, haciéndose la desentendida.

El demandado señala que, su ex conviviente le habría dicho para tomar, instantes en los que sus hijos se habrían ido a jugar. Refiere el procesado que en ese lapso ella empezó a increparle muchas cosas, encolerizándose y reaccionando violentamente cogiendo la botella de cerveza y lanzándosela a él, por dicho acto el procesado narro que procedió a retirarse.

Por otro lado, el demandado refirió que a los cuatro días de los hechos su ex conviviente se habría ido a una reunión, regresando con un hombre.

Se detalla que la agraviada presentaba lesiones físicas, según las preguntas realizadas por el Fiscal Provincial Titular.

II. Motivaciones:

- celos
- infidelidad
- cólera
- consumo de alcohol

III. Tipo de relación con la víctima:

- Ex conviviente

IV. Responsabilidad:

- No precisa su responsabilidad

V. Conclusión:

En el caso expuesto, las motivaciones que fueron predominaron fueron los celos, infidelidad y la ingesta de alcohol.

Anexo 6 Tablas de frecuencias de la encuesta

Tabla 6.1

= *Muchos casos de feminicidio se cometen a causa del machismo (Item1)*

	f	%
Muy en desacuerdo	1	4.0
En desacuerdo	3	12.0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1	4.0
De acuerdo	14	56.0
Muy de acuerdo	6	24.0
Total	25	100

Fuente: Encuesta sobre las motivaciones del autor del delito de feminicidio (2017).

Tabla 6.2

= *Las motivaciones influyen en la decisión de cometer feminicidio (Item2)*

	f	%
Muy en desacuerdo	2	8.0
En desacuerdo	3	12.0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	8.0
De acuerdo	16	64.0
Muy de acuerdo	2	8.0
Total	25	100

Fuente: Encuesta sobre las motivaciones del autor del delito de feminicidio (2017).

Tabla 6.3*= Es justificado el feminicidio que se cometió a causa de celos (Ítem 3)*

	f	%
Muy en desacuerdo	12	48.0
En desacuerdo	11	44.0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0.0
De acuerdo	1	4.0
Muy de acuerdo	1	4.0
Total	25	100

Fuente: Encuesta sobre las motivaciones del autor del delito de feminicidio (2017).

Tabla 6.4*= El consumo de alcohol y narcóticos coadyuva a la comisión del delito de feminicidio (Ítem 4)*

	f	%
Muy en desacuerdo	0	0.0
En desacuerdo	2	8.0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	8.0
De acuerdo	17	68.0
Muy de acuerdo	4	16.0
Total	25	100

Fuente: Encuesta sobre las motivaciones del autor del delito de feminicidio (2017).

Tabla 6.5*= Usted tiene alguna motivación para cometer el delito de feminicidio (Ítem 5)*

	f	%
Muy en desacuerdo	16	64.0
En desacuerdo	6	24.0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1	4.0
De acuerdo	1	4.0
Muy de acuerdo	1	4.0
Total	25	100

Fuente: Encuesta sobre las motivaciones del autor del delito de feminicidio (2017).

Tabla 6.6*= El criminal consume el feminicidio por incentivos y recompensas (Ítem 6)*

	f	%
Muy en desacuerdo	3	12.0
En desacuerdo	8	32.0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8	32.0
De acuerdo	6	24.0
Muy de acuerdo	0	0.0
Total	25	100

Fuente: Encuesta sobre las motivaciones del autor del delito de feminicidio (2017).

Tabla 6.7*= El dinero es un motivo suficiente para matar a una mujer (Ítem 7)*

	f	%
Muy en desacuerdo	16	64.0
En desacuerdo	7	28.0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1	4.0
De acuerdo	1	4.0
Muy de acuerdo	0	0.0
Total	25	100

Fuente: Encuesta sobre las motivaciones del autor del delito de feminicidio (2017).

Tabla 6.8*= El autor actúa por un beneficio personal (Ítem 8)*

	f	%
Muy en desacuerdo	0	0.0
En desacuerdo	4	16.0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8	32.0
De acuerdo	11	44.0
Muy de acuerdo	2	8.0
Total	25	100

Fuente: Encuesta sobre las motivaciones del autor del delito de feminicidio (2017).

Tabla 6.9

= *El sujeto que mata a una mujer actúa por beneficios económicos (Ítem 9)*

	f	%
Muy en desacuerdo	2	8.0
En desacuerdo	12	48.0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8	32.0
De acuerdo	3	12.0
Muy de acuerdo	0	0.0
Total	25	100

Fuente: Encuesta sobre las motivaciones del autor del delito de feminicidio (2017).

Tabla 6.10

= *Los feminicidios por ganancias dinerarias pueden seguir aumentando (Ítem 10)*

	f	%
Muy en desacuerdo	1	4.0
En desacuerdo	6	24.0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	7	28.0
De acuerdo	8	32.0
Muy de acuerdo	3	12.0
Total	25	100

Fuente: Encuesta sobre las motivaciones del autor del delito de feminicidio (2017).

Tabla 6.11

= *El autor lleva a cabo la acción feminicida por voluntad propia (Ítem 11).*

	f	%
Muy en desacuerdo	0	0.0
En desacuerdo	4	16.0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	12.0
De acuerdo	11	44.0
Muy de acuerdo	7	28.0
Total	25	100

Fuente: Encuesta sobre las motivaciones del autor del delito de feminicidio (2017).

Tabla 6.12

= *Es justificado el feminicidio por motivos de odio y venganza (Ítem 12).*

	f	%
Muy en desacuerdo	14	56.0
En desacuerdo	9	36.0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0
De acuerdo	2	8.0
Muy de acuerdo	0	0
Total	25	100

Fuente: Encuesta sobre las motivaciones del autor del delito de feminicidio (2017).

Tabla 6.13

= *El autor de feminicidio actuaria por una satisfacción personal (Ítem 13).*

	f	%
Muy en desacuerdo	0	0.0
En desacuerdo	6	24.0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	12.0
De acuerdo	12	48.0
Muy de acuerdo	4	16.0
Total	25	100

Fuente: Encuesta sobre las motivaciones del autor del delito de feminicidio (2017).

Tabla 6.14

= *Los trastornos de personalidad son motivos justificados para consumir un feminicidio (Ítem 14).*

	f	%
Muy en desacuerdo	9	36.0
En desacuerdo	6	24.0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	8.0
De acuerdo	7	28.0
Muy de acuerdo	1	4.0
Total	25	100

Fuente: Encuesta sobre las motivaciones del autor del delito de feminicidio (2017).

Tabla 6.15

= *Los feminicidas sufrirían algún tipo de trastorno psicológico (Ítem 15).*

	f	%
Muy en desacuerdo	0	0
En desacuerdo	2	8.0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	8.0
De acuerdo	15	60.0
Muy de acuerdo	6	24.0
Total	25	100

Fuente: Encuesta sobre las motivaciones del autor del delito de feminicidio (2017).

Tabla 6.16

= *Muchos feminicidios tienen como causa la infidelidad (Ítem 16).*

	f	%
Muy en desacuerdo	2	8.0
En desacuerdo	1	4.0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1	4.0
De acuerdo	16	64.0
Muy de acuerdo	5	20.0
Total	25	100

Fuente: Encuesta sobre las motivaciones del autor del delito de feminicidio (2017).

Tabla 6.17

= *Los convivientes y ex convivientes son autores de feminicidio (Ítem 17).*

	f	%
Muy en desacuerdo	1	4.0
En desacuerdo	2	8.0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	
De acuerdo	13	
Muy de acuerdo	3	
Total	25	100

Fuente: Encuesta sobre las motivaciones del autor del delito de feminicidio (2017).

Tabla 6.18

= *Algunos feminicidios son cometidos por el novio o enamorado (Ítem 18).*

	F	%
Muy en desacuerdo	0	0.0
En desacuerdo	1	4.0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	8.0
De acuerdo	17	68.0
Muy de acuerdo	5	20.0
Total	25	100

Fuente: Encuesta sobre las motivaciones del autor del delito de feminicidio (2017).

Tabla 6.19

= *Los esposos o ex esposos son sujetos activos frecuentes en los feminicidios (Ítem 19)*

	f	%
Muy en desacuerdo	0	0.0
En desacuerdo	1	4.0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	20.0
De acuerdo	16	64.0
Muy de acuerdo	3	12.0
Total	25	100

Fuente: Encuesta sobre las motivaciones del autor del delito de feminicidio (2017).

Tabla 6.20

= *En los feminicidios carnales o sentimentales la víctima es la esposa, novia o enamorada (Ítem 20).*

	f	%
Muy en desacuerdo	1	4.0
En desacuerdo	3	12.0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	8.0
De acuerdo	13	52.0
Muy de acuerdo	6	24.0
Total	25	100

Fuente: Encuesta sobre las motivaciones del autor del delito de feminicidio (2017).

Tabla 6.21

= *Las prostitutas son víctimas potenciales de actos feminicidas (Ítem 21)*

	f	%
Muy en desacuerdo	2	8.0
En desacuerdo	3	12.0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8	32.0
De acuerdo	9	36.0
Muy de acuerdo	3	12.0
Total	25	100

Fuente: Encuesta sobre las motivaciones del autor del delito de feminicidio (2017).

Tabla 6.22

= *Un feminicidio puede ser cometido por un vecino (Ítem 22).*

	f	%
Muy en desacuerdo	1	4.0
En desacuerdo	3	12.0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	7	28.0
De acuerdo	12	48.0
Muy de acuerdo	2	8.0
Total	25	100

Fuente: Encuesta sobre las motivaciones del autor del delito de feminicidio (2017).

Tabla 6.23

= *Algunos feminicidas matan ante la imposibilidad de tener acceso carnal con su víctima (Ítem 23).*

	f	%
Muy en desacuerdo	0	0.0
En desacuerdo	4	16.0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	20.0
De acuerdo	15	60.0
Muy de acuerdo	1	4.0
Total	25	100

Fuente: Encuesta sobre las motivaciones del autor del delito de feminicidio (2017).

Tabla 6.24

= *En el feminicidio la víctima siempre tiene que conocer a su agresor (Ítem 24).*

	f	%
Muy en desacuerdo	3	12.0
En desacuerdo	8	32.0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8	32.0
De acuerdo	5	20.0
Muy de acuerdo	1	4.0
Total	25	100

Fuente: Encuesta sobre las motivaciones del autor del delito de feminicidio (2017).

Tabla 6.25

= *El compañero de trabajo o clases puede cometer un feminicidio (Ítem 25)*

	f	%
Muy en desacuerdo	1	4.0
En desacuerdo	0	0.0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	7	28.0
De acuerdo	14	56.0
Muy de acuerdo	3	12.0
Total	25	100

Fuente: Encuesta sobre las motivaciones del autor del delito de feminicidio (2017).

Anexo 7 Legislación

LEY N° 30323

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

Artículo 108-B.- Femicidio

Será reprimido con pena privativa de libertad no menor de quince años el que mata a una mujer por su condición de tal, en cualquiera de los siguientes contextos:

1. Violencia familiar;
 2. Coacción, hostigamiento o acoso sexual;
 3. Abuso de poder, confianza o de cualquier otra posición o relación que le confiera autoridad al agente;
 4. Cualquier forma de discriminación contra la mujer, independientemente de que exista o haya existido una relación conyugal o de convivencia con el agente.
- La pena privativa de libertad será no menor de veinticinco años, cuando concurra cualquiera de las siguientes circunstancias agravantes:

1. Si la víctima era menor de edad;
2. Si la víctima se encontraba en estado de gestación;
3. Si la víctima se encontraba bajo cuidado o responsabilidad del agente;
4. Si la víctima fue sometida previamente a violación sexual o actos de mutilación;
5. Si al momento de cometerse el delito, la víctima padeciera cualquier tipo de discapacidad;
6. Si la víctima fue sometida para fines de trata de personas;
7. Cuando hubiera concurrido cualquiera de las circunstancias agravantes establecidas en el artículo 108.

Anexo 8 Evidencias de la investigación



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Cuestionario

Instrucciones

Debe marcar una de las siguientes alternativas:

MD= Muy en desacuerdo

ED = En desacuerdo

NA-ND = Ni de acuerdo ni en desacuerdo

DA= De acuerdo

MA = Muy de acuerdo

Datos personales:

Sexo 1. Masculino (X) 2.Femenino ()

Fecha: 06-09-17

Servicio: seguridad

Estado Civil: conviviente

Edad: 32

Tiempo de Servicio: 09 (años)

Objetivo general: Explicar las motivaciones que conllevan al autor a cometer un feminicidio en Lima.

1. Muchos casos de feminicidio se cometen a causa del machismo.

- () Muy en desacuerdo
() En desacuerdo
(X) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
() De acuerdo
() Muy de acuerdo

2. Las motivaciones influyen en la decisión de cometer feminicidio.

- () Muy en desacuerdo
() En desacuerdo
() Ni de acuerdo ni en desacuerdo
(X) De acuerdo
() Muy de acuerdo

3. Es justificado el feminicidio que se cometió a causa de los celos.

- () Muy en desacuerdo
(X) En desacuerdo
() Ni de acuerdo ni en desacuerdo
() De acuerdo
() Muy de acuerdo

4. El consumo de alcohol y narcóticos coadyuva a la comisión del delito de feminicidio.

- () Muy en desacuerdo
() En desacuerdo
() Ni de acuerdo ni en desacuerdo
(X) De acuerdo
() Muy de acuerdo

5. Usted tiene alguna motivación para cometer el delito de feminicidio.

- (X) Muy en desacuerdo
() En desacuerdo
() Ni de acuerdo ni en desacuerdo
() De acuerdo
() Muy de acuerdo

Objetivo específico 1: Identificar las motivaciones extrínsecas del autor del delito de feminicidio.

6. El criminal consuma el feminicidio por incentivos y recompensas.

- () Muy en desacuerdo
() En desacuerdo
() Ni de acuerdo ni en desacuerdo
(X) De acuerdo
() Muy de acuerdo

7. El dinero es un motivo suficiente para matar a una mujer.

- () Muy en desacuerdo
(X) En desacuerdo
() Ni de acuerdo ni en desacuerdo



() De acuerdo

() Muy de acuerdo

8. El autor actúa por unos beneficios personales.

() Muy en desacuerdo

() En desacuerdo

() Ni de acuerdo ni en desacuerdo

(X) De acuerdo

() Muy de acuerdo

9. El sujeto que mata a una mujer actúa por beneficios económicos.

() Muy en desacuerdo

() En desacuerdo

() Ni de acuerdo ni en desacuerdo

(X) De acuerdo

() Muy de acuerdo

10. Los feminicidios por ganancias dinerarias pueden seguir aumentando.

() Muy en desacuerdo

() En desacuerdo

() Ni de acuerdo ni en desacuerdo

(X) De acuerdo

() Muy de acuerdo

Objetivo específico 2: Identificar las motivaciones intrínsecas del autor del delito de feminicidio.

11. El autor lleva a cabo la acción feminicida por voluntad propia.

() Muy en desacuerdo

() En desacuerdo

() Ni de acuerdo ni en desacuerdo

(X) De acuerdo

() Muy de acuerdo

12. Es justificado el feminicidio por motivos de odio y venganza.

() Muy en desacuerdo

(X) En desacuerdo

() Ni de acuerdo ni en desacuerdo

() De acuerdo

() Muy de acuerdo

13. El autor de feminicidio actuaría por una satisfacción personal.

() Muy en desacuerdo

() En desacuerdo

() Ni de acuerdo ni en desacuerdo

(X) De acuerdo

() Muy de acuerdo

14. Los trastornos de personalidad son motivos justificados para consumir un feminicidio.

() Muy en desacuerdo

(X) En desacuerdo

() Ni de acuerdo ni en desacuerdo

() De acuerdo

() Muy de acuerdo

15. Los feminicidas sufrirían algún tipo de trastorno psicológico.

() Muy en desacuerdo

() En desacuerdo

() Ni de acuerdo ni en desacuerdo

(X) De acuerdo

() Muy de acuerdo

Objetivo específico 3: Identificar las motivaciones que conllevarían a cometer un feminicidio íntimo.

16. Muchos feminicidios tienen como causa la infidelidad.

() Muy en desacuerdo

() En desacuerdo

() Ni de acuerdo ni en desacuerdo

(X) De acuerdo

() Muy de acuerdo

17. Los convivientes y ex convivientes son autores de feminicidio.

() Muy en desacuerdo

() En desacuerdo

() Ni de acuerdo ni en desacuerdo

(X) De acuerdo



() Muy de acuerdo

18. Algunos feminicidios son cometidos por el novio o enamorado.

() Muy en desacuerdo

() En desacuerdo

() Ni de acuerdo ni en desacuerdo

De acuerdo

() Muy de acuerdo

19. Los esposos o ex esposos son sujetos activos frecuentes en los feminicidios.

() Muy en desacuerdo

() En desacuerdo

() Ni de acuerdo ni en desacuerdo

De acuerdo

() Muy de acuerdo

20. En los feminicidios carnales o sentimentales la víctima es la esposa, novia o enamorada.

() Muy en desacuerdo

() En desacuerdo

() Ni de acuerdo ni en desacuerdo

De acuerdo

() Muy de acuerdo

Objetivo específico 4: Identificar las motivaciones que conllevarían a cometer un feminicidio no íntimo.

21. Las prostitutas son víctimas potenciales de actos feminicidas.

() Muy en desacuerdo

() En desacuerdo

() Ni de acuerdo ni en desacuerdo

De acuerdo

() Muy de acuerdo

22. Un feminicidio puede ser cometido por un vecino.

() Muy en desacuerdo

() En desacuerdo

() Ni de acuerdo ni en desacuerdo

De acuerdo

() Muy de acuerdo

23. Algunos feminicidas matan ante la imposibilidad de tener acceso carnal con su víctima.

() Muy en desacuerdo

() En desacuerdo

() Ni de acuerdo ni en desacuerdo

De acuerdo

() Muy de acuerdo

24. En el feminicidio, la víctima siempre tiene que conocer a su agresor.

() Muy en desacuerdo

() En desacuerdo

Ni de acuerdo ni en desacuerdo

() De acuerdo

() Muy de acuerdo

25. El compañero de trabajo o clases puede cometer un feminicidio.

() Muy en desacuerdo

() En desacuerdo

() Ni de acuerdo ni en desacuerdo

De acuerdo

() Muy de acuerdo

¡Gracias por su participación!



Cuestionario

Instrucciones

Debe marcar una de las siguientes alternativas:

MD= Muy en desacuerdo

ED = En desacuerdo

NA-ND = Ni de acuerdo ni en desacuerdo

DA= De acuerdo

MA = Muy de acuerdo

Datos personales:

Sexo 1. Masculino (X) 2.Femenino ()

Fecha: 16 / NOVIEMBRE / 1981

Servicio: ING. ELECTRICISTA

Estado Civil: CASADO

Edad: 35

Tiempo de Servicio: 11 (años)

Objetivo general: Explicar las motivaciones que conllevan al autor a cometer un feminicidio en Lima.

1. Muchos casos de feminicidio se cometen a causa del machismo.

- () Muy en desacuerdo
() En desacuerdo
() Ni de acuerdo ni en desacuerdo
() De acuerdo
(X) Muy de acuerdo

2. Las motivaciones influyen en la decisión de cometer feminicidio.

- () Muy en desacuerdo
() En desacuerdo
() Ni de acuerdo ni en desacuerdo
(X) De acuerdo
() Muy de acuerdo

3. Es justificado el feminicidio que se cometió a causa de los celos.

- (X) Muy en desacuerdo
() En desacuerdo
() Ni de acuerdo ni en desacuerdo
() De acuerdo
() Muy de acuerdo

4. El consumo de alcohol y narcóticos coadyuva a la comisión del delito de feminicidio.

- () Muy en desacuerdo
() En desacuerdo
() Ni de acuerdo ni en desacuerdo
(X) De acuerdo
() Muy de acuerdo

5. Usted tiene alguna motivación para cometer el delito de feminicidio.

- (X) Muy en desacuerdo
() En desacuerdo
() Ni de acuerdo ni en desacuerdo
() De acuerdo
() Muy de acuerdo

Objetivo específico 1: Identificar las motivaciones extrínsecas del autor del delito de feminicidio.

6. El criminal consuma el feminicidio por incentivos y recompensas.

- () Muy en desacuerdo
() En desacuerdo
() Ni de acuerdo ni en desacuerdo
(X) De acuerdo
() Muy de acuerdo

7. El dinero es un motivo suficiente para matar a una mujer.

- (X) Muy en desacuerdo
() En desacuerdo
() Ni de acuerdo ni en desacuerdo



De acuerdo

Muy de acuerdo

8. El autor actúa por unos beneficios personales.

Muy en desacuerdo

En desacuerdo

Ni de acuerdo ni en desacuerdo

De acuerdo

Muy de acuerdo

9. El sujeto que mata a una mujer actúa por beneficios económicos.

Muy en desacuerdo

En desacuerdo

Ni de acuerdo ni en desacuerdo

De acuerdo

Muy de acuerdo

10. Los feminicidios por ganancias dinerarias pueden seguir aumentando.

Muy en desacuerdo

En desacuerdo

Ni de acuerdo ni en desacuerdo

De acuerdo

Muy de acuerdo

Objetivo específico 2: Identificar las motivaciones intrínsecas del autor del delito de feminicidio.

11. El autor lleva a cabo la acción feminicida por voluntad propia.

Muy en desacuerdo

En desacuerdo

Ni de acuerdo ni en desacuerdo

De acuerdo

Muy de acuerdo

12. Es justificado el feminicidio por motivos de odio y venganza.

Muy en desacuerdo

En desacuerdo

Ni de acuerdo ni en desacuerdo

De acuerdo

Muy de acuerdo

13. El autor de feminicidio actuaría por una satisfacción personal.

Muy en desacuerdo

En desacuerdo

Ni de acuerdo ni en desacuerdo

De acuerdo

Muy de acuerdo

14. Los trastornos de personalidad son motivos justificados para consumir un feminicidio.

Muy en desacuerdo

En desacuerdo

Ni de acuerdo ni en desacuerdo

De acuerdo

Muy de acuerdo

15. Los feminicidas sufrirían algún tipo de trastorno psicológico.

Muy en desacuerdo

En desacuerdo

Ni de acuerdo ni en desacuerdo

De acuerdo

Muy de acuerdo

Objetivo específico 3: Identificar las motivaciones que conllevarían a cometer un feminicidio íntimo.

16. Muchos feminicidios tienen como causa la infidelidad.

Muy en desacuerdo

En desacuerdo

Ni de acuerdo ni en desacuerdo

De acuerdo

Muy de acuerdo

17. Los convivientes y ex convivientes son autores de feminicidio.

Muy en desacuerdo

En desacuerdo

Ni de acuerdo ni en desacuerdo

De acuerdo



() Muy de acuerdo

18. Algunos feminicidios son cometidos por el novio o enamorado.

() Muy en desacuerdo

() En desacuerdo

() Ni de acuerdo ni en desacuerdo

(X) De acuerdo

() Muy de acuerdo

19. Los esposos o ex esposos son sujetos activos frecuentes en los feminicidios.

() Muy en desacuerdo

() En desacuerdo

() Ni de acuerdo ni en desacuerdo

(X) De acuerdo

() Muy de acuerdo

20. En los feminicidios carnales o sentimentales la víctima es la esposa, novia o enamorada.

() Muy en desacuerdo

() En desacuerdo

() Ni de acuerdo ni en desacuerdo

() De acuerdo

(X) Muy de acuerdo

Objetivo específico 4: Identificar las motivaciones que conllevarían a cometer un feminicidio no íntimo.

21. Las prostitutas son víctimas potenciales de actos feminicidas.

() Muy en desacuerdo

() En desacuerdo

() Ni de acuerdo ni en desacuerdo

(X) De acuerdo

() Muy de acuerdo

22. Un feminicidio puede ser cometido por un vecino.

() Muy en desacuerdo

() En desacuerdo

(X) Ni de acuerdo ni en desacuerdo

() De acuerdo

() Muy de acuerdo

23. Algunos feminicidas matan ante la imposibilidad de tener acceso carnal con su víctima.

() Muy en desacuerdo

() En desacuerdo

(X) Ni de acuerdo ni en desacuerdo

() De acuerdo

() Muy de acuerdo

24. En el feminicidio, la víctima siempre tiene que conocer a su agresor.

() Muy en desacuerdo

() En desacuerdo

(X) Ni de acuerdo ni en desacuerdo

() De acuerdo

() Muy de acuerdo

25. El compañero de trabajo o clases puede cometer un feminicidio.

() Muy en desacuerdo

() En desacuerdo

() Ni de acuerdo ni en desacuerdo

(X) De acuerdo

() Muy de acuerdo

¡Gracias por su participación!



11

Cuestionario

Instrucciones

Debe marcar una de las siguientes alternativas:

MD= Muy en desacuerdo

ED = En desacuerdo

NA-ND = Ni de acuerdo ni en desacuerdo

DA= De acuerdo

MA = Muy de acuerdo

Datos personales:

Sexo 1. Masculino (X) 2. Femenino ()

Fecha: 04-09-2017

Servicio: MECANICO

Estado Civil: SOLTERO

Edad: 25

Tiempo de Servicio: 5 (años)

Objetivo general: Explicar las motivaciones que conllevan al autor a cometer un feminicidio en Lima.

1. Muchos casos de feminicidio se cometen a causa del machismo.

- () Muy en desacuerdo
() En desacuerdo
() Ni de acuerdo ni en desacuerdo
(X) De acuerdo
() Muy de acuerdo

2. Las motivaciones influyen en la decisión de cometer feminicidio.

- () Muy en desacuerdo
() En desacuerdo
() Ni de acuerdo ni en desacuerdo
(X) De acuerdo
() Muy de acuerdo

3. Es justificado el feminicidio que se cometió a causa de los celos.

- () Muy en desacuerdo
(X) En desacuerdo
() Ni de acuerdo ni en desacuerdo
() De acuerdo
() Muy de acuerdo

4. El consumo de alcohol y narcóticos coadyuva a la comisión del delito de feminicidio.

- () Muy en desacuerdo
() En desacuerdo
() Ni de acuerdo ni en desacuerdo
(X) De acuerdo
() Muy de acuerdo

5. Usted tiene alguna motivación para cometer el delito de feminicidio.

- (X) Muy en desacuerdo
() En desacuerdo
() Ni de acuerdo ni en desacuerdo
() De acuerdo
() Muy de acuerdo

Objetivo específico 1: Identificar las motivaciones extrínsecas del autor del delito de feminicidio.

6. El criminal consuma el feminicidio por incentivos y recompensas.

- () Muy en desacuerdo
(X) En desacuerdo
() Ni de acuerdo ni en desacuerdo
() De acuerdo
() Muy de acuerdo

7. El dinero es un motivo suficiente para matar a una mujer.

- (X) Muy en desacuerdo
() En desacuerdo
() Ni de acuerdo ni en desacuerdo



- De acuerdo
- Muy de acuerdo

8. El autor actúa por unos beneficios personales.

- Muy en desacuerdo
- En desacuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- De acuerdo
- Muy de acuerdo

9. El sujeto que mata a una mujer actúa por beneficios económicos.

- Muy en desacuerdo
- En desacuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- De acuerdo
- Muy de acuerdo

10. Los feminicidios por ganancias dinerarias pueden seguir aumentando.

- Muy en desacuerdo
- En desacuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- De acuerdo
- Muy de acuerdo

Objetivo específico 2: Identificar las motivaciones intrínsecas del autor del delito de feminicidio.

11. El autor lleva a cabo la acción feminicida por voluntad propia.

- Muy en desacuerdo
- En desacuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- De acuerdo
- Muy de acuerdo

12. Es justificado el feminicidio por motivos de odio y venganza.

- Muy en desacuerdo
- En desacuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- De acuerdo

- Muy de acuerdo

13. El autor de feminicidio actuaría por una satisfacción personal.

- Muy en desacuerdo
- En desacuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- De acuerdo
- Muy de acuerdo

14. Los trastornos de personalidad son motivos justificados para consumir un feminicidio.

- Muy en desacuerdo
- En desacuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- De acuerdo
- Muy de acuerdo

15. Los feminicidas sufrirían algún tipo de trastorno psicológico.

- Muy en desacuerdo
- En desacuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- De acuerdo
- Muy de acuerdo

Objetivo específico 3: Identificar las motivaciones que conllevarían a cometer un feminicidio íntimo.

16. Muchos feminicidios tienen como causa la infidelidad.

- Muy en desacuerdo
- En desacuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- De acuerdo
- Muy de acuerdo

17. Los convivientes y ex convivientes son autores de feminicidio.

- Muy en desacuerdo
- En desacuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- De acuerdo



Muy de acuerdo

18. Algunos feminicidios son cometidos por el novio o enamorado.

Muy en desacuerdo

En desacuerdo

Ni de acuerdo ni en desacuerdo

De acuerdo

Muy de acuerdo

19. Los esposos o ex esposos son sujetos activos frecuentes en los feminicidios.

Muy en desacuerdo

En desacuerdo

Ni de acuerdo ni en desacuerdo

De acuerdo

Muy de acuerdo

20. En los feminicidios carnales o sentimentales la víctima es la esposa, novia o enamorada.

Muy en desacuerdo

En desacuerdo

Ni de acuerdo ni en desacuerdo

De acuerdo

Muy de acuerdo

Objetivo específico 4: Identificar las motivaciones que conllevarían a cometer un feminicidio no íntimo.

21. Las prostitutas son víctimas potenciales de actos feminicidas.

Muy en desacuerdo

En desacuerdo

Ni de acuerdo ni en desacuerdo

De acuerdo

Muy de acuerdo

22. Un feminicidio puede ser cometido por un vecino.

Muy en desacuerdo

En desacuerdo

Ni de acuerdo ni en desacuerdo

De acuerdo

Muy de acuerdo

23. Algunos feminicidas matan ante la imposibilidad de tener acceso carnal con su víctima.

Muy en desacuerdo

En desacuerdo

Ni de acuerdo ni en desacuerdo

De acuerdo

Muy de acuerdo

24. En el feminicidio, la víctima siempre tiene que conocer a su agresor.

Muy en desacuerdo

En desacuerdo

Ni de acuerdo ni en desacuerdo

De acuerdo

Muy de acuerdo

25. El compañero de trabajo o clases puede cometer un feminicidio.

Muy en desacuerdo

En desacuerdo

Ni de acuerdo ni en desacuerdo

De acuerdo

Muy de acuerdo

¡Gracias por su participación!



Guía de entrevista

Título de la investigación: Motivaciones del autor del delito de feminicidio en Lima, 2017.

Entrevistado: Angelica Melendez C

Cargo / profesión: Psicóloga

Grado académico: Superior

Institución donde labora: MIMP

Objetivo general: Explicar las motivaciones que conllevan al autor a cometer un feminicidio en Lima.

1. ¿Para usted, cuáles serían las motivaciones que llevarían al autor a cometer un feminicidio?

Falta de seguridad en si mismo
Autoestima baja
Celotipia
consumo de alcohol, drogas
problemas conjugales

2. ¿Considera que hay una o más motivaciones que son fundamentales para que el autor cometa un feminicidio?

Si, se puede considerar los antecedentes
personales del feminicida.
trastorno de personalidad
esquizofrenia
problemas personales-

Objetivo específico 1: Identificar las motivaciones extrínsecas del autor del delito de feminicidio.

3. ¿Qué motivaciones extrínsecas intervendrían para la consumación de un feminicidio?

presión social
machismo

4. ¿Hay algún rasgo específico que presenten los feminicidas que matan por una motivación extrínseca?

El orgullo varonil, se sienten superior al sexo femenino, y sienten la burla de los demás si la pareja falta a la relación o la de por terminada

Objetivo específico 2: Identificar las motivaciones intrínsecas del autor del delito de feminicidio.

5. ¿Presentan trastornos psicológicos los sujetos que bajo una motivación intrínseca matan a una femina? ¿De qué tipo?

pensamiento negativo, débil autoestima

6. ¿Es fácil identificar las motivaciones intrínsecas que presentan los feminicidas?

No, porque se manifiesta a través del pensamiento

Objetivo específico 3: Identificar las motivaciones que conllevarían a cometer un feminicidio íntimo.

7. ¿Se da el caso que un sujeto comete un feminicidio íntimo y no presente arrepentimiento?

Cuando presentan trastorno de personalidad, con características o rasgos de psicopatas

8. Los homicidas ¿son conscientes de haber cometido un feminicidio íntimo o solo consideran su crimen como un asesinato?

No son conscientes del hecho,

Objetivo específico 4: Identificar las motivaciones que conllevarían a cometer un feminicidio no íntimo.

9. ¿Se da el caso de que un homicida pueda definir qué pensaba y sentía cuando ejecutaba a su víctima?

Si en el caso de los psicopatas,

10. ¿Si el feminicida no tenía una relación familiar con la víctima, podía definir cuál era la motivación que lo llevó a consumar su delito?

Podría ser el caso de los que se sienten defraudados o rechazados por las mujeres en general.

Rugelina Melendez

Nombres y apellidos

D.N.I 08715723



Guía de entrevista

Título de la investigación: Motivaciones del autor del delito de feminicidio en Lima, 2017.

Entrevistado: Liz Maritiny Santana

Cargo / profesión: Psicólogo

Grado académico: _____

Institución donde labora: IML - Lima.

Objetivo general: Explicar las motivaciones que conllevan al autor a cometer un feminicidio en Lima.

1. ¿Para usted, cuáles serían las motivaciones que llevarían al autor a cometer un feminicidio?

- Ruptura del vínculo de pareja
- Patologías personales (ira, odio, celos y búsqueda de placer)
- Sistema de creencias. (superioridad de género, la concepción de las mujeres como posesión).

2. ¿Considera que hay una o más motivaciones que son fundamentales para que el autor cometa un feminicidio?

Las motivaciones varían dependiendo de las características personales, motivaciones e intereses personales.

Objetivo específico 1: Identificar las motivaciones extrínsecas del autor del delito de feminicidio.

3. ¿Qué motivaciones extrínsecas intervendrían para la consumación de un feminicidio?

Esta motivación está motivada por recompensas, el sujeto realiza una actividad para conseguir algo.
Existe caso de feminicidio q' se da como consecuencia de un robo.

4. ¿Hay algún rasgo específico que presenten los feminicidas que matan por una motivación extrínseca?

Los rasgos disociales, agresivos sadicos, paranoides

Objetivo específico 2: Identificar las motivaciones intrínsecas del autor del delito de feminicidio.

5. ¿Presentan trastornos psicológicos los sujetos que bajo una motivación intrínseca matan a una femina? ¿De qué tipo?

Sí.

El síndrome de Stelo, poseido por unos celos enfermizos
trastorno obsesivo, delirio esotérico.

Psicopatas

Droga, alcohol.

6. ¿Es fácil identificar las motivaciones intrínsecas que presentan los feminicidas?

Sí, porq' son características innatas de la persona
q' busca satisfacer sus deseos. En feminicidios se
evalúa los rasgos psicológicos.

Objetivo específico 3: Identificar las motivaciones que conllevarían a cometer un feminicidio íntimo.

7. ¿Se da el caso que un sujeto comete un feminicidio íntimo y no presente arrepentimiento?

Sí se puede dar, son características propias del
psicopata.



Guía de entrevista

Título de la investigación: Motivaciones del autor del delito de feminicidio en Lima, 2017.

Entrevistado: Guiana Agreda Ferruyma

Cargo / profesión: Psicóloga

Grado académico: Licenciada

Institución donde labora: Consultoría particular - Voluntaria Fraternidad

Carcelaria del Perú

Objetivo general: **Explicar las motivaciones que conllevan al autor a cometer un feminicidio en Lima.**

1. ¿Para usted, cuáles serían las motivaciones que llevarían al autor a cometer un feminicidio?

- a) El odio hacia la mujer por pertenecer al sexo femenino
- b) Violencia doméstica
- c) Los celos e infidelidad
- d) La decisión de la mujer de separarse
- e) La situación económica, bajo nivel cultural, drogas

2. ¿Considera que hay una o más motivaciones que son fundamentales para que el autor cometa un feminicidio?

- a) Comportamiento del autor, maltrato sufrido en la niñez,
- b) baja autoestima,
- c) Episodios violentos a lo largo de su vida
- d) El aprendizaje de conductas violentas dentro y fuera de la familia
- e) Intolerancia para resolver sus conflictos
- f) Consumo de alcohol y drogas

Objetivo específico 1: **Identificar las motivaciones extrínsecas del autor del delito de feminicidio.**

3. ¿Qué motivaciones extrínsecas intervendrían para la consumación de un feminicidio?

- a) La influencia de valores negativos, refuerzos de violencia
- b) Patrones sociales, económicos, culturales
- c) Creencias que propician un clima en el que se promueve o de inhiben la conducta de violencia
- d) La humillación, maltrato psicológico, ostracismo de la mujer hacia su pareja, lo conduce a buscar un castigo hacia su mujer.

4) ¿Hay algún rasgo específico que presenten los feminicidas que matan por una motivación extrínseca?

Impulsividad, ausencia de miedo, la búsqueda de sensaciones
la extroversión, poseuro, obsesivo, Chantajistas
Dificultad para reflexionar ante de actuar y prever la consecuencia
- Son inestables; se alteran muy rápido,

Objetivo específico 2: Identificar las motivaciones intrínsecas del autor del delito de feminicidio.

5) ¿Presentan trastornos psicológicos los sujetos que bajo una motivación intrínseca matan a una fémina? ¿De qué tipo?

- Comportamientos irresponsables arriesgados
- En el plano de personalidad conllevan a impulsividad, inmadurez, en lo social se traducen en dificultad para resolver problemas y no poder procesar tanta información
- Es insensible al dolor ajeno, tienen incapacidades y dificultades para establecer vínculos afectivos profundos.

6) ¿Es fácil identificar las motivaciones intrínsecas que presentan los feminicidas?

- Si por el comportamiento, trastorno de personalidad antisocial
- Se sienten víctimas
- Escitan la culpa
- falta acentuable de remordimientos, no miden sus efectos perjudiciales, no son personas con sentimientos,

Objetivo específico 3: Identificar las motivaciones que conllevarían a cometer un feminicidio íntimo.

7) ¿Se da el caso que un sujeto comete un feminicidio íntimo y no presente arrepentimiento?

Si, la intensa rabia del asesino, es el reflejo del horror sufrido durante la infancia, su bajo autocontrol, ellos fueron en algún momento víctimas, padecieron humillaciones de otros y eso lo lleva a desahogar su odio hacia su víctima.

8. Los homicidas ¿son conscientes de haber cometido un feminicidio íntimo o solo consideran su crimen como un asesinato?

El homicida mata a su víctima por diferentes motivos, puede ser por robo, por que le pagan por matar, por venganza, por diversas causas, el feminicidio va directamente hacia su víctima con la que mantiene una relación íntima y con la que convive,

Objetivo específico 4: Identificar las motivaciones que conllevarían a cometer un feminicidio no íntimo.

9. ¿Se da el caso de que un homicida pueda definir qué pensaba y sentía cuando ejecutaba a su víctima?

a) Descarga todo su odio, es el principal objetivo
b) Intención por parte del autor de producir ese acto.
c) El hombre violento que maltrata física o emocionalmente sabe que matará algún día, por eso mantiene una intención permanente y delictiva.
Cuando es consciente, se arrepiente, pero se baja la condena.

10. ¿Si el feminicida no tenía una relación familiar con la víctima, podía definir cuál era la motivación que lo llevó a consumar su delito?

- El odio hacia el sexo opuesto
- El desquite al sufrimiento de su víctima
- Muchas veces lo hacen bajo el efecto de drogas, alcohol,

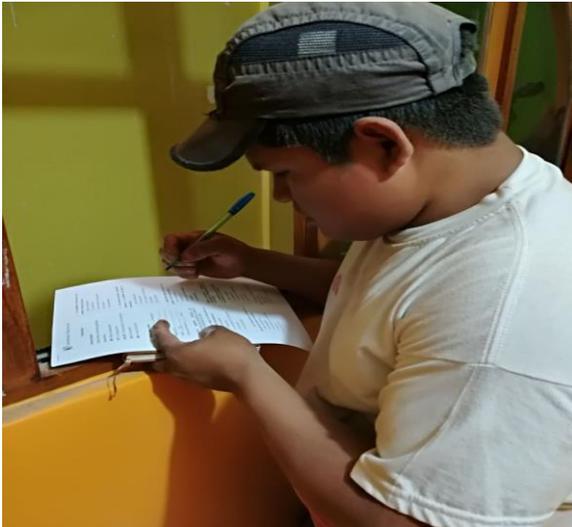
- Se denuncian los feminicidios por que la mujer es un ser considerado débil, pero también el hombre es víctima de la mujer con quien tiene una relación íntima.

Nombres y apellidos

D.N.I 07916472.

- Hoy en día hay muchas denuncias por parte de los hombres que son víctimas de maltrato físico y psicológico, que son abandonados con sus hijos. Hay muchos hombres que han muerto en mano de sus parejas.

Anexo 9 Galería fotográfica



FORMATO DE SOLICITUD

Sumi la: Formatos del 1-9 y
Revisión de Tesis.

Señor:
Mg. ESAÚ VARGAS HUAMÁN
Coordinador de la Escuela Profesional de Derecho
Universidad César Vallejo – Filial Lima
Presente.-

Yo, Leonila Lisbeth Alvarez Benites, identificado(a) con D.N.I. N°
70731203, código de matrícula N° 7000418972, y con correo electrónico
lab_246_29@hotmail.com y celular 982691172, en mi
condición de estudiante del _____ ciclo de la Escuela Profesional de Derecho, recorro a su
despacho para solicitarle lo siguiente:

Formatos del 1-9 y Revisión de Tesis para
carpeta de título.

- 1) Acta de Sustentación N° 203-2017-1-DP3-05/EPD/UCV/LN.
- 2) Resolución Directoral N° 13-2017-0-P3/AE-UCV-LIMA/EAP DE DERECHO
- 3) Resolución Directoral N° 13-2017-0-P3/AE-UCV-LIMA/EAP DE DERECHO
- 4) Resolución Directoral N° 13-2017-0-P3/AE-UCV-LIMA/EAP DE DERECHO
- 5) Formato de Resolución de turnos.
- 6) Submisión de de Tesis en Repositorio Institucional UCV.
- 7) Acta de Aprobación de Originalidad de tesis
- 8) Constancia de Presentación de tesis.
- 9) Declaración de Autoría.

NOTA:
AUTORIZO QUE SE ME NOTIFIQUE AL CORREO ELECTRÓNICO CONSIGNADO LÍNEAS
ARRIBA Y/O AL CORREO INSTITUCIONAL DE LA UCV, SOBRE EL TRÁMITE Y RESULTADO
DE LA PRESENTE SOLICITUD.

Los Olivos, 20 de agosto, del 2018

- Adjunto:
- 1.- CD.
 - 2.- _____
 - 3.- _____

[Handwritten signature]

DR. RODRIGUEZ FIGUEROA JORGE
ABOGADO CALN N° 1048
ADMINISTRADOR CLAP 3363

Revisión de tesis
20/08/18

[Handwritten signature]

Firma del/de la Solicitante





**AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE TESIS
EN REPOSITORIO INSTITUCIONAL UCV**

Código : F08-PP-PR-02.02
Versión : 07
Fecha : 31-03-2017
Página : 1 de 1

Yo Leonila Lisbeth Alvarez Benites, identificado con DNI N° 70751203, egresado de la **Escuela Profesional de Derecho** de la Universidad César Vallejo, autorizo (), No autorizo () la divulgación y comunicación pública de mi trabajo de investigación titulado:

“Motivaciones del autor del delito de feminicidio en Lima, 2017 ”;

en el Repositorio Institucional de la UCV (<http://repositorio.ucv.edu.pe/>), según lo estipulado en el Decreto Legislativo 822, Ley sobre Derecho de Autor, Art. 23 y Art. 33.

Fundamentación en caso de no autorización:

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....


Firma

DNI: 70751203

Fecha: 22 de noviembre del 2017

Elaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Representante de la Dirección / Vicerrectorado de Investigación y Calidad	Aprobó	Rectorado
---------	----------------------------	--------	---	--------	-----------



**ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD
DE TESIS**

Código : F06-PP-PR-02.02
Versión : 07
Fecha : 31-03-2017
Página : 1 de 1

Yo, **Oscar Melanio Dávila Rojas**, docente de la Facultad **Derecho** y Escuela Profesional de **Derecho** de la Universidad César Vallejo **Sede Lima Norte**, revisor de la tesis titulada:

“Motivaciones del autor del delito de feminicidio en Lima, 2017”,

de la estudiante **Leonila Lisbeth Alvarez Benites**, constató que la investigación tiene un índice de similitud de 1%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin.

El/la suscrito analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

Lima, 22 de noviembre de 2017.



Firma

Dr. Oscar Melanio Dávila Rojas
DNI: 10379965

Elaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Representante de la Dirección / Vicerrectorado de Investigación y Calidad	Aprobó	Rectorado
---------	----------------------------	--------	---	--------	-----------

Feedback Studio - Mozilla Firefox
 https://es.lumina.com/api/cv/rater/?u=1053505812&a=3&o=881785194&lang=es

feedback studio

Tesis

100%

Resumen de coincidencias

1 %

1	Entregado a Universidad...	< 1 %
2	Entregado a Pontificia ...	< 1 %
3	procurement-notices.u...	< 1 %
4	Entregado a Universida...	< 1 %
5	www.lasgrancapitan.org	< 1 %
6	www.munihuancajco.go...	< 1 %
7	www.poverty-action.org	< 1 %

Feedback Studio - Mozilla Firefox

 **UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

FACULTAD DE DERECHO

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TESIS PARA OBTENER EL R EL TITULO PROFESIONAL DE ABOGADA

Motivaciones del autor del delito de feminicidio en Lima, 2017.

Handwritten signature and date:
 [Signature]
 02/28/17

